

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



TRABAJO DE GRADUACIÓN:

**INCIDENCIA DE LA SITUACIÓN HEMISFÉRICA Y EL CONTEXTO
INTERNACIONAL: DEBATE CONCEPTUAL SOBRE SEGURIDAD
HEMISFÉRICA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS (OEA) A PARTIR DEL AÑO 2001**

PRESENTADO POR:

Claudia Patricia Avilés Palma AP06012

Edith Patricia Saavedra Molina SM06050

Yolanda María Morán Ayala MA06020

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Ciudad Universitaria, agosto 2011

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector:

Ingeniero Rufino Antonio Quezada

Vicerrector Académico:

Máster Miguel Ángel Pérez Ramos

Vice Rector Administrativo:

Máster Óscar Noé Navarrete

Secretario General:

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Fiscal General:

Doctor René Madecadel Perla Jiménez

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Decano:

Doctor José Humberto Morales

Vice Decano:

Máster Óscar Mauricio Duarte

Secretario:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Director de la Escuela:

Máster Jorge Alberto Aranda

Coordinador del Proceso de Graduación:

Máster en Relaciones Internacionales Efraín Jovel Reyes

Director del Proceso de Graduación:

Doctor Antonio Martínez Uribe

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. Contexto de la agenda de seguridad hemisférica	1
A. Análisis Teórico	1
B. Análisis histórico	6
1. Guerra fría incidencia política e ideológica en el hemisferio occidental.	6
2. Tratado Interamericano de asistencia Recíproca (Contenido, estructura, aplicabilidad y estudios de casos)	12
3. Contexto post guerra fría en América Latina: Ámbito económico, político y social	20
a) Ámbito económico	20
b) Ámbito político	26
c) Ámbito social	30
II. Situación hemisférica después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001	35
A. Contexto Geopolítico	35
1. Perspectivas económicas	41
2. Perspectivas militar	43
3. Perspectiva social	46
4. Perspectiva política	47
5. Latinoamérica	48
B. Impacto en el Sistema Interamericano de Seguridad Hemisférica	49
C. Impacto de la agenda exterior Estadounidenses en el sistema Interamericano de Seguridad.	63
1. Prioridades en la política exterior Estadounidense: Discurso y realidad	64
D. Evolución retórica de las conferencias Interamericanas de seguridad	67
1. Cuadro comparativo de la Conferencia de Ministros de las Américas	69
E. Revisión a la Declaración sobre Seguridad de las Américas, tratados e instrumentos legales suscritos.	75
III. Debate conceptual	84
A. Elementos de discusión en torno a la Seguridad hemisférica	84
1. ¿Qué es hemisferio?	84
2. Seguridad- Defensa	85

3. ¿Quién es el garante de seguridad hemisférica?	97
4. ¿La seguridad garantiza el desarrollo?	99
5. Tipos de seguridad hemisférica	100
a. Seguridad colectiva	100
b. Seguridad ciudadana	101
c. Seguridad alimentaria	105
d. Seguridad democrática y nacional	106
B. Concepción de seguridad hemisférica adoptada por los estado	108
1. Concepción de seguridad de Naciones Unidas	108
2. Concepción de seguridad según la Organización de Estados Americanos	111
3. Seguridad según JID-Colegio de Defensa	113
4. Seguridad según los Estados del hemisferio Occidental	114
C. Corrientes alternativas de Seguridad hemisférica	137
IV. Arquitectura Interamericana sobre Seguridad Hemisférica: Organización de Estados Americanos.	139
A. Arquitectura institucional de la OEA en materia de seguridad	139
1. Principios y propósitos	139
B. Estructura de la OEA en Materia de Seguridad	140
1. Asamblea General	140
a) Consejo Permanente de la Organización de Estado Americanos	140
1) Comisión de Seguridad Hemisférica	142
b) Entidades y Organismos	144
1) Junta Interamericana de Defensa	144
2) Comité Interamericano contra el Terrorismos	145
2. Secretaria General	145
a) Secretaría de Seguridad Multidimensional	145
a) Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)	146
b) Departamento de Seguridad Pública (DPS)	146
C. Convenciones y tratados en materia de Seguridad	147
D. Relación entre la Junta Interamericana de Defensa y la OEA.	149
REFLEXIÓN FINAL	155

CONCLUSIONES	164
RECOMENDACIONES	166
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	168
ANEXOS	176
Anexo 1: Funciones de los participantes en el sistema de defensa de cada Estado	176
Anexo 2: Estados Miembros	196
Anexo 3: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	198
Anexo 4: Protocolo de Trabajo de investigación	203
TABLAS	
Tabla 1- Nueva y antigua institucionalidad de la Seguridad hemisférica, Capítulo 2.	54
Tabla 2- Conferencia de Ministros de las Américas, según cada Estado, Capítulo 2.	69
Tabla 3- Definición de Seguridad Hemisférica, Según cada Estado, Capítulo 3.	90
Tabla 4- Miembros actuales de la comisión de Seguridad Hemisférica, Capítulo 4.	142
Tabla 5- Funciones del sistema de defensa de cada Estado, Anexos.	176
Tabla 6- Miembros de la OEA, Anexos.	196

SIGLAS Y ACRONIMOS

AGOEA:	Asamblea General de la Organización de Estados Americanos
ALBA:	Alternativa Bolivariana para las Americas
ALCA:	Área de libre comercio de las Américas
CARICOM:	Comunidad del Caribe
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFAC:	CONFERENCIA FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS
CHD:	Comisión Hemisférica de Defensa
CICAD:	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICTE:	Comité Interamericano contra el Terrorismo
CICTE:	Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CID:	Colegio Interamericano de Defensa
CMDA:	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas
CSH:	Comisión de Seguridad Hemisférica
DPS:	Departamento de Seguridad Pública
DSN:	Doctrina de Seguridad Nacional
EEUU:	Estados Unidos de América
FAO:	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FFAA:	Fuerzas Armadas
JID:	Junta Interamericana de Defensa
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MINUSTAH:	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MISPA:	Ministros de Seguridad Pública de las Américas

NAFTA:	North American Free Trade Agreement
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA:	Organización de Estados Americanos
OMC:	Organización Mundial de Comercio
OMPI:	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONUDD:	Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito
OPAQ:	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OSCE:	Organization for security and cooperation in Europe
OTAN:	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAM:	Programa de Asistencia Militar
PIB:	Producto Interno Bruto
PNB:	Producto Nacional Bruto
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SICA:	Secretaría General del Sistema de Integración de Centroamérica
SID:	Sistema Interamericano de Defensa
SIPRI:	Stockholm International Peace Research Institute
SPI:	Sistema Político Internacional
SSM:	Secretaría de Seguridad Multidimensional
TIAR:	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TNP:	Tratado de no Proliferación
UNASUR:	Unión de Naciones Sudamericanas

UNODA: Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme

UNODA: United Nations Office for Disarmament Affairs

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación hace un esbozo sobre la situación actual del hemisferio occidental y del contexto internacional de este, partiendo de la percepción y utilización del concepto sobre Seguridad Hemisférica en el marco de la Organización de Estados Americanos, OEA.

La agenda de acción para América ha sido moldeada para garantizar el cumplimiento de objetivos de carácter preventivo y que atentan a la seguridad de la región tales como la droga y el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la migración, los problemas del medio ambiente, la no-proliferación de armamento avanzado, la seguridad nuclear, las medidas de confianza mutua, la gobernabilidad y la estabilidad.

Bajo este análisis, la dinámica de las relaciones hemisféricas ha tenido, en su evolución, avances y retrocesos que estaban fuertemente vinculados a las posturas y visiones geoestratégicas de los Estados Unidos y a la forma en que diversos actores de la región plantearon sus intereses de seguridad ya desde el mismo momento histórico de la conformación del esquema de institucionalidad securitaria en el Hemisferio.

Con el fin del mundo bipolar se generó un debate para un nuevo enfoque y pensamiento sobre la seguridad, que hasta entonces solo era percibida desde el punto de vista militar.

En el continente americano, la ausencia de conflictos bélicos y el avance existente en materia de integración regional tendieron a crear un espacio propicio para la cooperación y la convergencia de intereses. En este contexto surgen las instituciones interamericanas de seguridad, dentro del marco de la OEA. Donde se crea una comisión especial dedicada al tratamiento del tema de la seguridad hemisférica, tema de gran auge dentro de esa coyuntura política-militar. En este período de tiempo, prevalece un concepto de seguridad hemisférica puramente enfocado al punto de vista militar y de defensa, con un alto grado de visión política e ideológica propia de la época, este fenómeno, fue especialmente prevaleciente en América Latina, debido a sus contrastes ideológicos, y

regímenes políticos. Por lo cual, la seguridad hemisférica tomaba un papel preponderante en la política exterior norteamericana durante la Guerra Fría.

Con la disolución de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S) en 1989, se abre paso a una nueva etapa en las relaciones políticas, diplomáticas y militares entre los Estados. Una etapa en la que se pasaba de un modelo puramente realista, a un modelo de multilateralismo idealista, en la que se buscaba fortalecer los espacios e instituciones de carácter global y regional, en vistas a crear un nuevo modelo de carácter cooperativo entre las naciones, en el que el énfasis se trasladara de los temas bélicos y militares, hacia un esquema cooperativo, que afrontara los principales problemas de la post guerra fría: pobreza, analfabetismo, problemas medioambientales, pandemias, la globalización de la economía, etc. Durante esta etapa, lo económico se convirtió en un factor clave de la lucha por el poder y se desplazó el campo militar por el ámbito económico como determinante en la estructura de poder internacional, esto se observa en la fragmentación de la agenda político-militar-estratégica y la agenda económico-comercial. En esta coyuntura Estados Unidos de América se constituye como la única potencia hegemónica a nivel mundial, con un poderío militar, pero sobretodo económico indiscutible, convirtiéndose en el principal promotor e impulsor del proceso de globalización que debía extenderse hacia los demás países.

En este nuevo contexto de hegemonía de los Estados Unidos, y frente al desarrollo de una nueva arquitectura global, cabe considerar hitos como los atentados terroristas de S-11 del 2001, la estrategia preventiva diseñada desde la Administración de GW Bush, Afganistán y la guerra de Irak, la vulneración del derecho internacional y la construcción de una nueva arquitectura global que vienen a determinar el nuevo enfoque que se le da a la seguridad, poniendo como ámbito de acción primaria el hemisferio occidental.

Con la influencia de este contexto, la agenda de acción para América ha sido moldeada para garantizar el cumplimiento de objetivos de carácter preventivo y que atentan a la seguridad de la región tales como la droga y el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la migración, los problemas del medio ambiente, la no-proliferación de armamento avanzado, la seguridad nuclear las medidas de confianza mutua, la gobernabilidad y la

estabilidad. Al enfrentarse los Estados del hemisferio occidental a problemas que concernían no solo a un Estado y en los que muchos se encuentran ligados se abre paso al replanteamiento de lo que todos tiene acuerdo entender como seguridad hemisférica.

El 2001 supuso una coyuntura en el que el estado del sistema internacional se vio afectado en todas sus variantes, en especial en el que solía ser el paradigma de seguridad de las naciones. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la seguridad del continente americano ha estado basada en la definición de las amenazas realizadas por la potencia hegemónica del Hemisferio occidental, los Estados Unidos. En este contexto, sintetizado desde 1823 con la frase “América para los americanos” América se convirtió en el ámbito exclusivo de acción estadounidense, quien emprendió la tarea de hacer frente a los desafíos provenientes desde dentro y fuera del continente. Los atentados perpetrados sobre Nueva York y Washington el 11 de Septiembre de 2001 provocaron un cambio en la visión estadounidense de sistema interamericano. La agenda estadounidense de seguridad - retornando a los parámetros utilizados en los ´80, pero con un enemigo diferente – busca generar un replanteamiento de las instituciones americanas multilaterales. El terrorismo internacional, las Armas de Destrucción Masiva, el crimen organizado, estados fallidos, el narcotráfico, el lavado de dinero, las migraciones masivas y el medio ambiente (entre las más destacadas), son tomados indistintamente como amenazas por los Estados Unidos. Sin embargo, estas amenazas son distintos desafíos que son enfocados por el resto de los Estados del continente de forma diferente.

La agenda de acción para América ha sido moldeada para garantizar el cumplimiento de objetivos de carácter preventivo y que atentan a la seguridad de la región tales como la droga y el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la migración, los problemas del medio ambiente, la no-proliferación de armamento avanzado, la seguridad nuclear, las medidas de confianza mutua, la gobernabilidad y la estabilidad.

Bajo este análisis, la dinámica de las relaciones hemisféricas ha tenido, en su evolución, avances y retrocesos que estaban fuertemente vinculados a las posturas y visiones geoestratégicas de los Estados Unidos y a la forma en que diversos actores de la región

plantearon sus intereses de seguridad ya desde el mismo momento histórico de la conformación del esquema de institucionalidad securitaria en el Hemisferio.

La metodología empleada en la presente investigación es de tipo descriptivo basándose principalmente en fuentes secundarias tales como libros, tesis y revistas; se realiza un análisis documental atendiendo al tipo de metodología “descriptiva” empleado ya que la investigación ha sido encaminada a describir fenómenos tales como los impactos del contexto interno y externo del hemisferio occidental en la conceptualización de seguridad hemisférica en el contexto de la OEA, en síntesis el método a utilizar es exploratorio-descriptivo.

Los términos centrales que se utilizaran son: Guerra Fría, Terrorismo, Seguridad hemisférica, Hegemonía, que se desarrollaran en sus diferentes matices en lo que a Seguridad hemisférica se refiere.

Al finalizar el trabajo de graduación se busca dar solución al problema específico, que atiende a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la incidencia de la situación hemisférica y el contexto internacional, en el debate conceptual sobre seguridad hemisférica en el marco de la OEA a partir del 2001?

I. Contexto de la agenda de seguridad hemisférica

A. ANÁLISIS TEÓRICO

En el contexto de la cotidianidad, el sentido y el significado de seguridad aparece permeado desde el sentido común, sin embargo, en el ámbito científico, existen múltiples significados. En nuestro caso, es de suma importancia el concepto de seguridad hemisférica, que hasta el día de hoy, no cuenta con un concepto consensuado por todos los países, sino que el concepto tiene diversas acepciones desde el país u organización desde el que sea aplicado.

En este tema, cabe destacar los tempranos esfuerzos por abordar de manera integral los problemas de seguridad y defensa, vinculándolos a la variable económica, social y medio ambiental. Se inician a partir de la V Conferencia de Ministros de Defensa de América, realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2002, incluyéndose la multidimensionalidad como concepto central. Si bien, el término se manejó por primera vez en el 32º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y fue retomado en Bridgetown, Estados Unidos, en sesión realizada después de los sucesos del 11 de Septiembre y de la invasión a Afganistán en Noviembre de 2001, éste fue retomado en Santiago de Chile y unificó a los miembros del Consejo de Ministros de Defensa de América al coincidir con la Asamblea General de la OEA en la definición de los nuevos desafíos y la condena al terrorismo, además, abrió el debate y los disensos sobre las prioridades regionales sub regionales y nacionales, en el tema de seguridad y defensa. A partir de Santiago, la prevención de los conflictos, su multidimensionalidad y su globalidad aparecen como temas asociados a la búsqueda de una conceptualización de la seguridad.

Uno de los hitos del Panamericanismo es la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este organismo regional tiene como fin la integración, cooperación bilateral, desarrollo sostenible en diversas áreas (energía, ambiente, salud etc.), promover la democracia, paz e igualdad de derechos para los ciudadanos en cada una de las Repúblicas y Monarquías del continente. La OEA es el principal organismo regional de América o Las Américas.

Se entiende por panamericanismo o integración panamericana, el movimiento diplomático, político, económico y social que busca crear, fomentar y ordenar las relaciones, la asociación y cooperación entre los países de América en diversos ámbitos de interés en común. El término se diferencia de americanización, que es la admiración por la cultura y el estilo de vida estadounidense. Doctrina que sustenta la unidad de los intereses políticos, económicos, culturales y defensivos de los países americanos.

Nació con el primordial objeto de combatir la influencia europea en América y tiene sus más importantes formulaciones en la doctrina de Monroe (1823), la declaración de Woodrow Wilson garantizando la independencia política de los Estados de América (1916) y la política de “buena vecindad” iniciada por F. D. Roosevelt. Cristalizó en 1948, con la creación de la Organización de Estado Americanos, OEA y de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, dependiente de la ONU.¹

“El fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana... las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como, mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre...el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales...”²

Este concepto de Seguridad Hemisférica, tiene una relación directa con el concepto y percepción de amenaza que identifica un Estado. La Real Academia de la Lengua Española, define como amenaza el “Dar a entender con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a alguien” o “Dar indicios de estar inminente algo malo o desagradable.” Por su parte, el Diccionario Clave,³ la define como una “Advertencia o anuncio del mal que se le quiere hacer a alguien” y como una “Advertencia o anuncio de algo malo o desagradable que va a ocurrir en un futuro próximo”. La amenaza puede entenderse como un peligro que está latente, que

¹El concepto de seguridad Multidimensional, http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc176-177/A_Stein.pdf, Fecha de consulta: 24 de mayo 2011.

² Declaración sobre Seguridad en las Américas. Segundo foro internacional Inseguridad, dolor inevitable, acciones para la paz. Organización Demócrata Cristiana de América el 26 de agosto de 2009 en ciudad Juárez, Chihuahua.

³ Diccionario SM Clave, <http://clave.librosvivos.net/>, Fecha de Consulta: 20 de abril.

todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo exista.

Las amenazas pueden ser informales, como cuando se promete actuar de alguna manera si no se cambia cierta actitud; pueden ser formales, por ejemplo, cuando grupos terroristas o de delincuentes realizan una amenaza de cumplir con su accionar típico si no se cambia una determinada circunstancia. La posibilidad de que esa amenaza se cumpla depende de cada caso particular. La percepción de las amenazas, puede depender de varios factores, en el caso Latinoamericano, uno de los factores que más ha impactado el concepto que el hemisferio latinoamericano tiene sobre la amenaza, ha sido la visión de la política exterior norteamericana, que no sólo representa al país más poderoso del hemisferio occidental, sino, también, a la potencia hegemónica mundial.

Una hegemonía, es “una supremacía de un individuo o Estado sobre otros que llegan a depender totalmente de él”. La condición hegemónica de los Estados Unidos de América, permite un amplio control de estos sobre la política exterior de muchas de las naciones del Hemisferio Occidental. Ante la percepción o no de ciertas amenazas, los Estados tienen una manera de manejar sus relaciones con otros Estados en la Arena Internacional, es en este punto donde adquiere alta importancia la Política Exterior de los Estados, entendida como la Política de Estado que establece los planteamientos y objetivos globales de las relaciones de un país con el resto del mundo. Quien la lleva a cabo son los Ministerios de Asuntos Exteriores de cada país.⁴

Otra de las acepciones más acertadas de política exterior es la que la define como “el conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basados en principios claros sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado por el que cada Estado u otro actor, o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta, establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trasciendan sus fronteras o que puedan repercutir al interior de los suyos, ya que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encausar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los

⁴ LID. Diccionario LID diplomacia y Relaciones Internacionales. Ed. Madrid, 2006.

objetivos trazados en aras del bien general de la nación, así como de la búsqueda del mantenimiento de la relaciones armoniosas con el exterior”⁵.

Otro parte aguas, en la percepción de amenazas la supuso la Guerra contra el terrorismo, el terrorismo es un concepto sobre el cual aun no hay consenso, pero una de las definiciones expresa que “es el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia con el fin de infundir terror para coaccionar o intimidar a los gobiernos y obtener así los objetivos perseguidos, los cuales, generalmente son políticos, religiosos o ideológicos”⁶ Desde el 2001, el terrorismo se ha convertido en la principal amenaza a la seguridad de Estados Unidos de América, por lo que ha habido algunas discrepancias en las amenazas que se utilizan en la aplicación del concepto de Seguridad Hemisférica. En la actualidad, las Relaciones Internacionales y políticas exteriores de los Estados, se ven fuertemente marcados por el fenómeno de la globalización⁷. “La globalización es una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política.”⁸

De acuerdo con Mittelman (1996), la globalización se puede entender como una fase en la historia del capital, cuyo linaje ha unido a distintas sociedades en un mismo sistema; se puede ver como una dialéctica de continuidades y discontinuidades y se puede conceptualizar como una utopía de mercado en el sentido de que representa condiciones ideales que nunca han existido. En el contexto de la globalización, los problemas y conflictos que solían tener solo una repercusión a nivel local, ha llevado sus efectos hasta otros niveles de la sociedad internacional. En esta nueva realidad internacional es central el tema de la seguridad de las naciones, ya que las fronteras se desdibujan y las amenazas son cada vez más comunes.

Es de conocimiento de todos, que la interrelación entre desarrollo y seguridad, en el Hemisferio Occidental, no ha sido la excepción, siendo un continente con países con bajo nivel de vida y desarrollo, el tema del “Desarrollo” se vuelve un punto neurálgico en cualquier estrategia conjunta de seguridad, entendiéndose el Desarrollo Sostenible como “Aquel

⁵ Hernández-Vela, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Ed. Porrúa, México, 1999.

⁶ Tortosa, José María. Grupo de estudios de paz y desarrollo. Universidad Alicante, 2008.

⁷ Mittelman, James H. Profesor de relaciones internacionales e investigador en economía política internacional. 1996. reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/78/globalizacion.pdf. Fecha de consulta: 2 de marzo 2011.

⁸ Op.cit. Mittelman, James H.

desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones”. El concepto de Desarrollo Humano Sustentable, implica una conjunción de elementos económicos, jurídicos, filosóficos y antropológicos que hacen difícil un concepto sintético; se trata de un concepto complejo, que encierra en tres palabras toda una estructura ideológica. No se puede definir simplemente lo que significa el Derecho Humano Sustentable, porque finalmente más que una materia concreta, significa una serie de objetivos vinculados con estamentos teórico políticos, con fuertes raíces filosófica.

El término desarrollo (a secas), bajo la lupa político-jurídica del contexto internacional, ha sido mal entendido tradicionalmente como sinónimo de crecimiento económico de los Estados. Desde esa perspectiva, el desarrollo puede significar el crecimiento bruto de la economía de un país sin ninguna otra consideración, por ejemplo, sobre la distribución o los efectos de la riqueza.

El crecimiento económico, así entendido, fue durante muchas décadas planteado como un objetivo fundamental y una causa infalible de bienestar social. Algunas corrientes económicas predominantes, enfatizan aún en la necesidad de que la economía crezca, sin importar los costos sociales y ambientales que puede implicar para el pueblo de un Estado, y dejando para después la redistribución de la riqueza.

El problema que presenta el concepto escueto de desarrollo, en ese sentido, es que el “crecimiento económico” entendido simplemente como el aumento de la riqueza de un Estado, de ninguna manera garantiza el mejoramiento del bienestar social y mucho menos, el desarrollo de las capacidades humanas. El crecimiento económico no genera por sí mismo efectos positivos en la sociedad, puesto que está definido independientemente de elementos como la distribución equitativa de los beneficios de la riqueza, o la responsabilidad de producción acorde a los derechos humanos y a la conservación ambiental.

Es claro el alto nivel de relación entre ambos conceptos: Seguridad Hemisférica y Desarrollo, ya que cada uno de los conceptos, es necesario para la existencia del otro, y tienen una gran importancia a la hora de desarrollar las políticas exteriores de los países del Hemisferio Occidental.

B. ANÁLISIS HISTÓRICO

1. Guerra fría incidencia política e ideológica en el Hemisferio Occidental.

El sistema de seguridad hemisférica, fue originalmente concebido como un mecanismo regional que respondía a la lógica propia de la guerra fría y de la confrontación bipolar, en donde la amenaza ideológica aparecía como el riesgo más serio para la región.

Este sistema se funda en los tradicionales principios contenidos en el capítulo II de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) - que a su vez recoge los principios contenidos en la Carta de Naciones Unidas - entre los que destacan el respeto al derecho internacional, como norma de conducta entre los Estados; el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y la no intervención en los asuntos internos de los Estados⁹.

La seguridad hemisférica se encuentra en una etapa de transición en la que inciden tanto los nuevos escenarios económicos y políticos globales, como las demandas provenientes del desarrollo de los Estados y los sistemas políticos en la región.

Los gobiernos definen sus prioridades de seguridad de forma interna. En América Latina, a pesar de que se reconoce el proceso de globalización y su correspondiente interdependencia, sobre todo a nivel económico y comercial, las decisiones políticas, de seguridad, defensa y política exterior, siguen determinándose por variables nacionales. Por ello, la Declaración sobre Seguridad en Las Américas”, señala que “Cada Estado tiene derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a

⁹ Declaración de Santiago Chile Organización de los Estados Americanos. OEA/Ser.G CP/CSH-410/01 add. 12. 1 julio 2002.

su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del Derecho Internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas".¹⁰

Podemos decir que el principal punto de inflexión que se puede determinar y que nos está afectando en temas de seguridad hemisférica, es lo que se refiere al cambio del marco conceptual. El hecho palpable de que durante la guerra fría en el hemisferio se considerara como amenaza a un enemigo común, llevó a facilitar el alineamiento de los países. En la actualidad, a pesar de eventuales inercias de la guerra fría – como, por ejemplo, la situación cubana, el mantenimiento de algunos movimientos guerrilleros de perspectivas ideológicas, etc. En América estaría existiendo un sistema hegemónico unipolar desinstitucionalizado, liderado por EUA.

En este sentido es importante mencionar que la evolución de los conflictos, desde un esquema de guerra fría - donde el Estado fuerte podía hacer gala de su fortaleza - hacia el estado actual de situación, ha llevado a que la visión de la guerra se haya mudado de una búsqueda inicial del 'dónde' y el 'cuándo' es que una guerra podría ocurrir, hacia una definición del 'cómo' y 'a través de qué medios' es que el adversario está en condiciones de combatir, en definitiva, 'cuál será su modo de accionar'. Esta nueva realidad hace que se puedan invertir los papeles en relación con la fortaleza de los Estados. El que es tradicionalmente fuerte pasa a detentar una posición de relativa debilidad y el que es tradicionalmente débil, una posición de relativa fortaleza. No se trata de otra cosa más que del empleo asimétrico de los medios de violencia.¹¹

Después de la guerra fría, se incidió inicialmente en términos de seguridad, la sociedad ha tenido una evolución en función con sus percepciones en relación con la seguridad. Apoyada en la globalización y sus potencialidades, como por ejemplo la eficiente herramienta que significa la globalidad de las comunicaciones, dando por resultado nuevas visiones del mundo, de la sociedad civil, ya que a mayor información se maneja sobre una situación real de las comunidades en sentido amplio y los diferentes roles que están jugando los diversos actores sean éstos locales, nacionales, internacionales y/o supranacionales, o sin ninguna

¹⁰ Declaración sobre Seguridad en Las Américas. punto 4, inciso a.

¹¹ Asociación de Asesores. Colegio Interamericano de Defensa. 2002-2003.

www.jid.org/files/pdf/newsletter/200301/spanish.pdf. Fecha de consulta: 10 de marzo 2011.

relación de nacionalidad -, más profundo es el sentimiento de inseguridad con el que esas comunidades deben lidiar y funcionar cotidianamente. El giro hacia las "comunidades del miedo", término que se dio tras la finalización de la Guerra Fría, como ha dado en llamarlas Ulrich Beck¹², se estaría basando en la inseguridad, en el tratar de evitar lo malo, más que alcanzar algo bueno y en buscar protección más que participación. Se trata, sin dudas, de un enfoque negativo y defensivo; en definitiva estamos hablando de una humanidad que está viendo con horror y "tomando conciencia" a través de medios de comunicación e instituciones que tampoco puede controlar la expectativa amenazante de un deterioro en su calidad de vida, en todo sentido las viejas certidumbres son socavadas por la cotidianeidad.¹³

El inicio de la Guerra Fría se marca en 1947, los orígenes de las tensiones entre Estados Unidos y diversos gobiernos o movimientos latinoamericanos comienzan desde la independencia o, como mínimo, desde la elaboración de la Doctrina Monroe. Por la existencia de dichas tensiones, la Guerra Fría, en Latinoamérica, fue especialmente convulsa para la región, siendo uno de los principales focos de atención por ambos bandos enfrentados.¹⁴

La estrategia de ambos bandos durante el desarrollo de la Guerra Fría varió según la situación global o las particularidades de los cambios, en el ámbito latinoamericano. El principal punto de inflexión fue el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y la inclusión de la isla en la esfera de influencia soviética. Éste triunfo modificaría la estrategia comunista en el continente, produciéndose un auge de las organizaciones guerrilleras hasta finales de los 60, decayendo las guerrillas tras la muerte del Che Guevara en Bolivia.

Tras el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979, los conflictos armados vuelven a recrudecerse, especialmente en Centroamérica. Estados Unidos por su parte apostó por el

¹² Sociólogo Alemán, Beck estudia aspectos como la modernización, los problemas ecológicos, la individualización y la globalización. En los últimos tiempos se ha embarcado también en la exploración de las condiciones cambiantes del trabajo en un mundo de creciente capitalismo global, de pérdida de poder de los sindicatos y de flexibilización de los procesos del trabajo, una teoría enraizada en el concepto de cosmopolitismo. Beck también ha contribuido con nuevos conceptos a la Sociología alemana, incluyendo la llamada "sociedad del riesgo" y la "segunda modernidad".

¹³ Bessio, Félix. Estructuración multidimensional y compleja de la seguridad hemisférica. Resdal. Junio 2003.

¹⁴ Carbone, Valeria Lourdes. Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina, La Política Exterior Norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy. Centro Argentino de Estudios Internacionales.1953-1963.

mantenimiento a ultranza de regímenes aliados, en muchos casos militares, y la intervención militar directa o indirecta en contra de países susceptibles de girar hacia la influencia soviética, como el caso de la Invasión de Bahía de Cochinos o la participación en la guerra civil de Nicaragua.

Fue hasta dentro de la Segunda Guerra Mundial que América Latina empezó a jugar un papel aún más preponderante en la arena política internacional, ya desde 1823 se preveía un escenario bastante “claro” para América Latina, en la Doctrina Monroe se plasmaba lo que sería la cotidianidad latinoamericana, la Doctrina Monroe estaba principalmente dirigida a las potencias Europeas con la intención de que los Estados Unidos no toleraría ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en América.

La doctrina Monroe se puede visualizar en su frase más representativa “América para los americanos”.¹⁵ El último cincuentenario se inaugura con el término de la Segunda Guerra Mundial, acontecimiento de enormes proyecciones políticas, económicas y tecnológicas. Europa deja de ser el centro del mundo, como lo había sido desde la expansión a ultramar en el siglo XVI, por el esfuerzo de España y Portugal, al que siguió después el de Inglaterra, Francia y Alemania. En su lugar, y a partir de la conferencia de Yalta, el mundo se divide en dos grandes zonas de influencia, tanto desde el punto de vista económico como de seguridad. La nueva tecnología bélica, que incorpora las armas nucleares y la coherencia, con su capacidad de destruir a gran escala, hace prácticamente inviable las posiciones neutrales desde el punto de vista de la seguridad. Se da inicio a la así llamada “Guerra Fría” entre las potencias poseedoras de capacidad bélica suficiente para sostener conflictos fuera de sus fronteras, la que se complementa con las disposiciones en el ámbito económico: la unión soviética liderará economías centralmente planificadas, mientras Estados Unidos impondrá el dólar como divisa universal, creando también el banco mundial y el fondo monetario internacional, para favorecer la economía de mercado. El marco jurídico de la nueva reagrupación geopolítica queda definido por la fundación de la ONU, que consagra en su consejo de seguridad el derecho de veto de cinco países: China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética.

¹⁵ Carta de Jefferson a Monroe el 24 de octubre de 1823.

En América Latina se impone el panamericanismo, durante el conflicto, los países latinoamericanos ya no fueron neutrales, como algunos de ellos durante la primera guerra mundial. En 1947 se firma en Río de Janeiro, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y en 1948 nace la Organización de Estados Americanos (OEA). Aunque el panamericanismo, como ideología y política exterior norteamericana es mucho más antiguo, los países latinoamericanos habían resistido este marco de referencia, proclamando la integridad y vigencia de su cultura tradicional (barroca y mestiza, católica, hispano lusitana).

En el plano político, diferentes movimientos y gobiernos así llamados “populistas”, desde la Revolución Mexicana en adelante, habían defendido explícitamente la tesis del camino propio, apoyándose en influencias culturales europeas del catolicismo social surgido al amparo de la Doctrina Social de la Iglesia, de las Corrientes Iluministas (Masónicas) Francesas, e incluso, también, de las tendencias Fascistas y Nacionalsocialistas, sepultadas con el término de la guerra.

La defensa de la tradición europea en América Latina había sido un arma eficaz contra la imposición cultural norteamericana en su área de influencia, e incluso contra la propagación del Socialismo Soviético, evitando así tener que enfrentarse a la opción entre el Liberalismo Anglosajón, del que siempre, América Latina ha sido culturalmente muy ajena, y el socialismo marxista, para el cual le faltaban las condiciones estructurales de su aplicación (ausencia de clase obrera y “pequeña burguesía”).

Toda una generación de ensayistas latinoamericanos que habían elaborado durante la primera mitad del siglo el proyecto de una América Latina culturalmente independiente y políticamente integrada, quedó rápidamente obsoletos con sus planteamientos, ante la nueva redefinición geopolítica de postguerra. Ahora, se debía acomodar el marco de la reflexión a los términos de la confrontación de la Guerra Fría. El desarrollo debía plantearse con la cooperación de Estados Unidos y la “vía propia”, quedó reducida a la categoría de una forma de aplicación matizada del modelo norteamericano de modernización, con aspectos propios de la tradición cultural latinoamericana.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), órganos de las Naciones Unidas, fue la que recibió el encargo intelectual de superar la tradición populista y proponer una modernización de acuerdo con la nueva posición de Estados Unidos en el mundo.¹⁶

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la seguridad del continente Americano ha estado basada en la definición de las amenazas realizadas por la potencia hegemónica del Hemisferio Occidental, los Estados Unidos.¹⁷

La gran tesis geopolítica relacionada con la Doctrina de Seguridad Nacional fue la división del mundo en dos bloques antagónicos –lo mismo, en principio, que ocurría en donde no había Doctrina de Seguridad Nacional– y la integración inevitable de América Latina en uno de ellos. Es más, tal y como decían algunos de los creadores de la doctrina Iberoamérica, formó parte del Occidente por necesidad científicamente fundamentada.

“La Guerra Fría constituye un rumbo político agresivo que tomaron los círculos reaccionarios de las potencias imperialistas, bajo la dirección de Estados Unidos e Inglaterra, a raíz de la Segunda Guerra Mundial 1939-1945. La Guerra Fría está orientada a no permitir la coexistencia pacífica entre Estados de diferentes sistemas sociales, a agudizar la tensión internacional y a crear las condiciones para el desencadenamiento de una nueva guerra mundial. En la práctica, la política de Guerra Fría se ha hecho patente en la creación de bloques político-militares agresivos, en la carrera de armamentos, en el establecimiento de bases militares en el territorio de otros Estados, en la histeria de la guerra, en la intimidación de los pueblos amantes de la paz, en la desorganización de las relaciones económicas pacíficas, en los intentos de sustituir por la violencia y la dictadura las normas generalmente reconocidas de las relaciones diplomáticas entre los Estados”.¹⁸

Este periodo significó una serie de lucha, no tanto en el campo bélico, sino el campo ideológico, en que ambas potencias implicadas, tanto Estados Unidos de América, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, debían asegurar y reforzar sus áreas de influencia.

¹⁶ Morandé Court, Pedro. América Latina en los últimos 50 años. Pontifica Universidad Católica de Chile. Humanitas Nro.5. 1987.

¹⁷ Lahoud, Gustavo. Rodríguez Emilio. Agenda de Seguridad Hemisférica. Origen y Evolución. Instituto de investigación en ciencias sociales. IDICSO. Universidad de Salvador, junio 2005.

¹⁸ Pereira Castañeda, Juan. Gran Enciclopedia Soviética, Moscú. Página 16. 1970.

Hay que recordar que para los doctrinarios de la seguridad nacional, el Occidente había sido atacado por Oriente desde tiempos inmemoriales y la agresión en aquellos tiempos la representaba el comunismo. Occidente era la base geográfica constituida de los centros de poder –Estados Unidos, el resto de América, Europa Occidental, Australia, parte de África–, así como de la encarnación de la civilización y de la cultura occidental, del régimen democrático, del capitalismo y del cristianismo. Para ellos, Occidente era un ideal, un propósito, y un programa, y era preciso occidentalizar el mundo entero¹⁹

2. Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR)

El Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca, fue llevado a cabo en Rio de Janeiro, el 2 de Septiembre de 1947, donde se acuerda garantizar la protección de los países del Hemisferio Occidental entre sí, un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América²⁰, que tendría como objetivo una obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas que se hallaban, esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz;

Este andamiaje acordado en el tratado, garantizaría una protección al continente Americano por parte de fuerzas enemigas externas a la región, o amenazas que perjudicaran las relaciones entre los países del continente mismo.

El mundo de ese tiempo estaba dividido en sistemas estratégicos y militares regional que comprometían a casi todas las naciones de la tierra, sea con los Estados Unidos de América o con la Unión Soviética, principalmente por medio de tratados²¹

En ese contexto, el TIAR llega a formar parte de esa gran gama de tratados que garantizaban el alejamiento de amenazas que provenían de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS) y sus aliados.

¹⁹ Martins. página 20. 1986.

²⁰ OEA, Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca. Departamento de derecho internacional, Washington DC. www.oas.org. Fecha de consulta: 25 de mayo 2011.

²¹ Guevara, Walter. El TIAR a la luz del conflicto de las Malvinas. Revista nueva sociedad nro. 62 septiembre-octubre 1982.

EL TIAR nació principalmente como una idea novedosa, prometedora, que fue originalmente propuesta por EE.UU, a los que se le unieron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba (en su época) Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Por ello, EEUU y su política de cooperación bilateral con la mayoría de los países había constituido un aparato vertebral en el Sistema Internacional a su favor.

El TIAR visto desde una esfera norteamericana, desempeña cuatro funciones interdependientes entre sí:

Una de las piezas o partes regionales de un sistema estratégico y militar mundial de seguridad y defensa. Comparado con las otras piezas del sistema es menos importante que la OTAN

Marco jurídico y diplomático para coordinar la acción estratégica y militar de los Estados Unidos con los países de América Latina en lo que se refiere a la seguridad y defensa del Hemisferio Occidental.

Mecanismo diplomático y político Interamericano para prevenir conflictos armados entre países latinoamericanos y arreglarlos por la vía pacífica mediante la aplicación del procedimiento de consultas.

Componente importante del sistema interamericano, como foro permanente para la negociación de los problemas no militares ni estratégicos de los Estados Unidos en su relación con los países latinoamericanos.

El tratado fue invocado 20 veces desde su creación en 1947, particularmente en ocasión del bloqueo a Cuba, en 1962; la guerra entre Honduras y El Salvador, en 1969; la guerra de las Malvinas, en 1982, y luego de los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos.²²La función principal del TIAR se resume en ser una alianza regional defensiva, que por razones prácticas, debe funcionar bajo la dirección de los Estados Unidos.

²² Lira Saade, Carmen. *La Jornada Virtual*, septiembre de 2002. catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lli/...p_c/bibliografia.pdf. Fecha de consulta: 10 de marzo 2011.

a) Aplicabilidad

Con la caída del bloque socialista y el fin de la Guerra Fría, sin duda alguna, el panorama de la política, de la economía y de la seguridad global ha cambiado de manera radical. El mundo ha abandonado la estructura bipolar de dos sistemas políticos con sus respectivos centros de poder que pugnaban en todos los escenarios mundiales por alcanzar el predominio económico, político y militar. El poder militar es unipolar pues, Estados Unidos, aparece hoy como la única superpotencia militar, cuya fuerza es incontrastable; el poder económico es multipolar, se encuentra dividido en tres grandes polos: Estados Unidos, Unión Europea y Japón; las relaciones transnacionales son un enjambre incontrolado de relaciones entre empresas legales, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y organizaciones terroristas, entre otros muchos, donde no se puede hablar de unipolaridad, multipolaridad, ni hegemonía.

El paradigma de seguridad que estuvo vigente en América Latina durante la Guerra Fría, tenía la certeza de un gran enemigo externo, el comunismo internacional, y había entronizado al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), como el instrumento indiscutido para afrontar esa amenaza. Ahora hay menos claridad y certeza sobre quién es el enemigo y cuál es el instrumento para combatirlo.

La simplicidad bipolar de la Guerra Fría ha dado paso a una situación ambigua y multiforme en la que cada país o grupo de países perciben sus propias amenazas a su seguridad, donde distintos fenómenos de desestabilización son valorados de diferente forma por los Estados del área. Así, el narcotráfico, el mercado negro de armas, las migraciones ilegales, el terrorismo, el contrabando, el tráfico de personas, entre otras amenazas, casi siempre se encuentran entre los principales problemas de seguridad de los países latinoamericanos; pero, de igual manera, casi nunca, ellos coinciden entre sí, con la valoración específica que cada país le otorga a cada problema dentro de sus propios órdenes de prioridades de seguridad. Las agendas de seguridad son ahora múltiples y abigarradas.

La consecuencia natural ha sido la crisis del viejo instrumento que se diseñó para la vieja política de seguridad que combatía al viejo enemigo. Hoy, el TIAR ha caído en desuso, pero no es claro si debe ser ajustado, cancelado o sustituido. México, se retiró; Venezuela,

propone sustituirlo; Brasil, lo estima inútil, y muchos países del área, ni siquiera se han ocupado de definir oficialmente su posición frente a él. Uno de ellos es Colombia.

De manera simultánea a la crisis del viejo paradigma de seguridad en la región, se han llevado a cabo procesos de retorno a la democracia, en varios países asolados por dictaduras. Durante muchos años, se han resuelto conflictos armados internos y se han consolidado muchas democracias. Estos hechos, muy frecuentemente, han conllevado revisiones del papel de la Fuerzas Militares en las democracias, sobre las relaciones entre el poder civil y el poder militar, así como sobre el tamaño adecuado de los ejércitos y del gasto militar. Como resultado, en el área se ha fortalecido el poder civil, se ha consolidado la subordinación y la no deliberancia política de los militares, se ha reducido el tamaño y la influencia de los ejércitos y se ha disminuido el gasto militar, hasta tal punto que Latinoamérica puede considerarse como una de las regiones más desmilitarizadas del mundo, y además, libre de armas nucleares.²³

Esta civilización de la política, que ha sucedido en paralelo a un relativo desarme de los países de la región, es un escenario propicio para pensar en esquemas consensuados de seguridad colectiva, basado en la confianza mutua, tal y como de hecho, se han venido dando en el marco de algunos procesos de integración sub regional. No obstante, los avances políticos e institucionales en los países individualmente considerados, la seguridad colectiva ha adquirido una nueva actualidad y es un asunto importante en la agenda hemisférica.

La estabilidad política, en muchos países está amenazada, las disputas limítrofes no han sido resueltas en muchos casos y a veces afloran con ímpetus inusitados; el narcotráfico, corroe las instituciones y degrada la moral pública; el tráfico de armas ocasiona inseguridad y auspicia el crimen; el contrabando desestabiliza las economías; el terrorismo crea permanente zozobra y la violencia política ocasiona crisis humanitarias.

Frente a esta compleja situación es necesario generar un debate público orientado a examinar con nuevos ojos la nueva agenda de la seguridad colectiva, estar dispuesto a revisar los viejos paradigmas y abierto a atender propuestas imaginativas, sobre las mejores opciones institucionales y políticas para neutralizar las amenazas a la seguridad regional.

²³ Rangel, Alfredo. La Nueva Seguridad Hemisférica. Fundación Seguridad y Democracia, julio 2004, Colombia.

b) *Función política del TIAR*

El TIAR funciona como marco institucional, jurídico y diplomático, para organizar, coordinar y regular la acción común de seguridad y defensa del Hemisferio Occidental, frente a una agresión de la Unión Soviética y sus aliados, para ese entonces. Aunque el TIAR no menciona a la Unión Soviética, ni a sus aliados, este, limita a establecer que "un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos".

Así que teóricamente, el Estado agresor puede ser europeo, africano o asiático. Puede tratarse también de un ataque armado de un Estado americano contra otro Estado americano.

Como puede observarse hasta esta altura, el énfasis en los aspectos militares del TIAR ha resultado preponderante. Sin embargo, la función principal de este Tratado ha sido, esencialmente, política. Históricamente, Estados Unidos nunca necesitó de América Latina para proteger su seguridad y defensa nacional, todo lo contrario, actuó siempre como protector y miró con indiferencia, un tanto despectiva, los establecimientos castrenses de este continente. Tales establecimientos castrenses, a partir de principios de este siglo, fueron organizados, instruidos, armados y uniformados por misiones militares europeas. Esas misiones enseñaron además, a los oficiales latinoamericanos, las doctrinas de guerra que estaban en boga en sus respectivos países, doctrinas que fueron elaboradas de acuerdo a las realidades geográficas y a la experiencia centenaria adquirida en los innumerables conflictos armados del viejo continente.

La Segunda Guerra Mundial mostró que las fuerzas armadas de Latinoamérica podían influir apreciablemente sobre la orientación de sus correspondientes gobiernos, no sólo en asuntos locales, sino, también, en otros de interés hemisférico y aún mundial. Es obvio que Estados Unidos sacó las conclusiones correspondientes de esa experiencia.

Así planteadas las cosas, resulta que la amenaza de agresión militar se convierte en amenaza de agresión política. En consecuencia, la seguridad y defensa nacional de los países pequeños no pueden descansar en las mismas premisas que la seguridad y defensa

nacional de las grandes potencias. Los pueblos de la periferia, por el contrario, luchan por lograr su desarrollo económico y social y por alcanzar un nivel de equilibrio interno que conduzca a la estabilidad de sus instituciones políticas, que es el punto de partida y el requisito previo de su seguridad exterior.

c) Caso Las Malvinas

Situadas a unos 500 km de la boca oriental del estrecho de Magallanes. Es posible que el explorador británico John Davis las avistara en 1592. El navegante holandés Sebald de Weert las descubrió en 1600, posteriormente, fueron visitadas por británicos y franceses, que se establecieron allí. Los españoles pagaron una indemnización a los franceses para que abandonaran la factoría que habían fundado, luego ocuparon una de las islas en 1767 y tres años más tarde, consiguieron expulsar a los ingleses.

El Gobierno de Londres presionó diplomáticamente al español y este consintió, a cambio de la promesa de que las islas serían abandonadas en un futuro inmediato, que los ingleses regresaran de nuevo a sus establecimientos. En 1774 Inglaterra cumplió lo prometido, Argentina se independizó de España en 1816 y reclamó la soberanía de las islas en 1820. En 1833 Gran Bretaña retomó el control y en 1892 adquieren el estatuto de colonia.

Las reclamaciones de Argentina se suceden repetidamente. Hasta 1985, Georgia del Sur, a 1.290 kilómetros al sureste de las Malvinas y las Sandwich del Sur, a unos 750 kilómetros al sureste de Georgia del Sur, fueron gobernadas como dependencia de las Malvinas. Una nueva Constitución hizo que ambas se convirtieran en un protectorado británico, separado de las Malvinas. Geológicamente son una parte de la Patagonia Argentina unida al continente por una elevada meseta submarina.

d) *Papel de Argentina*

El 2 de abril de 1982, cuando las negociaciones en las Naciones Unidas estaban en marcha, el ejército argentino invadió y ocupó las islas durante diez semanas. Fue una decisión del general Leopoldo Galtieri, buscando el apoyo de una sociedad entre la que crecía el malestar interno. La Marina británica tenía previsto dar de baja en breve un número significativo de unidades de su fuerza naval. Las tropas argentinas fueron derrotadas por una fuerza especial británica altamente equipada y se rindieron formalmente el 14 de junio. Se produjeron 265 bajas por el lado británico y 746 argentinas.

El comité de descolonización de la Organización de Naciones Unidas (ONU), propuesto recientemente una necesidad de iniciar negociaciones entre Argentina y el Reino Unido, en torno a la situación colonial de las Islas Malvinas, ambos países han analizado la posibilidad de iniciar donde se prevé que se apruebe una resolución patrocinada por Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, en la cual se sostendrá que el mantenimiento de situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de la ONU. Ese archipiélago ocupado por los británicos fue escenario entre abril y junio de 1982 de una guerra entre Argentina y el Reino Unido que costó la vida a 649 militares argentinos y a 255 ingleses.

El documento propuesto al comité, instaba Londres y a Buenos Aires a reanudar negociaciones "a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y duradera de la controversia sobre soberanía relacionada con la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, reafirma los principios de la Carta de la ONU de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de lograr por medios pacíficos el arreglo de las controversias". "La manera de poner fin a la especial y particular situación colonial en la cuestión de las Islas Malvinas es la solución pacífica y negociada de la controversia sobre soberanía."²⁴

²⁴ ONU insistirá en necesidad de negociación Argentina-Reino Unido por Islas Malvinas
<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/94311-NN/onu-insistirá-en-necesidad-de-negociación-argentina-reino-unido-por-islas-0malvinas/> Tele SUR. Fecha de consulta: 21 de junio de 2011.

e) Después del Conflicto

Afectó a otros conflictos en el continente americano, debido a que la Organización de Estados Americanos se volvió inoperante. En octubre de 1986 Gran Bretaña declaró una zona de administración y preservación pesquera de 150 millas alrededor de las islas. La imposición de esta zona fue condenada por la mayoría de los miembros de la ONU.

Las relaciones entre los dos países mejoraron tras la elección de Carlos Saúl Menem como presidente (1989). En febrero de 1990 se acordó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas plenas y en noviembre se llegó a un acuerdo para ampliar el anterior límite de pesca a un área de cooperación de 200 millas y para establecer una comisión para preservar la riqueza pesquera de la región.²⁵

En Latinoamérica la decisión del gobierno de los Estados Unidos, de apoyar a Inglaterra y condenar a la Argentina en el conflicto de las Malvinas, ha dado lugar a protestas y resentimientos, por lo que se juzga como una traición de los Estados Unidos a las obligaciones hemisféricas que establecen el Sistema Interamericano y el TIAR²⁶

El conflicto de las Malvinas ha hecho estragos con esta interpretación norteamericana del mundo y, por consiguiente, con las funciones que se le atribuyen al Sistema Interamericano y al TIAR. El conflicto de las Malvinas ha puesto sobre el tapete este modo distinto de apreciar las finalidades y los propósitos del sistema interamericano según el lado desde el cual se juzga el problema.

Lo que no existe es la percepción, el conocimiento común, de que en los hechos, Latinoamérica, constituye una realidad geográfica de valor estratégico y militar en el ordenamiento respectivo del mundo contemporáneo. El conflicto de las Malvinas ha probado ampliamente que las naciones latinoamericanas no se interesaron, hasta el presente, en su significado estratégico y militar. Ese tema fue dejado a la conducción exclusiva de los Estados Unidos. Lo que ocurre realmente es que el conflicto de las Malvinas ha sometido a

²⁵ Conflicto: Islas Malvinas, <http://www.mgar.net/var/malvinas.htm>, fecha de consulta: 23 de mayo.

²⁶ Guevara, Walter; El TIAR a la luz del conflicto de las Malvinas; Nueva Sociedad nro. 62. Septiembre-Octubre 1982.

prueba supuestos que hasta ahora se tenían por inmovibles en América Latina, tales como la automática solidaridad hemisférica frente a una agresión de origen extra continental.

Los hechos han demostrado que los EE.UU. no comparten, en todas las circunstancias, tales supuestos. Pero hay que agregar, que por razones obvias, no le conviene contradecir oficialmente, ni menos destruir esa presunción latinoamericana, porque constituye uno de los pilares de la Interdependencia y el Sistema Interamericano.

3. Contexto post Guerra Fría en América Latina: Ámbito económico, político y social.

a) Económico

La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas produjo un profundo cambio en todos los ámbitos del sistema internacional, entre estos ámbitos, uno que tuvo profundos cambios fue el ámbito económico, cabe mencionar que el ámbito económico nunca se encuentra aislado, sino que generalmente, los cambios ocurridos en él tienen profundas consecuencias en otras áreas del Sistema Internacional. Durante la Guerra Fría, gran parte de los presupuestos nacionales de las naciones, estaba destinado a los gastos militares, y se mantenía vigente una “economía de guerra” caracterizada por:

- Control exhaustivo de la política monetaria, que evite los procesos de hiperinflación.
- Favorecimiento de la autarquía como sistema que evite la dependencia de las importaciones exteriores en productos básicos y material militar.
- Medidas de ahorro del consumo energético.
- Incentivación de la mano de obra femenina a bajo coste, para ocupar los puestos de trabajo de aquellos que se incorporan al ejército.
- Cambios en la política agrícola que dirigen los cultivos y la industria transformadora hacia la producción de grano y, en general, cultivos que aporten una alta cantidad de hidratos de carbono.
- Aumento de la producción de la industria pesada y de material militar.

- Establecimiento de reducciones del consumo privado, que puede incluir el racionamiento a la industria y a las familias.²⁷

Los gastos militares han tenido un crecimiento vertiginoso en los últimos 70 años. Antes de la segunda guerra mundial estos gastos, en todo el mundo, se estimaron en unos 48 mil millones de dólares, pero ya en 1972 habían crecido a 240 mil millones y llegaron a 1,4 billones de dólares en 1990. La mayor escalada inicial de estos gastos se produjo entre 1939 y 1945, cuando los Estados Unidos gastaron 3,2 billones de dólares a precios constantes del 2002, mientras que la URSS dedicó 582 mil millones de rublos (48 mil millones de dólares) a precios corrientes de esos años y el costo de la guerra para Alemania se estima alcanzó el equivalente a 68 mil millones de dólares, también a precios corrientes²⁸.

Durante la Guerra Fría, en el período entre 1946 y 1990, los gastos militares se mantuvieron con una tendencia al alza, asociada especialmente con el incremento de las nuevas armas nucleares y al desarrollo de alianzas militares como la OTAN y el Pacto de Varsovia. Estos gastos militares aumentaron puntualmente con la guerra de Corea (1950-53) y con la guerra de Vietnam (1965-75).

En términos de su peso en la economía, los gastos militares representaron una fuerte cifra para los principales actores de la Guerra Fría, tanto para Estados Unidos, como para la Unión Soviética. Estos gastos llegaron a representar el 9,3% del PNB norteamericano en 1960, el 8,1% en 1970, el 4,9% en 1980 y el 5,2% en 1990. En el caso de la URSS se calcula que llegaban al 11,1% del producto en 1960, un 12,0% en 1970, un 12,8% en 1980 y un 14,3% en 1990²⁹.

Siguiendo la tendencia al crecimiento, el gasto militar total en el mundo alcanzó 1 millón de millones 531 mil millones de dólares. En el 2009, medido a precios constantes del 2008, lo que representa un gasto de 224 dólares por habitante del planeta y el 2,7% del PIB mundial (SIPRI, 2010). Estas cifras revelan un incremento del 49% en relación al año 2000, pero en

²⁷ Torres López, Juan. Economía, Paz Y Seguridad Economía de guerra, economía para la paz. Temas para el Debate" N° 119, octubre 2004.

²⁸ Gasto militar y economía mundial <http://www.observatoriodelacrisis.org/2011/03/gasto-militar-y-economia-mundial-2/>, Fecha de consulta: 14 de mayo 2011.

²⁹ Rodríguez, José Luis. Gasto militar y economía mundial. <http://www.observatoriodelacrisis.org/2011/03/gasto-militar-y-economia-mundial-2/22>, Observatorio Internacional de la Crisis, marzo 2011.

términos per cápita aumentaron un 88,2%. De tal modo el gasto militar actual supera en un 1,1% al que se alcanzó en 1988, en pleno apogeo de la Guerra Fría (Stockholm International Peace International Research Institute, SIPRI) y en ese gasto, Estados Unidos ha representado en los últimos 20 años más del 50% del gasto militar mundial³⁰.

Esta situación resulta contradictoria tomando en cuenta que después de que concluyó la Guerra Fría, en 1991, con la desaparición de la URSS, pareció que estos gastos tenderían a bajar definitivamente. En efecto, los mismos descendieron un 33% entre 1988 y 1995, pero desde inicios de la presente década volvieron a incrementarse aceleradamente.

Para comprender esta situación, es preciso examinar brevemente el significado económico de los gastos militares y el papel de Estados Unidos como generador fundamental de su dinámica. Los gastos militares tienen en el mundo actual un doble papel, ya que constituyen la base para el desarrollo de la guerra como método de dominación política e ideológica, a través de la fuerza de las armas, pero también constituye una industria importante de producción de mercancías.

La guerra, desde la antigüedad ha constituido un instrumento de dominación política, posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial en 1945 se puso de manifiesto, en primer lugar, en los conflictos bélicos de la descolonización, sin embargo el elemento que más aceleró el gasto militar y que colocó a la humanidad en peligro de su desaparición fue el desarrollo de la carrera de armamentista entre Estados Unidos y la URSS.

La expansión del gasto militar contemporáneo no puede entenderse si no se examinan las peculiaridades de las guerras y de la producción de armamentos como mercancías en el capitalismo. Sin embargo, no debe perderse de vista que ya desde los años 60 varios destacados economistas llamaban la atención sobre los verdaderos objetivos de estos gastos que se resumían en la defensa de la hegemonía global de Estados Unidos, la creación de una plataforma segura para las empresas transnacionales, la creación de un sector de investigación/desarrollo, financiado por el gobierno y dominado por el gran capital,

³⁰ The US Imperial Triangle and Military Spending” Monthly Review October 2008, <http://monthlyreview.org/2008/10/01/the-u-s-imperial-triangle-and-military-spending>, Fecha de consulta: 9 de mayo 2011.

la generación de una actitud más complaciente de la población frente a la preparación para la guerra y las guerras permanentes, y absorber la vasta capacidad productiva excedente y evitar el estancamiento, promoviendo negocios de bajo riesgo y altas ganancias para el capital³¹.

La militarización de la economía ha tendido a incrementar la inestabilidad cíclica.” El período posterior a la disolución de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas estuvo caracterizado, por la aplicación de la Perestroika en los territorios de la ex URSS³².

La perestroika se le llamo a una serie de reformas económicas introducidas en 1987 por el entonces líder soviético Mijail Gorbachov³³. La perestroika tuvo como objetivo movilizar la economía y acelerar el tránsito de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hacia la democracia y las economías de libre mercado.

La perestroika, que en ruso significa reestructuración, consistió en reformar las estructuras económicas soviéticas y abrir las posibilidades a empresarios, reformando y democratizando algunos procesos. Se atribuyen a la perestroika varias consecuencias, entre ellas, el colapso del sistema socialista en la URSS, el fin del gobierno de Gorbachov y, finalmente, la desintegración de la URSS en repúblicas independientes.

El primer objetivo de la perestroika fue descentralizar el sistema de gestión y darle mayor autonomía a las comunidades, también se buscó modernizar la ingeniería, combatir la corrupción, bajar los índices de alcoholismo y, con ello, abatir el absentismo de los trabajadores. El sector económico privado se expandió, así como muchas de las formas de producción de países capitalistas: contratos individuales, venta de empresas del estado, nuevo sistema monetario y bancario. A inicio de los noventa, la URSS ya estaba posicionada dentro de los países del mundo con alto nivel de desarrollo.

³¹ Informe sobre la Evolución de la Economía Mundial 2010, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. [www.ciem.cu/.../ Informe%20sobre%20la%20Economía%20Mundial%202009.pdf](http://www.ciem.cu/.../Informe%20sobre%20la%20Economía%20Mundial%202009.pdf). Fecha de consulta: 1 de mayo 2011.

³² Perlo, Víctor. *Dynamic Stability: The Soviet economy today*. Progress publishers, Moscow. 1980

³³ LID. *Diccionario LID diplomacia y Relaciones Internacionales*. Ed. Madrid, 2006.

La perestroika, sin embargo, trajo consecuencias: el incremento de los sueldos y la necesidad de subvención, provocó inflación y escasez, por lo que el erario disminuyó. La Ley de Empresa, además, anuló el control sobre los recursos, hecho que provocó la reducción de inversiones. Los precios se liberaron en 1992, haciendo que el nivel de vida se redujera y los salarios variaran radicalmente de una región a otra, una nueva clase social hizo su aparición: ricos cuyos ingresos no provenían del trabajo, sino de otras fuentes, no todas ellas legales.

Para 1993, un tercio de la población no tenía suficientes recursos como para subsistir. Otro de los fenómenos económicos de la post Guerra Fría lo constituyen los Programas de Ajuste Estructural, estos surgieron a comienzo de los años 1980, como respuesta de las instituciones de Bretton Woods a la crisis de la deuda externa del Tercer Mundo, y luego se extendieron a los países del Este, tras la declive de las economías del bloque soviético.

Los Programas de Ajuste Estructural comprenden medidas estabilizadoras, que reducen la demanda, y medidas estructurales, que actúan sobre la oferta. La política de estabilización, intenta corregir lo que se consideran excesivos déficit de los presupuestos públicos y de la balanza de pagos, debidos a una demanda superior a la oferta del país. El retorno al equilibrio, concepto básico de la ortodoxia económica, se conseguirá mediante una política de reducción enérgica de la demanda, que ajuste el consumo interno del país a su capacidad de producción³⁴.

Esta intervención macroeconómica debe dar sus frutos a corto plazo (uno o dos años), utilizando instrumentos de política monetaria y presupuestaria. Se trata en definitiva de un verdadero plan de austeridad, de un ajuste recesivo, que conduce a una interrupción o incluso a una caída en el crecimiento del producto nacional.

Por su parte, las políticas estructurales, buscan adaptar las condiciones de la oferta de la economía, para lograr un crecimiento económico a medio o largo plazo. Según los creadores de las políticas de ajuste estructural, la mejor forma de estimular el crecimiento de la producción interna es favorecer el libre juego del mercado, permitiendo que la iniciativa privada asigne los recursos donde encuentre mejores perspectivas de beneficios. Se tratará,

³⁴ Sanahuja, José Antonio. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid.

por tanto, de liberalizar la economía, abrirla al exterior y disminuir la presencia del sector público.

Este ajuste se realizó sobre una estructura estatal vaciada y corrupta y presentó tres etapas bien diferenciadas, apuntaladas por una sólida "propaganda de consenso", que la mostraban como un cambio necesario. Varios de los medios de comunicaciones que apuntalaron este proceso obtuvieron fabulosas ganancias al adquirir empresas y Canales de TV estatales: Grupo Eurnekian (aeropuertos), Grupo Clarin, etc.

1)- La primera etapa del ajuste estuvo caracterizada por el recorte de recursos y la centralidad del equilibrio fiscal. Las políticas clientelares de "familias" existentes en las provincias, como la de los Saadi en Catamarca, los Rodríguez Saa en San Luis, los Cornejo en Salta, los Martiarena y los Snopek en Jujuy, comienzan ya a no ser funcionales al nuevo modelo, la descentralización de los recursos estatales comienza a socabar lentamente la política del clientelismo. El triunfo en la provincia de Jujuy del justicialista Ricardo de Aparicio, a fines de los años ochenta, por sobre los caudillos provinciales Snopek y Martiarena comienza a marcar los límites de esta crisis.

2)- La segunda etapa tuvo su eje en la transferencia de servicios a las provincias (Salud, Educación, Ferrocarriles, etc.) sin su correspondiente partida presupuestaria, lo que hizo que colapsaran algunos de ellos (como el ferrocarril en la Prov. de Jujuy) y se desfinanciaran otros (como la Salud, la Educación, etc.).

Esta etapa se caracterizó por el desguace del estado : privatizaciones, concesiones de empresas públicas y disolución y desregulación en la mayoría de las áreas antes controladas por el Estado (Junta Nacional de Granos, Junta nacional de Carnes, Mercado de Concentración Pesquera, Mercado de Hacienda de Liniers, Dirección nacional de Azúcar, Etc.). El efecto sobre el empleo fue devastador, solo en los dos primeros años del Plan de Convertibilidad (1990-92) se perdieron más de 450.000 empleos (Felleti-Lozano 1995), calculados en más de 1.000.000 para el quinquenio (1990-95).

3)- La tercera parte del ajuste corresponde a la caracterizada por los Pactos Fiscales. Estos operan sobre la falta de autonomía provincial, inducen y presionan a través de los recursos

coparticipables, a las economías provinciales, a la búsqueda del equilibrio fiscal, despido de agentes estatales y transferencia de empresas públicas provinciales, a la órbita privada. Como característica importante de la aplicación de estas políticas, se ve una importante polarización de la riqueza y una apropiación de una porción cada vez mayor de la renta por una cantidad cada vez menor de personas.

En la Argentina el 20% más rico se apropia del 52,9 % de los ingresos mientras que el 20% más pobre solo del 4,5% (EPH 1997). Esta polarización nos muestra que mientras una pequeña porción de la población mejora su situación y ganancias de manera extraordinaria, millones de personas se vienen "cuesta abajo", pierden su empleo o se encuentran con empleos precarios y mal remunerados. Aparece con fuerza un elemento funcional y nefasto a este modelo, la desocupación.³⁵

b) Político

Lo primero que tenemos que apuntalar es que vivimos una transición histórica donde el Sistema Mundo Moderno declina y un Sistema Mundo nuevo emerge. Esta situación, que viene produciéndose desde mucho antes, se deja ver plenamente desde 1988, cuando se derrumba el Muro de Berlín, finaliza la llamada Guerra Fría y la división del mundo en el Occidente capitalista y el Oriente comunista.³⁶

Esta transición histórica es impulsada por los procesos de globalización, regionalización, pos nacionalización y localización. Bien entendido, en la transición histórica mundial, ambas realidades mundiales (la declinante y la emergente) se encuentran implicadas, debido a lo cual los problemas mundiales se nos presentan de manera muy compleja.

El mundo nuevo emergente tiende a configurarse a partir de cuatro niveles espaciales: lo global, lo regional, lo posnacional y lo local; impulsados por los procesos de globalización, de regionalización, de pos nacionalización y de localización, respectivamente, situación que bien puede llamarse de post-modernidad.

³⁵ Exclusión y pobreza: la otra cara del ajuste, el caso de la provincia Jujuy.

<http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia2-1.htm>. Fecha de consulta: 28 de abril.

³⁶ Rocha Valencia, Alberto y Morales Ruvalcaba. El Sistema Político Internacional de post-Guerra Fría y el rol de las potencias regionales mediadoras. Equipo Naya. 1998.

En cuanto al Sistema Político Internacional, habría que decir que este se encuentra cambiando rápidamente, debido a los impactos que recibe de los procesos de globalización y de regionalización, y como consecuencia, las relaciones políticas internacionales se mezclan con los procesos globales y regionales que se despliegan en el mundo. El SPI avanza hacia el periodo llamado de post-Guerra Fría. El Sistema Político Internacional (SPI) de post-Guerra Fría es también una interrelación entre el SPI que declina y el Sistema Político.

Se puede decir que el post-Guerra Fría es un Sistema Político Internacional (SPI) Global-Regional.

El SPI de post-Guerra Fría se ha desplegado a lo largo de un periodo constituido por tres etapas:

- La etapa de transición de la Guerra Fría a la post-Guerra Fría.
- La etapa postwestfaliana.
- La etapa retrowestfaliana.

Se puede deducir que este periodo sigue abierto y sus procesos están en curso. Antes de avanzar, es fundamental entender que dos tendencias se han instalado en el seno del Sistema Político Internacional de post-Guerra Fría: la tendencia postwestfaliana y la (contra) tendencia retrowestfaliana. Estas dos tendencias se encuentran en conflicto, puesto que la cuestión central de la disputa es la del nuevo orden político mundial y la del nuevo equilibrio de poder, es decir, la estabilización del sistema político internacional-global-regional.

La etapa postwestfaliana 1993-2001: gobiernos de William Clinton

La tendencia postwestfaliana en el Sistema Político Internacional, va a la par de la tendencia post-moderna instalada en el mundo. Esto implicaba crisis y los cambios en el Sistema Político Internacional, que eran impuestos por los procesos de globalización y de regionalización. En esta etapa se presenta con mayor nitidez la crisis del Sistema Político Internacional, pues sus elementos fundamentales son cuestionados:

- Crisis del Estado-nación: por primera vez impactado por la globalización y la regionalización, comienza a perder centralidad.
- Cuestionamiento del principio de efectividad: que establecía la supremacía de un Estado sobre otros y además introducía la regla informal de “poder crea derecho”.
- Crisis del Sistema Interestatal Internacional: que adopta nuevas fronteras interiores acordes a los procesos de regionalización.
- Crisis de la ONU: la gobernabilidad que ofrece se encuentra rebasada porque no logra atender las demandas de la globalización y de la regionalización.
- Aparición de instituciones de carácter global (Organización Mundial del Comercio, OMC; Organización Mundial de la Empresa Privada, OMPI, etc.) y de Sistemas Políticos Regionales germinales.
- El derecho internacional comienza a mutar en derecho global y derecho regional, a causa de la recesión económica en la que se ven inmersos los Estados Unidos a inicios de los años noventa, llega al gobierno el Partido Demócrata, encabezado por William Clinton y con un conjunto de propuestas de cambio en la economía y la política exterior principalmente.

William Clinton ejercerá el gobierno en dos periodos y entre sus dos gobiernos hay continuidad. Las directrices de la política exterior del gobierno demócrata se extienden al resto del SPI y repercuten en él. Estas directrices son:

- El multilateralismo: negociación para abrir fronteras en el mundo y formar un mercado global.
- La multipolaridad: no a la vieja usanza del enfoque estatocéntrico (aceptación, hasta cierto punto, del declive de la hegemonía estadounidense), sino entre regiones (*Paxtriádica*: UE-NAFTA-Asia Pacífico).
- El eje de las relaciones internacionales está centrado en la economía y el comercio por medio de la firma de tratados comerciales.
- Énfasis puesto en cuestiones relativas a la democracia representativa, derechos humanos y derechos nacientes regional y global.

En síntesis, los Estados Unidos, buscan redefinir su hegemonía apostando por un proyecto económico global de naturaleza neoliberal, donde las transnacionales serían el principal motor de la economía, principalmente, pero también se apuesta por la regionalización (TLCAN Y

ALCA). Todo lo cual nos lleva a decir que el comportamiento de la política exterior de los Estados Unidos en esta etapa sigue el curso de la tendencia postwestfaliana y además la impulsa y dinamiza.

En esta etapa tienen lugar sucesos decisivos como la creación de la OMC con la firma de los Acuerdos de Marrakech en 1994, su entrada en funcionamiento en 1995, y el emprendimiento de las Rondas de Negociación desde 1996, entre ellas la de Doha en 2001; participación en la Guerra de los Balcanes con la Operación Fuerza Aliada (1995-1998) y la implementación de la Campaña Zorro del Desierto, para atrapar a Saddam Hussein (1998).

Los acontecimientos que se vivieron durante la Guerra fría trajeron consigo consecuencias que trascendieron las fronteras, repercutiendo a la mayoría de los países del mundo, sino es que a todos, ya sea de una forma directa o indirecta.

Entre estas consecuencias se puede mencionar, el alto grado que alcanzó la carrera armamentista, dejando al mundo inmerso en una economía ligada a la producción y comercialización de armas, una cantidad de armas colocadas alrededor del mundo; Estados Unidos de América y la ex Unión Soviética contaban con grandes arsenales de armas atómicas y misiles balísticos que tendrían que regularse en su uso, problema que atentaba la estabilidad de la comunidad internacional.

Los estados del Báltico y algunas republicas ex soviéticas lograron su independencia, aumentando así el número de Estados soberanos y algunos de ellos rápidamente incorporados al sistema de las Naciones Unidas.³⁷

Por otro lado, con la caída del Muro de Berlín, como hecho emblemático y la caída del bloque soviético, el Sistema Internacional cambia, de ser un sistema bipolar se pasa a un sistema unipolar donde Estados Unidos de América se constituía como la potencia Hegemónica, lo que le expandía su influencia en los mayoría de los países del continente americano, se crean ciertas instituciones de carácter militar destinadas a lidiar con conflictos a escala mundial como la OTAN y el Pacto de Varsovia que jugaron y juegan un papel muy importante en la práctica del accionar de los países que se están ligadas a las mismos.

³⁷ Breval, José Manuel; Breval, José Manuel; La guerra fría, causas y consecuencias, <http://historiageneral.com/2009/01/09/la-guerra-fria-causas-y-consecuencias/>, fecha de consulta: 20 abril.

En un sentido ideológico se habla del derrumbe o del fracaso del Comunismo, y se pregona el Capitalismo- Liberalismo como sistema único y ganador. Esta guerra aunque no reconoce haber tenido un numero de víctimas mortales a gran escala como era de esperarse según la capacidad armamentista de cada uno; dejó consigo cambios trascendentales para el mundo, la guerra de Corea, la situación de Alemania, el bloqueo a Cuba, ruptura de relaciones de antigua data como las chino-soviéticas sin dejar de lado las guerras que se suscitaron en la periferia; como la Guerra Civil de El Salvador entre otras consecuencias que han cambiado el contexto y el accionar de los Estados.

c) Social

La seguridad es un concepto dinámico y cambiante que difícilmente se puede caracterizar sólo en términos militares y/o estado-céntricos. Las epidemias, la falta de disponibilidad de alimentos y de energía, el deterioro ambiental, la debacle económica, etcétera, son problemas que pueden derivar en amenazas a la seguridad internacional y/o nacional. De ahí que sea necesario que se debata un concepto amplio de la seguridad, sin llegar por ello a seguritizar la agenda.³⁸ La "agenda" internacional, gira fundamentalmente alrededor de problemáticas centradas en estos segmentos, aunque la espectacularidad informativa pase por los conflictos habientes. Esto no significa que las guerras se han terminado, así como las ideologías. Esto no significa que el rol de las fuerzas armadas está tocando a su fin, los conflictos continuarán por siempre, las fuerzas armadas tendrán siempre un rol que cumplir.

Las tendencias actuales marcan que los nuevos parámetros de relacionamiento, las nuevas variables de análisis deben considerar características que se dan, no en el eje estratégico-militar, como ocurrió durante la guerra fría, e incluso puede darse en algún futuro nuevo sistema- sino, en el eje económico que privilegia segmentos como el financiero (inversiones y endeudamiento; flujo de capitales, etc.); comercial (mercados, configuración de conglomerados geoeconómicos); el industrial (decadencia de procesos industriales y emergencia de novedosos); y científico-tecnológico (eje paradigmático, ya que maneja las pautas de funcionamiento del resto, incluso de la producción y tipo de armamentos).

³⁸ Rosas, María Cristina. La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI. Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A. C., Editorial e, Universidad Nacional Autónoma de México, primera edición, marzo de 2011, 332 pp.

Además, resulta un reduccionismo peligroso centrar en un sólo eje o en un sólo segmento los análisis, especialmente si lo que se quiere hacer es predecir cuál será el nuevo orden mundial. La vida social, no gira exclusivamente alrededor de los conflictos y la seguridad, también se invierte, se comercia, se produce y se crea.³⁹

En suma, la década de los 90's dejó como saldo niveles de exclusión y vulnerabilidad social, que no resultan congruentes con una sociedad con demandas de equidad social e igualdad de oportunidades. El entorno macroeconómico poco favorable a la creación del empleo, la completa desatención respecto de las dificultades sociales existente y las medidas de desregulación del mercado de trabajo, fueron las causas más directas de este deterioro. Debe enfatizarse, además, que las condiciones de marginación social persistieron en niveles altos durante varios años, lo que hoy obliga a un esfuerzo sustancial del Gobierno y de la sociedad toda para su reversión plena.

La seguridad es una de las principales dimensiones del desarrollo humano. Los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reclaman una participación activa de los profesionales e Instituciones de la seguridad, sin la cual es imposible mejorar el grado de desarrollo de nuestros países, los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), parten del Desarrollo Humano como paradigma a alcanzar, que debiera ser usado como base para la formulación de las políticas públicas y como modo de evaluar su efectividad. No consideran al desarrollo humano como a una enumeración de medidas específicas, sino más bien, un proceso de logro progresivo de metas consensuadas por la sociedad.

³⁹ Dallanegra Pedraza, Luis. Universidad Nacional de Rosario, Argentina. "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" (CONICET).

(1) El concepto de seguridad humana ⁴⁰

La seguridad es una de las principales dimensiones del desarrollo humano. En parte, se relaciona con la posibilidad del ejercicio real de las libertades públicas y privadas, de la protección de los derechos de las personas y del acceso efectivo a la justicia para la tutela de estos derechos. Esto se relacionaría primariamente con la seguridad pública.

El PNUD, señala que el concepto actual de Seguridad Humana (SH), "destaca que las personas deben poder cuidarse por sí mismas: todos deben tener oportunidad de satisfacer sus necesidades y de llevar a cabo en forma segura la vida que para ellos tiene valor. "Todos los componentes de la SH son interdependientes: el hambre, las enfermedades, el delito, el tráfico de drogas, el terrorismo y la desintegración social tienen consecuencias para todo el mundo. Y es más fácil velar por la Seguridad Humana mediante acciones preventivas que con la intervención posterior a los hechos."⁴¹

Desarrollo sostenible: De acuerdo con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987), de las Naciones Unidas, desarrollo sostenible es aquel que "satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades". Según una definición más práctica del Banco Mundial, el desarrollo sostenible es "un proceso de administración de una cartera de activos que permita preservar y mejorar las oportunidades que tiene la población". El desarrollo sostenible comprende la viabilidad económica, ambiental y social, que se puede alcanzar administrando racionalmente el capital físico, natural y humano.⁴²

⁴⁰ Frigo, Edgardo. Seguridad y Desarrollo Humano, La sociedad, para mejorar su grado de desarrollo, reclama mejorar la seguridad en todos los ámbitos. Los directivos de Seguridad podemos hacer contribuciones sustanciales con nuestro protagonismo, iniciativa y acción conjunta. Y no cabe duda: podremos enfrentar el desafío.

⁴¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁴² D+C Desarrollo y Cooperación (No. 1, enero/febrero 2002, p. 4-5)

(2) OEA y seguridad ciudadana:

En San Salvador del 5 al 7 de junio se desarrolló la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) denominada “Seguridad ciudadana en las Américas”, El Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA y Vicepresidente del Consejo Permanente, Embajador José Enrique Castillo, hizo hincapié en la importancia del tema elegido y su relación con los derechos fundamentales de todos los pueblos. “Sin seguridad ciudadana no puede haber pleno goce de los derechos humanos. Por eso el tema de la Asamblea tiene relación estrecha con los derechos humanos. Tampoco puede haber democracia, porque no es posible ejercer los derechos civiles y políticos en un sistema político en donde los ciudadanos no tienen la seguridad mínima para poder ejercerlos. Y tampoco se alcanza el desarrollo en condiciones de inseguridad”.

El Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, Embajador Adam Blackwell, recordó que en el año 2010 más de 130.000 personas fueron asesinadas en las Américas, región en la que se cometen más de dos tercios de todos los secuestros del planeta y donde cada tres minutos ocurre un homicidio. “El crimen y la violencia matan en nuestra región a más gente que el SIDA o cualquier otra epidemia conocida, y destrozan más hogares que cualquier crisis económica que hayamos sufrido”, afirmó. Añadió que “la situación ha llegado a tales extremos, que hoy debemos reconocer que la falta de seguridad no sólo afecta directamente a la integridad física, la tranquilidad y el patrimonio de las personas, sino que constituye también una amenaza a la estabilidad, al fortalecimiento democrático, al Estado de derecho y al desarrollo de todos los países de las Américas”.

La institucionalidad democrática: un bajo nivel de confianza en las instituciones y las tensiones entre los poderes públicos hacen que surja un rol protagónico de las fuerzas armadas, y que se produzca una pérdida de autonomía del poder judicial”, afirmó. La tercera dimensión a la que hizo referencia el Secretario de Asuntos Políticos, tiene que ver con el estado de la democracia en algunos países, lo que incluye bajos niveles de satisfacción, alta tolerancia a la ruptura del orden legal, violaciones a los derechos humanos y la privatización de la seguridad.

Entre los desafíos y obstáculos a la realización de los objetivos e ideales de la Carta Democrática Interamericana, adoptada el 11 de septiembre de 2001, los panelistas destacaron la corrupción y la falta de transparencia en las instituciones democráticas; la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el crimen organizado y la falta de colaboración y comunicación entre los gobiernos representados en la Organización hemisférica y las comunidades de sus países, en particular aquellas con menor acceso a los centros de poder.⁴³

⁴³ OEA y sociedad civil de las Américas debaten seguridad ciudadana y su impacto en las democracias. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). San Salvador del 5 al 7 de junio, “Seguridad ciudadana en las Américas”, 25 de abril de 2011.

II. Situación hemisférica después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001

A. CONTEXTO GEOPOLÍTICO

El renacimiento de Asia y el rápido desarrollo de otras regiones del mundo a lo largo de las últimas décadas constituyen uno de los cambios más importantes en las Relaciones Internacionales desde la Revolución Industrial. Confinadas durante mucho tiempo a los márgenes de los centros históricos del capitalismo, estas zonas emergentes se han reconvertido en lo que Francois Perroux⁴⁴ llamaba “unidades activas”, cuyo programa no se ha adaptado al entorno, sino que adaptan el entorno a su programa.

A pesar de la variedad de situaciones y de exclusiones importantes, la intensidad y persistencia de las transformaciones no dejan dudas acerca de su carácter estructural. La evolución es especialmente acusada en Asia, hogar de dos tercios de la población mundial: la parte del Producto Interno Bruto mundial de China y de la India calculada según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) han pasado del 3,2% y el 3,3%, en 1980 al 13,9 y 6,17% en 2006; en dólares constantes en 2007, su PIB (PPA) por habitante se ha multiplicado por dieciséis en caso de China y por cinco en el caso de la India. Pero también se manifiesta en Brasil, donde el PIB por habitante casi se ha triplicado, así como en Rusia, donde, tras la depresión de los años 1990, el PIB por habitante ha alcanzado los 13, 173 dólares en 2006.

Ese movimiento ascendente ha ido acompañado de una fuerte tendencia a la regionalización en Asia Oriental, y de un comienzo de regionalización en Sudamérica, Mercado Común del Sur, (MERCOSUR). El Sistema Internacional del siglo XXI estará de este modo descentralizado y dotado de una multiplicidad de polos decisorios. Este reequilibrio es, en el plano histórico, una verdadera revolución que cierra el largo ciclo de dos siglos de preponderancia occidental. Marca la vuelta a una configuración mundial poli céntrica que precedió a la gran divergencia entre Europa y el mundo extra europeo. La transformación de

⁴⁴ François Perroux, el economista francés más original y fecundo del siglo XX propone una visión dinámica del equilibrio general de las unidades activas. Esta visión la considera particularmente bien adaptada al análisis de los países subdesarrollados que emprende en los años cincuenta con sus “Tres útiles para el análisis del subdesarrollo”: la dependencia, la desarticulación y la no cobertura de los costos del hombre.

la época actual pone de este modo fin a una estructura histórica que ha durado mucho tiempo. El poli centrismo no solo implica una distribución internacional más equitativa de la riqueza, sino también un vuelco de las relaciones políticas: las instituciones internacionales establecidas tras la Segunda Guerra Mundial (Organización de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, G7, G8) tendrán que evolucionar para reflejar las nuevas realidades. En vista de la multiplicidad y la amplitud de los desafíos mundiales, el cambio replantea de manera urgente la cuestión de la cooperación. Históricamente se han sucedido diferentes Órdenes Geopolíticos Mundiales, liderados en cada periodo por una potencia que establece las normas internacionales aceptadas mayoritariamente por los demás Estados.⁴⁵

Tras el liderazgo británico y después de una primera mitad de siglo XX muy convulsa, en la segunda mitad EEUU confirma su hegemonía y reorganiza el Orden Internacional de la Guerra Fría que se desmorona con la caída del Muro de Berlín. Desde ese entonces, EE UU pretende modificar la estructura geopolítica mundial e iniciar un nuevo Orden de carácter unipolar. Esa táctica política se intensifica a partir del cambio de siglo. A pesar de los pocos años transcurridos, la potencia norteamericana, va perdiendo su capacidad de liderazgo, y está siendo cada vez más cuestionada por parte de estados y también de ciudadanos. Paralelamente se van posicionando las diferentes potencias (especialmente China) de cara al próximo Orden Mundial que se avecina.⁴⁶

A lo largo de las últimas centurias se han sucedido diferentes Órdenes Geopolíticos Mundiales que en cada uno de los periodos históricos vienen a reflejar la estructura y distribución del poder. Cada uno de ellos está liderado por una potencia que establece su hegemonía e impone las normas internacionales a seguir, las cuales son aceptadas y obedecidas mayoritariamente por los demás estados que forman parte del Sistema Mundial⁴⁷. En consecuencia, los órdenes geopolíticos mundiales responden en cada periodo a los cambios históricos acaecidos en la distribución del poder.

⁴⁵ Le Monde Diplomatique. Atlas Geopolítico 2010. Madrid España. Editorial: Ediciones y Cybermonde S.L. 2010.

⁴⁶ Urdiales Viedma, María Eugenia. Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del siglo XXI, Dpto. de Geografía Humana e Instituto de Geografía Regional. Universidad de Granada. 2007.

⁴⁷ Urdiales Viedma, María Eugenia. Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del S.XXI. <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/262.htm>. Fecha de consulta: 02 de junio 2011

El proceso evolutivo de cada uno de estos órdenes sigue por distintas etapas diferenciadas entre sí por las características que presenta en ellos la posición hegemónica del estado o estados que aspiran al liderazgo mundial. En la parte inicial del ciclo, la trayectoria ascendente permite conseguir el triunfo hegemónico de una de las potencias que, de esta forma, se convierte en el Centro del Sistema Mundial. Es entonces cuando aparece consolidado el orden internacional dictado por la gran potencia vencedora y seguida por la mayoría de los estados. A partir de esa etapa, se pasa a la madurez del orden geopolítico y a continuación se inicia la última parte del ciclo, hasta llegar a la decadencia de la hegemonía, momento en el que se comienza la construcción de una nueva etapa de distribución del poder a escala mundial. Desde una perspectiva territorial se produce una diferenciación espacial en el Sistema Mundial entre el Centro constituido por el estado que determina las reglas de articulación del poder y la Periferia, individualizada como el conjunto de territorios dependientes.

Durante el siglo XIX, el Reino Unido mantuvo dicho liderazgo y dictó las normas internacionales, referidas a las esferas económica, política y social, las cuales fueron asumidas en gran medida por los diferentes estados que constituían el Sistema Internacional. Dicha posición preeminente se debilitaba en los inicios del siglo XX, como resultado de dificultades económicas internas en la metrópoli a los que se unen otros factores externos, fundamentalmente el repliegue del Imperio y el ascenso de dos grandes potencias emergentes (EE UU y Alemania) dispuestas a conseguir el liderazgo mundial. El desmoronamiento de la mayoría de los estados que habían adoptado el Socialismo como modelo político-económico, desencadenó una etapa de euforia en el Sistema Capitalista que fortaleció la ortodoxia ideológica representada por el neoliberalismo. Esta excesiva confianza en el propio sistema lleva a olvidar las carencias y los problemas que aún se mantienen sin resolver en el mismo, como es el caso de las desigualdades y la pobreza, aún presentes, no sólo en el Tercer Mundo, sino también en el llamado mundo desarrollado ⁴⁸

La difícil gestión de la reestructuración político-económica de los antiguos países socialistas y su integración en el Sistema Mundo han seguido derroteros muy diferenciados, excepcionalmente pacíficos (caso de Chequia, Eslovaquia, Eslovenia y las Repúblicas

⁴⁸ Op.cit. 2007

Bálticas) y más frecuentemente violentos, en los que los nacionalismos han tenido (o siguen teniendo) un papel protagonista. Éste sería el caso de la extinta Yugoslavia y gran parte de la URSS, de donde ha nacido un elevado número de nuevos estados, surgidos en base a la capacidad de los nacionalismos para aglutinar a la población cuando fracasa el proyecto social y político del estado y aumenta el empobrecimiento de amplios sectores de la población. La evolución menos traumática aparece representada en los actuales integrantes de la Unión Europea. A pesar de las significativas diferencias, un denominador común entre ellos, sería la recuperación del Estado de Derecho y del Bienestar. Más difícil está siendo la transición en otro grupo de países (los demás integrantes de la Unión Soviética o de Yugoslavia) en los que las deficiencias institucionales siguen siendo importantes. Su incorporación al Sistema Mundial se está produciendo en calidad de países subdesarrollados, en los que los ciudadanos carecen de las mínimas libertades y la pobreza afecta a importantes grupos de la población. Esto ocurre, por ejemplo, en las repúblicas caucásicas o en las ribereñas del Mar Caspio, donde convergen regímenes políticos autoritarios, riqueza del territorio y pobreza de la población.⁴⁹

Ante la desmembración del Orden Geopolítico Mundial de la Guerra Fría, los EE UU destacan como única superpotencia lo que la lleva a auto investirse como artífice exclusivo de un nuevo Orden Geopolítico de carácter unipolar más acorde con la realidad del momento y que mejor responda a los objetivos estratégicos norteamericanos. Para ese objetivo no se requiere colaboración de otros estados o de las Instituciones Internacionales surgidos tras la segunda Guerra Mundial, sino únicamente se demanda su obediencia y supeditación. De esta forma, la potencia norteamericana ha pasado de ser el principal artífice del Orden Internacional de la Guerra Fría a convertirse en uno de sus principales pirómanos. El seguimiento del Sistema de Naciones Unidas, especialmente desde finales del siglo XX, permite observar su inoperancia, la multitud de problemas que la acechan y la falta de voluntad política en su resolución. De entre ellos cabría destacar el desinterés en su mantenimiento, reflejado en el aumento de las deudas pendientes de los estados (especialmente de EE UU), la poca atención a las actuaciones de los cascos azules embarcados en misiones de paz o la escasa aplicación de las resoluciones del Consejo de

⁴⁹ Urdiales Viedam, María Eugenia. Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del S.XXI. <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/262.htm>. Fecha de consulta: 02 de junio 2011.

Seguridad. Ante la inoperancia de la ONU, en marzo de 2005 se hizo público el *Informe de Renovación*, auspiciado por Kofi Annan, en el que se ponía de manifiesto la necesidad de entendimiento y corresponsabilidad entre la superpotencia mundial y los demás estados para conseguir un mundo más seguro. No obstante, el tema continúa estancado, debido a la falta de voluntad política, sobre todo estadounidense, en su remodelación.⁵⁰

Esa gigantesca tarea de reestructuración de un nuevo Orden Internacional lo pretende llevar a cabo la derecha norteamericana, representante de una revolución conservadora en la que la religión y la ética se interconectan como factores movilizados de la política. Coincidiendo con la etapa presidencial de Clinton, la oposición republicana fue adquiriendo presencia en las Cámaras Legislativas, hasta conseguir la mayoría parlamentaria en las elecciones legislativas de 1994, lo que le permitió ir cimentando la política que más adelante aplicarán con la llegada de G.W. Bush a la Casa Blanca. En este contexto resulta obligada la referencia al *Proyecto para un Nuevo Siglo Americano*, elaborado por algunos de los grandes exponentes de la ideología neoconservadora, como P Wolfowitz, R Perle y R Cheney. En dicho documento se establecen las directrices de la política exterior, a la vez que se reconoce la utilidad de llevar a cabo una política agresiva hasta conseguir configurar un nuevo Orden Geopolítico de carácter unipolar, subordinado a los intereses norteamericanos.

La primacía de los objetivos geoestratégicos estadounidenses y la falta de interés por compartir el poder con otras potencias se refleja en la falta de respeto a la legalidad internacional, especialmente al Sistema de Naciones Unidas, a quien se utiliza o simplemente se ignora según marque la conveniencia política. A modo de ejemplos de esta realidad, se podría citar (además del aumento de la deuda con Naciones Unidas, el rechazo al Tratado de control de armas de Ottawa (1997) o la aprobación de una legislación extraterritorial, como es la Ley Helms Burton (1996), que completa la Ley Torricelli (1992), contraria al derecho internacional.⁵¹

Las modificaciones en el Sistema Mundial, bastante intensas en EE UU, afectan también a los estados de la *Periferia*. La intensidad de los cambios se hace especialmente perceptible

⁵⁰ Op.cit.

⁵¹ Op.cit.

en Asia que se consolida como el continente con mayor dinamismo económico y mejoras más significativas en el nivel de vida de la población. Al grupo ya tradicional de los que anteriormente se llamaban “nuevos países industriales” se incorpora en la década de los años 90 India y sobre todo China, tras un periodo de fuerte crecimiento económico prolongado de más de 10 años. Su fuerte ascenso económico supone el resurgir de un anterior centro de poder, vigente durante los siglos XVI, XVII e incluso XVIII. A partir de entonces, el descenso hegemónico chino se precipitó de la mano de un imperio “burocráticamente opresor y militarmente débil”, que se manifestó en la derrota en la Primera Guerra del Opio (1839-1842) cuando China se mostró incapaz de crear un imperio de carácter global. Su caída continuó hasta convertirse (paralelo al ascenso de Europa) en uno de los países más pobres del mundo al acabar la Segunda Guerra Mundial. El renacer chino en el contexto internacional de finales del siglo XX introduce nuevas perspectivas desde el análisis de los Órdenes Geopolíticos, ya que convergen poder económico, militar y político. Todas ellas son variables nuevas, que no estaban presentes en los restantes países asiáticos que se desarrollaron con anterioridad, mucho más subordinados a la gran potencia norteamericana y a sus objetivos estratégicos. Durante estos años de final del siglo XX y desde una vertiente política, se produce el avance de los procesos electorales en gran número de estados tanto de Asia, como de América Latina o África. A principios del siglo XXI, 119 países tenían gobiernos emanados de las urnas, lo que no significa que sean países democráticos, ya que para ello requerirían de instituciones eficientes y un Estado de Derecho real y efectivo para sus ciudadanos, capaz de respetar sus derechos básicos y defender sus libertades civiles.⁵²

A pesar de ese ligero avance en la estructuración del estado, sólo por la celebración de elecciones no se puede hablar de maduración del sistema democrático. Es éste un privilegio del que gozan actualmente un reducido número de países que han podido desarrollar un Estado Social de Derecho y de Bienestar, en el que los poderes públicos aseguren la libertad de los ciudadanos, a la vez que se responsabilicen de su acceso a los bienes y servicios que cualquier persona requiere para llevar a cabo una vida digna. Incluso se puede hablar de un cierto retroceso en las democracias más asentadas (Unión Europea, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda), que se manifiesta en el malestar de la población y su

⁵² Op.cit.

alejamiento de la vida política, como un claro reflejo de la pérdida de confianza de la población en su clase política y en sus instituciones. La inoperancia de los partidos políticos tradicionales favorece el desarrollo de coaliciones populistas, de corporaciones mediáticas no sometidas a control democrático o de ONG que tratan de cubrir parte del espacio público, que venían ocupando los partidos políticos. A todo ello se une la limitación de los derechos ciudadanos y la involución hacia regímenes de carácter más autoritario tras el 11 de Septiembre de 2001. La decadencia de Estados Unidos como Centro del Sistema Mundial y la transición hacia un nuevo Orden Geopolítico Mundial: En este contexto internacional marcado por nuevos acontecimientos, los Estados Unidos intentan liderar en solitario la transición hacia un nuevo Orden Geopolítico más operativo para la coyuntura actual de principios del siglo XXI. No obstante, la superpotencia está administrando mal su bagaje, habiendo tenido que enfrentarse a diferentes problemas (tanto de orden interno como externo) que están haciendo peligrar muy seriamente su pretendido liderazgo global para una futura etapa hegemónica dirigida desde y para Estados Unidos (*Centro del Sistema Mundial*), en base a la subordinación del resto de los estados (*Periferia del Sistema Mundial*).⁵³

Hace unas décadas la guerra de Vietnam supuso el punto de inflexión en el poderío estadounidense, actualmente la actual guerra de Irak está suponiendo la confirmación de la decadencia norteamericana. Esta pérdida de hegemonía de la superpotencia norteamericana se puede analizar desde diferentes perspectivas complementarias e interconectadas referentes a los ámbitos económicos, militar, político y social.

1. Perspectiva económica

Desde que existe como sistema, el capitalismo siempre ha conocido crisis. Pero durante mucho tiempo, funcionó bien en un contexto de pequeñas producciones que frenaba la propagación de cambios. La gran crisis estadounidense de 1929 supuso un enorme paso adelante en cuanto a inestabilidad, debido a que se pasó de un contexto de pequeños productores a la primacía del salariado. Con la regulación fordista, se pretendía combatir la caída de la actividad en tiempos de recesión y para ello, sostener temporalmente la

⁵³ Op.cit.

demanda global, principalmente con la protección de los salarios. Los capitalistas aceptaron el fordismo mientras las tasas de beneficios fueron altas. Sin embargo, estas alcanzaron su nivel más bajo a principios de los años 1980. La reducción de los salarios se convirtió en el punto de mira, y el fordismo fue desmantelado. Se entró entonces en una nueva era de globalización. Una globalización, ante todo, del salariado. Y es ahí donde hay una diferencia con la primera expansión capitalista del último tercio del siglo XIX, relativa a los intercambios comerciales. La segunda diferencia se refiere a la “financiarización”, no en cuanto a su amplitud, sino a su contenido: en el siglo XIX, los abundantes flujos mundiales de capital estaban constituidos principalmente por préstamos a los Estados, mientras que actualmente corresponden a accionistas, fondos de inversión y a la imbricación entre finanzas y economía real. Se recuperaron las tasas de beneficios, pero la inestabilidad aumentó. El modelo aplicado después del fordismo ha consistido en contar con el ahorro de los hogares y el endeudamiento de estos para sostener su gasto.

Este nuevo modelo es explosivo: la caída de la tasa de ahorro de los hogares tiene como contrapartida la financiación de la economía estadounidense por otros países: el alza continua de su nivel de endeudamiento ha sido simplemente una huida hacia adelante que ha desembocado en una crisis de sobreendeudamiento. Los montajes financieros que tenían como objetivo transmitir los créditos dudosos circulan a escala planetaria. Los vencimientos se han aplazado, pero a costa de que se hayan agravado los desequilibrios. Este modelo crea la ilusión de que los bancos centrales pueden gobernar y salvar a la economía mediante el control de los tipos de interés y los créditos fáciles. Actualmente EE UU se sigue manteniendo como primera potencia mundial en volumen de PIB, si bien se le siguen acercando otras potencias, especialmente China, si es que se mide la riqueza no en dólares corrientes, sino en PPA⁵⁴. Progresivamente la ventaja tecnológica estadounidense se va reduciendo respecto a otras regiones económicas emergentes, de modo que las

⁵⁴ Aunque su posición respecto a PNB es la cuarta tras EE UU, Japón y Alemania, si la medición se hace en PPA la posición es la segunda, pero muy cerca de la estadounidense (10.153 billones de \$ frente a 13.233) y muy por encima de la de Japón (4.229 billones de \$). Paralelamente el ritmo de crecimiento es muy diferente: 2,4% en Japón y EE UU frente al 10,1% en China. *Informe de Desarrollo Mundial, 2008*. (Datos referidos a 2006). http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2008/Resources/2795087-1192112387976/WDR08_24_SWDI.pdf. (27/0372008)

exportaciones chinas de productos de microelectrónica ya sobrepasan a las norteamericanas, que hasta ahora ocupaban el primer puesto en la jerarquía mundial.⁵⁵

La pérdida paulatina de liderazgo económico norteamericano es el resultado de una serie de desequilibrios macroeconómicos entre los que cabe destacar el déficit presupuestario y el exterior, que le obliga a incrementar su dependencia respecto a los países más dinámicos de Asia (China, India, Singapur, Corea, Taiwán). El cambio experimentado por las cuentas públicas ha sido enorme, ya que entre 2000 y 2006, el país ha pasado de un superávit de 236.000 millones de dólares hasta alcanzar un déficit de 500.000 millones de dólares, o lo que es lo mismo, ha pasado de tener el mayor excedente presupuestario a la mayor deuda de su historia. Esta espectacular transformación guarda estrecha relación con la política económica expansiva del actual gobierno republicano, basada en el aumento de los gastos de defensa y la disminución de los impuestos. La aparición de los números rojos en las cuentas públicas ha conducido a la reducción del tamaño y funciones del Estado, así como de las políticas sociales, ya bastante menguadas en un contexto social, como es el norteamericano, en el que la pobreza se concibe como un problema individual, no social.

2. Perspectiva militar

La articulación de las relaciones de poder en el nuevo contexto geopolítico mundial (incluidos los territorios del bloque soviético) lleva a EE UU a fortalecer su poderío militar, única esfera en la que sigue manteniendo su indiscutible liderazgo. Su gasto en defensa (superior al billón de dólares, 3,8% del PIB en 2006) constituye aproximadamente la mitad del gasto total mundial. No obstante, también en este campo China va reduciéndole la ventaja, si bien las informaciones disponibles sobre la situación real son un tanto confusas. Oficialmente el presupuesto militar chino ascendió a 28.000 millones de dólares en 2006, lo que supone el 14,7% más que el año anterior. EE UU no acepta como válidas esas cifras, señalando que la realidad duplica o triplica las cifras oficiales.

No obstante, también el ejército norteamericano da muestras de falta de autonomía, incrementando la dependencia del capital privado interno o bien de los suministros exteriores, según se puede apreciar en el protagonismo de empresas norteamericanas en la

⁵⁵ Op.cit. Urdiales Viedam, María Eugenia

guerra de Irak (por ejemplo Halliburton)⁵⁶ o en el reciente encargo al consorcio EADS de 178 aviones cisterna para tráfico de tropas y mercancías⁵⁷.

Dado el interés en mantener la supremacía norteamericana en cuestiones de defensa, el presupuesto militar ha venido creciendo especialmente a partir del *Programa de Estrategia de Seguridad Nacional* (2002) que impulsa la militarización del espacio a la vez que la proliferación de armas nucleares, también entre los aliados norteamericanos. En esta línea cabe situar el apoyo técnico al programa nuclear de la India (febrero de 2006) o la estrecha relación que se viene prestando a Pakistán desde el atentado del 11 de septiembre, a pesar de que ninguno de estos países es firmante del *Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP)*. Radicalmente distinto es el comportamiento estadounidense respecto a la política nuclear de Irán, firmante del *TNP*, pero país catalogado por los ideólogos norteamericanos como integrante del “Eje del Mal” y, por tanto, enemigo a combatir, al margen de cualquier planteamiento racional en la política exterior. Esta actuación del Imperialismo estadounidense, caracterizada tanto por la falta de principios como por su carácter errático, se refleja en las guerras de Afganistán e Irak, actualmente en curso en una región especialmente conflictiva, donde (lejos de resolver) se están incrementando los problemas. Quizás un hecho que ayude a entender el fracaso de las actuaciones sea la falsedad de la hipótesis de partida. Se pretendía luchar contra el terrorismo islamista (especialmente representado por Al-Qaeda) y para ello se actúa en estados (en uno de ellos -Irak- además sin que hubiera ninguna relación probada con dicho terrorismo) siguiendo una estrategia de guerra más o menos convencional que está resultando fallida. Sin duda, hubiera sido preferible identificar correctamente al nuevo enemigo político, no coincidente con ningún estado y que aprovecha de manera muy inteligente las redes que le proporciona la globalización actual y los avances en el capitalismo financiero.⁵⁸

La intervención en Afganistán en 2002 constituye una prueba más de la forma de actuación política de EE UU, al margen de la legalidad internacional. Se esgrimió con el objetivo de derrocar al gobierno talibán y se justificó en legítima defensa después del atentado del 11 de

⁵⁶ El País, www.elpais.com, 14 de julio de 2006, p. 7. fecha de Consulta: 01 de julio 2011.

⁵⁷ El País Negocios, www.elpais.com, 9 de marzo de 2008, p. 6. Fecha de Consulta: 01 de julio 2011

⁵⁸ A pesar de la dificultad cifras reales, Napoleón estimaba a principios de la guerra que su poder económico se situaba en torno a 1,5 billones de dólares.

septiembre, imposible de imputar jurídicamente al estado afgano. Es por ello que la decisión fue contraria a la carta de Naciones Unidas, que especifica como condición necesaria para permitir la actuación militar exterior de cualquier estado, la existencia de una agresión armada previa. Aunque se consiguiera derrocar al gobierno, ni se ha conseguido estabilizar el país ni disminuir el riesgo terrorista en el mundo, que eran los objetivos básicos de la guerra.

Un año después, la invasión de Irak está siendo otro claro ejemplo de la guerra unilateral y preventiva que EE UU lidera, al margen de la legalidad internacional⁵⁹. La falta de razones que justifiquen dicha actuación es un tema suficientemente conocido sobre el que hay una bibliografía cuantiosa que viene a poner de manifiesto que la decisión estaba tomada con anterioridad, de modo que el atentado de Nueva York de 2001 sirvió sólo de excusa a la ocupación militar⁶⁰. También es perfectamente conocida la falta de planificación de la operación, que ha supuesto la destrucción del Estado, ha llevado el terrorismo al país, pero sobre todo está suponiendo una auténtica sangría humana en una guerra que el presidente Bush dio por finalizada en mayo de 2003, pero que realmente sigue activa, aunque su caracterización vaya cambiando. Se conoce el número de muertos estadounidenses en combate (4.000 a mitad de marzo de 2008), pero los datos son mucho más imprecisos respecto al número de iraquíes fallecidos o afectados por el maltrato ejercido por las tropas norteamericanas al margen de los convenios internacionales (especialmente del de Ginebra). La OMS estima en 151.000 los muertos de manera violenta en el país hasta junio de 2006. La revista Lancet en octubre de 2007 informaba sobre un estudio de la Universidad Johns Hopkins que elevaba la cifra a 650.000. Por otra parte, un informe de la británica Opinión Research Business evalúa en torno a un millón las muertes provocadas por la guerra hasta el verano de 2007. La falta de planificación de la contienda abarca también al ámbito económico, hasta el punto que el gasto evaluado por G. W. Bush al inicio de la invasión (50.000 millones de dólares) han pasado a convertirse en 3 billones de dólares, según

⁵⁹ La oposición a sacar adelante una resolución del Consejo de Seguridad favorable a la intervención en Irak a principios del 2003 fue ejercida por diferentes países con distinto peso mundial, como es el caso de China, Francia, Alemania, Chile o México. Ello constituye una prueba evidente de la contestación política a las pretensiones de liderazgo unipolar de EE UU.

⁶⁰ The Washington Times en septiembre de 2003. En él se indicaba que en agosto del 2002 EE.UU tenía aprobadas las metas, objetivos y estrategias de intervención para Irak.

señala J. Stiglitz (2008), ya que en su cálculo incluye costes directos e indirectos, derivados del uso que los fondos hubieran tenido con un objetivo distinto al militar⁶¹.

El balance hasta ahora de estas dos guerras, que aún continúan, es muy negativo y han hecho disminuir el respeto hacia el gobierno de EE UU, no ya sólo por parte de los demás estados del sistema internacional, sino también de los ciudadanos del mundo, que demuestran su falta de confianza en una potencia que actúa de espaldas a la legalidad internacional y de la defensa de los derechos humanos.

3. Perspectiva social

A nivel interno son muy significativas las deficiencias estadounidenses de su Estado Social de Derecho, por debajo de los valores medios de los estados europeos, cuyos poderes públicos tradicionalmente se vienen preocupando más por las políticas sociales. Siguiendo la estricta ortodoxia capitalista, los sucesivos gobiernos norteamericanos (con la excepción del New Deal de F. D. Roosevelt) han obviado la prestación directa de servicios sociales a la población que casi se reduce a los programas de *Medicare* y *Medicaid*, destinados a pensionistas o grupos de bajo nivel de renta respectivamente. Su modelo de Estado del Bienestar se ha ocupado de establecer el marco legal al que debe acogerse la iniciativa privada, que se convierte en la auténtica prestataria de los servicios sociales a la población, especialmente en la sanidad y la educación, piezas básicas de las actuales políticas de bienestar. En consecuencia, el acceso a estos servicios está muy relacionado con la renta/cápita, lo que sin duda favorece la polarización económica que caracteriza internamente a la mayor potencia económica del mundo como un gigante de pies de barro con unos niveles de pobreza bastante elevados.

El alcance de la bolsa de pobreza en EE UU (superior a la media de la Unión Europea) ofrece datos similares, tanto si se barajan los informes de la OCDE o del PNUD. El primero de ellos define el umbral de pobreza (población por debajo del 50% de la renta media del país) que alcanza en EE UU aproximadamente al 13% de la población en 2006. A través del segundo procedimiento que recoge el cálculo del índice de pobreza elaborado por el

⁶¹ Stiglitz, J and Bilmes, L. The three trillion dollar war: The true costs of the Iraq conflict. www.elpais.com El País, 15/03/2008 pág. 33 y 34. Fecha de consulta: 02 de julio 2011.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el valor es similar 15,4%, superior al de España y el doble de uno de los países más desarrollados actualmente, como es el caso de Noruega. Con alguna ligera oscilación, las diferencias entre países se mantienen en los últimos años, poniéndose, además, de manifiesto el empeoramiento comparativo en el caso norteamericano, coincidiendo con el mandato republicano de G.W. Bush, especialmente preocupado en disminuir los ingresos fiscales e incrementar el gasto público en los programas de seguridad y defensa. La mayor vulnerabilidad de la sociedad estadounidense se puede percibir también en las acusadas diferencias internas en variables tan fundamentales como la esperanza de vida, la mortalidad infantil o la capacidad para hacer frente a los desastres naturales, como ocurrió en agosto de 2005, cuando el huracán Katrina supuso la muerte de unas 1.500 personas y el desplazamiento de varios centenares de miles.⁶²

4. Perspectiva política: Deficiencias en el régimen democrático

Las lagunas en el Estado Social de Derecho trascienden al modelo democrático estadounidense, paradigmático en otras etapas históricas, aunque con notables lagunas en la actualidad, según se refleja en el cúmulo de quejas de los ciudadanos respecto a los últimos procesos electorales. El descontento se manifiesta también en el propio alejamiento de la ciudadanía de las urnas, con unos niveles de participación de sólo aproximadamente el 50% de la población. Una de las causas de la marginación política de un importante sector de la población puede ser consecuencia de la decisión individual de mantenerse fuera de un modelo político-social un tanto excluyente, que atiende poco a los intereses de la población de menos recursos. Las deficiencias detectadas en los procesos electorales presidenciales son numerosas y cubren diferentes aspectos, que van desde la necesidad de contar con fuentes de financiación privada para participar activamente en política, a la falta de legislación federal homogénea para asegurar el derecho universal al voto, requisito básico en cualquier democracia. Otros de los puntos débiles significativos tienen que ver con la complejidad y la falta de transparencia de los diferentes sistemas de votación o el “original” proceso de recuento electoral que se interrumpe, en el caso de que uno de los partidos se

⁶² Urdiales Viedam, María Eugenia. Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del S.XXI. <http://www.ub.edu/geocrit/-xcol/262.htm>. Fecha de consulta: 02 de junio 2011

declara perdedor y su candidato da la enhorabuena al ganador, sin llegar a computar el total de votos emitidos. La gravedad de esta costumbre norteamericana cobra especial relevancia teniendo en cuenta que actualmente las elecciones se ganan o se pierden por un reducido número de votos, como continuamente ponen de manifiesto los procesos electorales en las democracias consolidadas.⁶³

5. Latinoamérica

Desde el siglo XVI el continente latinoamericano se ha venido incorporando al Sistema Mundial en calidad de territorio colonizado, dentro de los esquemas del colonialismo clásico. A partir del siglo XIX, coincidiendo con la independencia de los diferentes estados, ha continuado la subordinación a las potencias dirigentes o centrales del Sistema Mundial, formando parte de la Periferia en el marco del neo imperialismo. En suma, la supeditación se ha mantenido y a la vez se ha venido adaptando a los cambios emanados por los Ordenes Geopolíticos, liderados cronológicamente, primero por el Reino Unido y después por Estados Unidos⁶⁴.

La situación está cambiando a principios del siglo XXI, coincidiendo factores externos (decadencia del Orden Geopolítico vigente) e internos (llegada al poder de partidos políticos más o menos escorados a la izquierda, como está ocurriendo en Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile y Nicaragua). Con diferentes matices, todos ellos protagonizan una complicada batalla de desobediencia, liderada por Brasil y Venezuela, que se mueve entre la resistencia a las peticiones norteamericanas y el miedo a sus posibles represalias. En este contexto, la posición de Brasil es más diplomática, centrada especialmente en su posición de potencia regional, la organización del Grupo de los 20 en la OMC o la celebración de reuniones internacionales como la Cumbre de América del Sur y de los Países Árabes.

De forma más rupturista, Venezuela viene impulsando una oposición frontal a las directrices neoimperialistas norteamericanas, con un protagonismo enorme del presidente Chávez. Su iniciativa de la Alternativa Bolivariana pretende estructurar una red geopolítica de ámbito

⁶³ Op.cit.

⁶⁴ El análisis es válido para la Mayoría del territorio latinoamericano, aunque se pueda encontrar alguna excepción, como por ejemplo la Cuba castrista o la Nicaragua sandinista.

regional basada en la cooperación política, económica y cultural. Para su concreción está dando pasos a través de algunos proyectos concretos. El más desarrollado ha sido la creación de Petrocaribe (2005) como instrumento para ejercer el liderazgo exterior a través del suministro de petróleo a los países aliados en condiciones económicas preferenciales. Un año después se ha firmado el acuerdo comercial ALBA (Alternativa Bolivariana para América) con Cuba y Bolivia que trata de contrarrestar los recientes acuerdos bilaterales de libre comercio firmados por EE UU con Colombia y Perú.

B. IMPACTO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DESPUÉS DE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

La seguridad hemisférica corresponde a un concepto esencial de la guerra fría que estuvo vinculado al choque ideológico entre los dos grandes bloques y a la rivalidad político-estratégica que se expresó en este campo.

El instrumento tuvo un origen previo a la guerra fría: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca data desde 1947. Su constitución no solamente refleja un tratado de seguridad colectiva, sino que también constituye un mecanismo de resolución de disputas y, a su vez, corresponde a una alianza político-estratégica. Es por ello que de las 21 actuaciones del TIAR, no todas estuvieron referidas al ámbito específico de la guerra fría, la lucha contra el comunismo; sino que 9 de ellas estuvieron ligadas a disputas territoriales en la región; 10 a temas vinculados directamente a la guerra fría y dos a temas de intervención en asuntos internos entre dos países vecinos, como fue el caso de Costa Rica y Nicaragua, o problemas entre Haití y República Dominicana.⁶⁵

El concepto de contención fue el concepto articulador que permeó y tuvo importancia central durante medio siglo. La impermeabilidad de los bloques, evitar que países en un área de influencia cayeran en manos del otro bloque, fue el elemento principal en el juego de poder global, con algunas excepciones derivadas de particularidades históricas, como pudo haber

⁶⁵ Rojas Aravena. Factores de cambio en el sistema hemisférico de seguridad. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eec59cd92ba.pdf>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011

sido el caso de Cuba. El enemigo extra-continental, por lo tanto, fue el concepto que organizó la seguridad hemisférica. Esto tuvo una grave distorsión en el ámbito regional, en lo que se conoce como “la doctrina de la seguridad nacional”, entendiéndola esta “doctrina” como una distorsión de carácter absoluto y no como la necesidad de definir políticas de seguridad nacional por los Estados.

Finalmente, el TIAR, luego de la guerra de las Malvinas, estaba prácticamente obsoleto, sin posibilidades de reconocimiento ni legitimidad. Sin embargo, ante la incapacidad que hemos tenido como región, desde el '90 al momento de los atentados en Washington y Nueva York, fue necesario volver a actualizarlo como instrumento de alianza política y como mecanismo de seguridad colectiva para enfrentar el ataque terrorista del 11 de septiembre. Fue así como en la resolución de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del 21 de septiembre de 2001 se señaló, en el punto 1 que: “los ataques terroristas a Estados Unidos de América son ataques contra todos los estados americanos, y de conformidad con todas las disposiciones pertinentes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y el principio de solidaridad continental, todos los estados partes del Tratado de Río deberán brindar asistencia recíproca efectiva para enfrentar tales ataques y amenazas, ataques similares contra cualquier Estado americano y mantener la paz y seguridad en el continente” Es decir, el Tratado volvió a cobrar vigencia y, por lo tanto, parte de las tareas importantes que tenemos hoy es cómo visualizar la actualización del TIAR en alguna de las tres dimensiones, probablemente colocando un énfasis fundamental en una que le sirva de eje. El fin de la guerra fría, o el interludio de la postguerra fría, como han llamado a este período algunos autores norteamericanos, cambiaron algunos aspectos fundamentales de la seguridad global y regional. Tal como lo señalaba la ministra Bachelet, no varió el nivel de prioridad estratégica de la región, pero abrió oportunidades muy importantes para actuar de manera distinta, generar coincidencias en el marco internacional de un modo diferente, a partir de la desaparición de la Unión Soviética. Quizás vale la pena señalar que la propia transición chilena se benefició de esto, dado que la universalización de las relaciones diplomáticas y la apertura en el ámbito político estratégico se efectuó sin las dificultades que hubiera tenido si

la camisa de fuerza de la guerra fría hubiese seguido operando. Nuestra reinserción internacional se desarrolló en forma paralela al fin de la guerra fría.⁶⁶

La región contribuye a la estabilidad -en seguridad internacional- a través de los tratados internacionales y convenciones suscritas. Esto se expresa en que la región ha firmado cinco tratados atómicos, cinco tratados de armas de destrucción masiva, cuatro tratados referidos al uso de armas en el espacio o vinculados al cambio en el medio ambiente, y un tratado referido a armas livianas.

Las Américas constituyen un área de bajo conflicto inter-estatal. Todas las estimaciones internacionales señalan que, en la última década, hay uno o dos conflictos de mayor significación, esencialmente de carácter nacional aunque con implicancias internacionales, a diferencia de lo que ocurrió en la década de los '80, que mostró una alta conflictividad en la región.

Mirar de qué manera se puede reinstitucionalizar la seguridad en el hemisferio es una cuestión clave; esta es la importancia que tiene un Seminario de este tipo, fundamentalmente, porque en la post-guerra fría se han incrementado las oportunidades de asociación. Vale la pena destacar que sólo el Cono Sur fue capaz de aprovechar los dividendos para la paz, esto se manifestó, entre otras cosas, en el acuerdo nuclear entre Argentina y Brasil y en el acuerdo sobre límites pendientes entre Chile y Argentina. También en la declaración del MERCOSUR como zona de paz. En cambio, en otras regiones los dividendos para la paz se diluyeron, particularmente por la mantención de cierta geopolítica autoreferente vinculada al eje soberano-territorial, como se expresó en el caso de Perú y Ecuador, o como, de manera casi irracional, volvió a aparecer, ya en este siglo XXI, en el ámbito centroamericano.

La falta de voluntad política para la modernización institucional también ha dificultado los dividendos para la paz, en particular en la Organización de Estados Americanos, o lo que se refiere a la Junta Interamericana de Defensa (JID) y, por lo tanto, también al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a otros organismos de carácter hemisférico. Y, finalmente, la débil y contradictoria relación que tenemos con los Estados Unidos y las

⁶⁶ Op.cit.

dificultades para crear espacios de diálogo con esa potencia. Esto se ha expresado en el tema de la certificación en el ámbito de las drogas o en una desconfianza inherente respecto de la voluntad política de cooperar, vista desde la perspectiva latinoamericana, como vista, también, desde la perspectiva de Estados Unidos. Enfrentamos, por lo tanto, un nuevo sistema internacional, un régimen internacional de facto, que denominamos Occidente. Occidente va más allá de lo geográfico, se incorporan regiones como Australia y Nueva Zelanda, y también países asiáticos, como Corea, o economías como la taiwanesa, independientemente de su adscripción milenaria a China. El corazón de Occidente está dado por los países nor-atlánticos. Estados Unidos es el líder indiscutido. Una pregunta central es: ¿nos sentimos parte efectiva de Occidente? ¿De qué manera podemos, o no, vincularnos a este régimen en construcción? La OTAN articula los vínculos político-estratégicos y vale la pena destacar lo que Rusia piensa al respecto. En este sentido, el señor Mamedov, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, quien estuvo en una conferencia organizada por el Consejo Chileno de Relaciones Internacionales, el 14 de diciembre de 2001.⁶⁷

“La interacción de Rusia y la OTAN se ha convertido en un importante factor dentro de la nueva arquitectura Europea, una Europa construida sin líneas de demarcación. Recalcamos que no consideramos a la Alianza como nuestro enemigo. Seguimos la línea del establecimiento de relaciones entre socios, guiándose este proceso por normas del derecho internacional y el acta fundamental sobre relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la Federación Rusa y la OTAN”. Esto muestra el cambio de las reglas del juego y la forma en que se perciben. En un discurso del Primer Ministro británico Tony Blair, en abril de 2002, con motivo de la inauguración de la «Biblioteca George Busch», refiriéndose a los conflictos de orden territorial.⁶⁸

“En la actualidad, los límites están establecidos. Los Gobiernos y las personas saben que cualquier ambición territorial, constituye una amenaza a la estabilidad y que la inestabilidad es una amenaza para la prosperidad. Y, por supuesto, la forma más segura de tener estabilidad es a través de los valores de la libertad, la democracia y la justicia. Cuando estos

⁶⁷ Op.cit.

⁶⁸ Rojas Aravena, Francisco. Factores de cambio en el sistema hemisférico de seguridad.

<http://sala.clacso.org.ar/gsdl/cgi-bin/library?e=d-000-00---0ffaasoc--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-50--20-about---00031-001-1-0utfZz-8-00&cl=CL1&d=HASH3db69807059840d5ed9f25.2&x=1>. Fecha de consulta: 17 de junio.

valores son sólidos, la gente aboga por la moderación y el orden. Así la promoción de estos valores se transforma en algo no solamente justo en tanto tal, sino que es la base de nuestra seguridad y prosperidad en el largo plazo”.

Esa cita me ahorra efectuar un largo argumento para reafirmar el sentido que el régimen internacional occidental asigna a los valores centrales democracia, derechos humanos, economía de mercado y a sus principios rectores, como son el uso de la fuerza para la resolución de disputas, no-proliferación de armas de destrucción masiva y la cooperación en el ámbito global, como lo demuestra la alianza en contra del terrorismo.

“Occidente” es un sistema, es un régimen internacional interdependiente que requiere un enfoque global. Este es el gran cambio en la forma de percibir el sistema internacional y de actuar en él.

En lo económico, las crisis financieras, que desde Asia y Rusia llegan a Brasil, muestran la interdependencia en este ámbito. En lo político, estados fallidos demuestran que pueden atacar incluso al «hegemón» o al Estado más poderoso de la actualidad, como lo es Estados Unidos. Primero ocurrió con estados fallidos africanos, en los cuales se atacó las embajadas de Estados Unidos y, posteriormente, con Afganistán, con el respaldo que le dio a Al Qaeda y que permitió el ataque de septiembre de 2001. En lo militar, este sistema interdependiente busca controlar y desarrollar armas más eficientes para la protección contra ataques de misiles. Pero el crimen organizado, junto con otras redes criminales, también se ha «modernizado», generando interdependencia y una red criminal global. La interdependencia se extiende a actores no estatales.

En el ámbito de la seguridad en el hemisferio, se produjeron una serie de cambios en la década de los '90. En lo fundamental, la institucionalidad emergente está marcada por la creación de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Esta tuvo su origen en una Comisión que presidió el Senador Valdés y que buscaba la modernización del sistema de Estados Americanos. Lamentablemente, el trabajo realizado por la CSH no ha logrado - después de una década dar sus frutos.

Las Conferencias Ministeriales de Defensa, cuya quinta versión se realizará en nuestro país, durante el segundo semestre de este año, marcan una nueva forma de diálogo entre las

autoridades a cargo de la defensa de los países americanos. Las medidas de confianza mutua y el papel que las Fuerzas Armadas tienen en ellas son clave. Los memorándum de entendimiento bilateral con los Estados Unidos vinculan de nueva forma a los países principales de la región. Hay cinco estados que han firmado acuerdos bilaterales con los Estados Unidos: México, Colombia, Brasil, Argentina y Chile. Esta instancia debe ser usada a fondo cuando existen discrepancias de opinión; si no ocupamos los espacios establecidos difícilmente podremos dar un salto cualitativo. Es en estos foros donde se proyecta la cooperación.⁶⁹

Tabla 1: Nueva y antigua institucionalidad de la Seguridad hemisférica.

Institucionalidad de la seguridad hemisférica	
Vieja institucionalidad	Institucionalidad emergente
OEA/TIAR	OEA/Comisión de Seguridad Hemisférica
JID	Conferencias Ministeriales de Defensa
Conferencia de Fuerzas armadas	MCM/FFAA
PAM	Memorándum bilaterales
Colegio Interamericano de Defensa	CHD/Instancia ad-hoc

En la mirada del sistema internacional que se está conformando aparece la necesidad de crear nuevos mapas cognitivos. En este sentido, hay once factores que inciden de manera directa en la forma en que hoy está siendo redefinida la articulación en el ámbito de la seguridad, en particular por la carencia de un concepto de seguridad común en las Américas, a lo que se suma el impacto que del ataque terrorista del año 2001 y la guerra asimétrica contra los Estados Unidos. El fin del conflicto bipolar por la desaparición de la Unión Soviética cambió el contexto global y aunque se mantienen ciertas inercias en la región, como en el conflicto colombiano o en la relación de Cuba con los Estados Unidos, dejó de ser el elemento articulador. La mundialización afecta a dos dimensiones clave: el tiempo y el

⁶⁹ Op.cit.

espacio. Hoy, hacer política es hacer política global y es hacerla en forma inmediata, en tiempo real, como respuesta a los fenómenos.⁷⁰

1. Los factores que definen las tendencias son:

- El fin del conflicto bipolar por la desaparición de la Unión Soviética. Como ya dije, este es un cambio que eliminó el contexto en el cual se definieron las políticas durante medio siglo. El conflicto comunismo/anticomunismo si bien mantiene su inercia en algunas regiones, y pudiese tener impacto en el caso colombiano, dejó de ser un elemento articulador global.
- El impacto de la mundialización en diversas dimensiones, en especial en dos: tiempo y espacio. Ambas inciden en la forma de hacer política, en los tiempos de respuesta y en la escala de los fenómenos.
- La mundialización ha reducido las capacidades estatales. Ello está asociado a los cambios en la soberanía. El caso de las finanzas globales es el que evidencia con mayor fuerza la reducción de las potestades del Estado para controlar flujos globales. De igual forma, aparecen temas eminentemente globales y que requieren respuestas en este ámbito, tal es el caso del medioambiente.
- Nuevos actores internacionales. La emergencia de nuevos actores transnacionales adquiere gran fuerza en el nuevo contexto. No sólo las empresas multinacionales/transnacionales adquieren nuevas capacidades en el contexto de la mundialización, sino también las organizaciones no gubernamentales. Internet cumple un papel fundamental en las comunicaciones globales. La emergencia del individuo, y su expresión como “opinión pública global”, toma una mayor gravitación en la nueva arquitectura internacional.
- Creciente interdependencia global. Lo característico de las relaciones internacionales era la diferenciación interno-externo. En el contexto de la mundialización han tendido a desaparecer las diferencias entre los ámbitos nacionales y el internacional. En el

⁷⁰ Rojas Aravena. Factores de cambio en el sistema hemisférico de seguridad. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eec59cd92ba.pdf>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011

encadenamiento causal global-local muchas veces ni siquiera intermediado por lo nacional.

- América Latina y el Caribe ha tenido, y tiene, un posicionamiento marginal en asuntos estratégicos globales. No se percibe un cambio en esta tendencia. Simultáneamente, es posible destacar que América Latina tiene un bajo grado de conflicto interestatal. Ha logrado, pese a retrocesos puntuales, mantener un bajo nivel de militarización de las disputas entre estados. Sin embargo, América Latina y el Caribe es una región con un alto índice de conflicto intra-nacional. La violencia nacional ocupa un lugar importante en América Latina y el Caribe, y afecta las percepciones de seguridad incluso más allá de los límites de cada Estado.
- América Latina ha consolidado una política de desarme en lo referido a armas de destrucción masiva. En este ámbito, siempre es necesario perfeccionar las políticas y en particular generar mecanismos de verificación eficientes.
- América Latina y el Caribe poseen un bajo gasto militar en términos comparativos con el mundo. La región tampoco tiene armas estratégicas modernas. Consolidar una tendencia a la reducción del gasto militar conlleva avanzar en políticas de transparencia, homologación y desarrollo de una segunda fase de medidas de confianza mutua.
- La institucionalidad en seguridad internacional en América Latina y el Caribe es débil. No se ha modernizado ni actualizado. Lo anterior genera desarticulación y pérdida de oportunidades tanto para dialogar con Estados Unidos, como para articular políticas propias que reafirmen las tendencias a la paz y la estabilidad en la región.
- Pese a la voluntad declarada por parte de los Presidentes, aún no se establece un marco conceptual común en torno a la seguridad. Lo anterior afecta las posibilidades de construir y concretar un sistema de normas vinculantes en materias de defensa y seguridad internacional. También incide en la definición de los bienes públicos a ser promovidos y protegidos en este campo.
- Estados Unidos fue el actor principal en el ámbito regional y hemisférico durante la guerra fría. Hoy continúa siéndolo. Posee roles diferenciados y simultáneos, lo que complica su papel como actor global y local en la región. Estados Unidos es simultáneamente organizador de la seguridad, abastecedor de armas y de ayuda militar; y, el actor que establece limitaciones en las adquisiciones. La falta de

espacios de diálogo adecuados con Estados Unidos, en ausencia de una institucionalidad afiatada, reduce las oportunidades de cooperación.⁷¹

Estados Unidos es un actor principal en la región no solamente porque es el principal actor en el sistema internacional, sino porque Estados Unidos también tiene acción local derivada de la importancia de su participación económica y de los roles específicos que juega en el ámbito de la defensa.

Vale la pena señalar que Estados Unidos, desde el fin de la guerra fría a la fecha, ha hecho uso de la fuerza en cuatro oportunidades en el hemisferio; ellas han sido de carácter muy distinto. La primera, que puede ser la última de la guerra fría o la primera de la posguerra Fría, fue el caso de Panamá, en el año 89; luego hay dos intervenciones de carácter multilateral en y con el respaldo de instituciones internacionales: 91-94, en Haití, bajo la bandera de Naciones Unidas, y entre los años 95-99, junto con Chile, Argentina y Brasil, para resolver el conflicto entre Perú y Ecuador. Y desde el año 99 a la fecha, con el envío de asesores bajo el “Plan Colombia”, en Colombia.

Por lo tanto, sobre la base de estos cambios que inciden en nuestro país, debemos pensar en la nueva seguridad. La nueva seguridad se funda en una perspectiva integral. Los Presidentes de los países americanos subrayaron en el año 2001: “Que reiteran la plena adhesión a los principios que obligan a los estados a abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza, de acuerdo con el derecho internacional, y conforme a los principios del derecho internacional humanitario condenan enérgicamente los ataques contra la población civil. “En el plan de acción, los Presidentes señalaron que: “continuarán las actividades prioritarias de prevención de conflictos, de solución pacífica de las controversias; responderán a las preocupaciones comunes de seguridad y defensa, tanto tradicionales como no tradicionales, y apoyarán las medidas adecuadas para aumentar la seguridad humana”.

Lo anterior requiere que la región pueda actuar con una sola voz; de lo contrario, no alcanzaremos conceptos comunes. Concordar un marco de acción concertada, además de fortalecer la institucionalidad, permitirá que se abran oportunidades para la región, de

⁷¹ Rojas Aravena. Factores de cambio en el sistema hemisférico de seguridad. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eec59cd92ba.pdf>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011

manera que puedan incidir en las normas que gobiernan el sistema internacional occidental y, a través de él, el mundo.

Una de las consecuencias de la falta de acuerdos y consensos en estas materias, además de limitar el establecimiento de regímenes internacionales vinculantes, es que la región sigue siendo sujeto de quienes establecen las reglas. Concordar la institucionalidad para la acción concertada permitirá que se abran oportunidades para que la región incida en las normas que gobiernan el régimen internacional occidental y desde él incidir en algunos de los temas de interés que son claves para nuestro desarrollo. En este aspecto se ubican los temas ambientales y el control sobre recursos naturales no renovables. La experiencia latinoamericana muestra que - gracias al consenso y el accionar mancomunado- aun en etapas de un margen de maniobra reducido, como era el de fines de los años 60, fue posible incidir en temas clave para nuestros intereses y que se transformarían en norma internacional global. Esa es la enseñanza del “Consenso de Viña del Mar”, de 1969, sobre el mar territorial y la aceptación de un mar patrimonial: las 200 millas marinas. Hoy éste es universalmente aceptado y forma parte de las normas del sistema global.⁷²

Frente a los nuevos desafíos y nuevas amenazas es fundamental desarrollar formas de pensamiento que sean capaces de producir una nueva seguridad. Esta se fundará en una perspectiva integral, que sea capaz de relacionar de manera efectiva los componentes de la seguridad internacional, la seguridad estatal y la seguridad humana tanto en las dimensiones básicas de la seguridad, referidas al uso de la fuerza, como a los nuevos aspectos, derivados de la interconexión global, que inciden en la vida de millones de seres humanos.

Todo esto nos impulsa a cambiar los enfoques y los mapas interpretativos de las relaciones internacionales y de seguridad. Al visualizar las principales conceptualizaciones hoy día, percibimos que funcionan como compartimentos estancos. Aparecen tres niveles, la seguridad internacional, la seguridad estatal y la seguridad humana con un bajo grado de vinculación. El desafío está en cómo logramos construir un concepto, que sea capaz de articular este conjunto de concepciones. ¿Por qué? Porque cuando hay un problema en un país, la seguridad humana demanda directamente al sistema internacional y eso hace que se

⁷² Rojas Aravena, Francisco. Seguridad y defensa en las Américas: búsqueda de nuevos consensos. http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/SEGURIDAD_Y_DEFENSA_EN_LAS_AMERICAS.pdf. Fecha de consulta: 20 de junio 2011.

demande intervención humanitaria, o que haya algún otro tipo de acción. ¿Qué hace el sistema internacional? Va hacia un Estado, demanda a un Estado que tiene reducidas sus capacidades, que su soberanía está erosionada y, por lo tanto, que muchas veces no tiene capacidad de responder a esta demanda de manera oportuna o carece de ella absolutamente. Lo mismo ocurre cuando se produce una situación de un “estado fallido”, el sistema internacional debe proveer o generar respuestas que tiene altos costos. Pero ello es ineludible, porque la inestabilidad en un sector del mundo afecta al mundo en su conjunto.⁷³

Desde esta perspectiva, ¿cuáles son los desafíos que tenemos por delante? Podemos organizarlos en internos, regionales y globales. En el plano interno se trata de cómo mejoramos la institucionalidad y la democracia. Después de casi doce años seguimos dándonos vuelta con las reformas constitucionales sin alcanzar un consenso efectivo y, en particular, en lo que incide en relación con el liderazgo civil en la defensa y las potestades que tiene el Jefe del Estado en esta materia, en todo régimen democrático. Este es un tema que se requiere resolver a la brevedad, para tener una mejor capacidad institucional de vincularnos al mundo.

Necesitamos una mejor coordinación entre política exterior y política de Defensa. No existe un comité de crisis efectivo capaz de darle seguimiento y monitoreo a la situación internacional. No hay uno vinculado al Estado Mayor de la Defensa Nacional, tampoco lo hay ligado al Senado o a la propia Cancillería. No contamos con una institución capaz de cumplir esta tarea en forma permanente, con carácter y visión de Estado. Desde el punto de vista del ámbito de la defensa, la tarea planteada es la modernización del sector defensa en su conjunto; esto significa e involucra, en primer lugar, al propio Ministerio de Defensa y a las leyes que norman el ámbito de la defensa; está planteado conformar una política de Estado en relación con el tema de las adquisiciones y de los recursos para las Fuerzas Armadas, y esto es parte de los principales desafíos en este campo.⁷⁴

En el ámbito regional la estabilidad vecinal es clave y el desarrollo de medidas de confianza mutua y alerta temprana es esencial. En todo esto necesitamos hacer un aporte conceptual. Me voy a permitir hacer una breve cita del libro del General Cheyre, “Medidas de confianza

⁷³ Op.cit.

⁷⁴ Op.cit.

mutua: el caso de América Latina y el Mediterráneo”. Tal como el General Cheyre lo señala, tenemos una tarea importante pendiente que no hemos realizado como Estado, que tampoco hemos desarrollado de manera efectiva como académicos.

“La situación actual de las medidas de confianza mutua en América Latina haría muy interesante el promoverlas y consolidarlas; sin embargo, para hacerlo tal vez sería conveniente aprovechar las experiencias existentes, subsanar todos aquellos elementos que pudieran estar afectando la efectividad de las mismas y el logro de los propósitos que persiguen”. No hemos realizado a nivel hemisférico una evaluación sistemática efectiva de las medidas de confianza mutua, tenemos imágenes parciales y esa es una tarea esencial si queremos tener liderazgo en estas materias en la próxima reunión de Argentina en el año 2004. En el ámbito global, la asociación con Occidente es fundamental. El plantearnos qué tipo de vínculos queremos tener y desarrollar con Estados Unidos es esencial para que sean transparentes y ocupar los espacios en los cuales dialogamos con ese país. La participación y la contribución, a través de Naciones Unidas, en Operaciones de Mantenimiento de la Paz es importante, lo mismo que visualizar las amenazas no militares y el tipo de respuestas desde el sistema global.⁷⁵

Las responsabilidades en el ámbito soberano son muy significativas, y me vuelvo a remitir a la intervención que hizo el Almirante Vergara respecto a cómo el territorio marítimo que debemos proteger, en tanto responsabilidad soberana, vinculado al sistema internacional y en el cumplimiento de la normativa global, es mucho más amplio que el territorio nacional. Esto también es válido para la Fuerza Aérea respecto del espacio y para las tareas globales que emprende el Ejército de nuestro país.

Mantener la distinción analítica entre las cuestiones que son objeto de seguridad -seguridad de las personas, seguridad del Estado y seguridad del ambiente internacional imprescindible para todo tipo de intercambios-, así como establecer con precisión quiénes son los responsables de proveer seguridad para cada objeto en el nivel que les corresponda. En este plano resulta evidente que la especialización de las instituciones desarrolladas por los estados modernos para resolver la demanda de seguridad -esto es, el uso de la fuerza-

⁷⁵ Rojas Aravena, Francisco. Factores de cambio en el sistema Hemisférico. <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eec59cd92ba.pdf>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011

continúa siendo válida y legítima: las instituciones policiales son la fuerza profesional para actuar cuando la autoridad democrática lo considere legítimo y necesario, mientras que las instituciones de la defensa son las mandatadas para co-ayudar a la política exterior del país en el logro de una condición de seguridad aceptable ante amenazas externas, particularmente aquellas que puedan provenir desde otros estados. Por proyección, el surgimiento de amenazas a la seguridad exterior del Estado cuyo carácter no es estatal, especialmente las de carácter terrorista, introduce la demanda de diversificar el tipo de destrezas en el uso de la fuerza también en el ámbito internacional.⁷⁶

Por último, es particularmente importante reivindicar y precisar la importancia del Estado en el contexto de diversificación de los actores y la agenda internacional. Si bien el Estado ha perdido el monopolio de la política internacional, su poder relativo ha decrecido, y el uso de la fuerza ha disminuido como recurso para resolver algunos tipos de conflicto en un marco de creciente interdependencia, éste exhibe algunas características importantes. Por un lado, continúa siendo el único actor del sistema internacional que puede dotarse de representación política democrática, un rasgo que no exhibe ningún otro actor internacional. Por la misma razón, el Estado continúa siendo el único actor internacional dotado con capacidad para hacer uso legítimo de la fuerza, la última ratio en los conflictos internacionales, sean estos inter o intra-estatales, y continúa siendo el único actor que puede comprometer la vida de sus miembros tras algunos de sus objetivos esenciales.

Es por esto que los desafíos de construcción de capacidades nacionales son esenciales, y esto significa que tenemos que mirar la globalización y la construcción de un mundo en red. Cambió la lógica del tiempo y del espacio, la globalización produce efectos muy distintos en diferentes regiones, existen dos efectos de carácter global que no logramos comprender ni aprender suficientemente: primero, el espacio en el cual actuamos es hoy planetario; con un número cada vez mayor de dimensiones, los atentados terroristas, la crisis asiática, el calentamiento global, Internet, las comunicaciones, así lo demuestran. De igual forma, cambió una segunda variable esencial: el tiempo, las demandas se manifiestan en una necesidad urgente de tomar decisiones en tiempo real, aunque los hechos que las motivan

⁷⁶ Bachelet, Michelle. Balance y reflexiones sobre políticas de seguridad regional. <http://sala.clacso.edu.ar/gsd/ cgi-bin/library?e=d-000-00---0ffaasoc--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-Zz-1---20-about---00031-001-0-0utfZz-8-00&cl=CL1&d=HASH3db69807059840d5ed9f25.7>=1>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011.

puedan estar ubicados a miles de kilómetros. Esto es consecuencia del hecho que vivimos y nos vemos en tiempo real; lo que ocurre en cada región del mundo nos afecta en forma inmediata. Las autoridades deben tomar decisiones con información fragmentada en forma inmediata. Todo esto, en el contexto de la universalización, que es distinto al de la occidentalización; por eso es necesario entender de qué manera funcionan estos parámetros.⁷⁷

Lo que ocurre en cualquier punto del globo afecta en forma amplia a otros Estados, organizaciones y actores no estatales. De allí que generar visiones prospectivas donde el poder militar continúa siendo esencial es una cuestión fundamental. Gobernar la interdependencia global es crucial. En el ámbito específico de nuestra subregión quiero recordar la primera conclusión de la reunión de los Consejos de Relaciones Internacionales de Argentina, Brasil y de Chile: Esto significa que debemos mejorar nuestro trabajo en todos los ámbitos, en cada una de las instituciones en el ámbito subregional y para esto debemos mantener y desarrollar una cuestión esencial, la credibilidad. Para un país pequeño como el nuestro es un instrumento estratégico de desarrollo. Esto se expresa como una tarea esencial, nuestra credibilidad es esencial para llegar a resultados efectivos el año 2004 en la Conferencia Especial sobre Seguridad. La preparación en el ámbito específico de carácter estratégico para la guerra en red es una tarea que no puede ser dilatada; esto significa de qué manera, en el país y la región, se articulan de mejor manera actores estatales y no estatales en una asociación para comprender el mundo, para actuar sobre él. Reconocemos que nuestra soberanía se encuentra penetrada, con un alto grado de porosidad, que podemos ser víctimas de guerras asimétricas; pero también la interdependencia potencia la generación de un nuevo tipo de soberanía agregada y esto requiere alta flexibilidad en la construcción de comunidades pluralistas de defensa.⁷⁸

En el ámbito sub-regional necesitamos desarrollar cuatro instrumentos:

Mejorar las estructuras formales.

Institucionalizar formalmente las medidas de confianza mutua.

Mejorar la acción concertada en el ámbito de la defensa.

⁷⁷ Rojas Aravena, Francisco. Factores de cambio en el sistema Hemisférico.
<http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART40eec59cd92ba.pdf>. Fecha de consulta: 14 de junio 2011

⁷⁸ Op.cit.

Diseñar regímenes internacionales vinculantes, que sean capaces de ser obligatorios en el ámbito que regulan.

C. IMPACTO DE LA AGENDA EXTERIOR ESTADOUNIDENSES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE SEGURIDAD.

Cuando se intenta entender las políticas de los Estados Unidos hacia América Latina, hay dos reglas fundamentales: primero, que el discurso público no indica adecuadamente las prioridades actuales, y segundo, que, a pesar de las apariencias, el presidente solamente tiene capacidad parcial de fijar la política externa. Las preguntas que se intentan contestar en este apartado son: (1) ¿Cuáles son las prioridades de los Estados Unidos en la política exterior?; (2) ¿Cómo están cambiando estas prioridades, o cómo se puede anticipar que podrían cambiar o las prioridades o las políticas exteriores después de los comicios presidenciales de 2008?; (3) ¿En cuáles temas tendrían los presidentes norteamericanos más control sobre políticas estatales, y en cuáles serían los presidentes más limitados?

Las políticas exteriores se determinan, primero, por intereses permanentes como: seguridad, acceso a mercados y acceso a recursos esenciales; segundo, por intereses transitorios, normalmente vinculados a seguridad o economía, como el terrorismo, el narcotráfico, y el acceso al petróleo; y los valores ideológicos, como la democracia, que se suele usar para justificar acciones que surgen más por otras prioridades.

Las acciones no son siempre lo mismo que los intereses, ni el presidente tampoco tiene el poder único de definir ni a los intereses, ni a las acciones. Al contrario, la legislatura y la burocracia también tienen roles importantes. Esta situación limita cuanto se pueda esperar que las políticas externas de los Estados Unidos hacia América Latina cambien con un nuevo presidente estadounidense.⁷⁹

⁷⁹ Norden, Deborah L. América Latina en las Políticas Externas de los EE.UU. Whittier College Press, 2009.

1. Prioridades en la política exterior de EE.UU.: Discurso y realidad:

Para empezar, se aclara que *intereses* y *amenazas* son temas distintos. Los *intereses* de los Estados Unidos son los temas que los líderes políticos definen como las preocupaciones más importantes de ese país. Las *amenazas*, en cambio, son los temas de seguridad que se consideran importantes pero si no son amenazas inmediatas, no resultan siempre en acciones. Al final, las acciones de los Estados Unidos se determinan por las amenazas que más parecen afectar a sus intereses, incluyendo los intereses permanentes y los que se pueden ver como más transitorios o subordinados. Segundo, hay que destacar cuales son las prioridades de los Estados Unidos, y las que reflejan ellos que son o *deben* ser. La diferencia es importante. Normalmente, cuando se define “amenazas”, el análisis viene de una perspectiva de recomendación, es decir, de cuáles preocupaciones *deben* guiar la política exterior de los EE.UU. Pero se tiene que buscar más una explicación por la política exterior que actualmente existe, y ésta viene de la interacción de intereses y capacidades, incluyendo las restricciones burocráticas entre este último.⁸⁰

Intereses, al leer los actuales diarios estadounidenses, las preocupaciones puntuales de los norteamericanos son claras: más que todo, los precios del petróleo y la comida, la inestabilidad financiera, y las guerras en Irak y Afganistán. Según una encuesta publicada en The New York Times, en abril de 2008, un 37% de los encuestados señalaron a la economía o al mercado de trabajo como el problema más importante en los Estados Unidos, mientras que un 17% señaló a la guerra o al terrorismo como lo más preocupante. Son temas estrechamente vinculados con los temas generales que dominan la política exterior, en particular, la economía y la seguridad. Si se pregunta a muchos norteamericanos cuáles valores dirigen la política exterior del país, sea en Irak o en América Latina, muchos apuntarían a la ideología, específicamente la democracia, y a la lucha contra el terrorismo. Pero la realidad es que la democracia solamente surgió como una prioridad significativa en las *acciones* de los Estados Unidos durante el breve periodo que duró desde el fin de la Guerra Fría hasta el inicio de la Guerra Contra el Terrorismo en 2001. La lucha contra el

⁸⁰ Elthar, Raúl. Tesis: Identificación de los países Latinoamericanos que cuentan con la democracia más estables de la región y determinación de los factores comunes que lo han permitido. 2006.

terrorismo sigue siendo un interés fundamental, pero también ha sido un mantel conveniente que cubre otras prioridades, que van desde la contrainsurgencia (Colombia), hasta la lucha antinarcóticos y la defensa de mercados y del acceso a recursos como el petróleo (Venezuela).⁸¹

Amenazas, en temas de seguridad, supuestamente las prioridades se determinan por las amenazas. Pero, ¿cuáles son las amenazas? Hay cierto consenso de que muchas de las amenazas más serias en América Latina se terminaron ya con el fin de la Guerra Fría. En particular, se nota que la insurgencia revolucionaria no solamente había bajado en la región, sino que, para los Estados Unidos, perdió algo de su impacto por la falta de un poder mundial comunista. Primero, parecía que una revolución auténtica tendría menos posibilidades que antes, y que no llegaría a constituir, como antes, el mismo peligro para los Estados Unidos, al menos mientras no amenazara a los mercados o a los recursos centrales de la región. Así que varios observadores se han dedicado a analizar de nuevo las condiciones de América Latina, para definir cuáles son las amenazas actuales hoy en día. La Organización de Estados Americanos (OEA), por ejemplo, ha definido las amenazas en América Latina de una manera muy amplia: incluye el crimen, el narcotráfico, el terrorismo, los daños al medio ambiente y la pobreza, entre otros. Pero pocas de estas amenazas se ven reflejadas en forma seria en las políticas exteriores de los Estados Unidos. En ese país, el fin de la Guerra Fría trajo un periodo de incertidumbre con respecto a las prioridades y amenazas en América Latina. Las prioridades se movían hacia intereses ideales, como la democracia, más que todo porque otras prioridades habían caído de la agenda. A éstas se sumaban otras preocupaciones vinculadas con el riesgo de Estados fallidos o grupos armados que actuaban fuera del control estatal, como los grupos narcotraficantes.⁸² Después del 11 de septiembre de 2001, la democracia se cayó rápidamente de la agenda actual, y el terrorismo surgió como la amenaza predominante.

⁸¹ Op.cit. 2006

⁸² Norden, Debora. América Latina en las políticas externa de los EEUU. Primera edición, la paz 2008.

2. La política exterior de los Estados Unidos en la práctica:

Cuando se observa las políticas de seguridad de los EE.UU. hacia América Latina, se encuentra que desde el 11 de septiembre aparentemente se han enfocado en tres temas: el terrorismo, la lucha contra el narcotráfico y lo que se puede llamar el radicalismo populista, que significa, más que todo, Hugo Chávez y sus aliados. De los tres temas, es la guerra antiterrorista la que consigue la mayor atención. No se puede negar que el terrorismo sea una amenaza importante para los Estados Unidos, y que la estrategia antiterrorista siga ocupando un espacio significativo dentro de la política norteamericana. Pero, a la vez, es importante señalar que la lucha antiterrorista también suele ser una marca debajo de la que se pueden juntar otras prioridades que son más difíciles de vender al público norteamericano. Estas prioridades incluyen intereses económicos, en particular, el acceso a mercados y a recursos esenciales. Por ejemplo, en el caso del presidente Chávez, el público norteamericano ha aceptado fácilmente Acusaciones ideológicas como que el régimen venezolano no es democrático —aún durante su fase más democrática— o que apoya a Estados terroristas. Tales acusaciones han logrado crear una imagen muy negativa del Presidente Chávez en los Estados Unidos, y sirven como una justificación para políticas duras hacia Venezuela. La situación con Evo Morales es parecida, por sus vínculos estrechos con Chávez. Pero la verdad de que Chávez y Morales tienen políticas que podrían perjudicar intereses económicos de los Estados Unidos, tiene menos resonancia con el público norteamericano, porque no apela a los valores ideológicos.

Observando los gastos de los Estados Unidos para ayuda económica a Sudamérica en 2006, se puede notar que casi la mitad de los gastos están directamente dirigidos al área de ayuda antinarcótica (49%). Además, los países que reciben sumas grandes por la lucha contra los narcóticos, Colombia, Perú y Bolivia, también reciben ayuda sustancial en otras áreas, que se pueden percibir como vinculadas a éstas; por ejemplo, Colombia recibió \$90,8 millones por gastos militares, más de la mitad de la donación norteamericana a toda la región de América Latina y el Caribe.⁸³

Del mismo modo, el Departamento de Agricultura destina ayuda para combatir la escasez de comida en distintos países, como Ecuador, Bolivia, México y Perú. Después de Colombia,

⁸³ Op.cit.

éstos son los países que también reciben los insumos más amplios para la lucha antinarcótica. En parte, se puede afirmar que son los países más pobres y con más carencia de comida, por lo que la gente se ve más tentada a cultivar o producir narcóticos. Pero, aunque México tiene una distribución de riqueza muy injusta, sigue siendo uno de los países más prósperos de la región, y Paraguay, un país mucho menos próspero, recibe bastante menos. Así que parece que las donaciones a la agricultura y la comida *siguen* a las preocupaciones por los narcóticos. Entonces, a pesar del énfasis que pone la OEA en temas como la pobreza y el medio ambiente, se puede observar que poco de la asistencia norteamericana está dirigido a estos problemas.

D. EVOLUCIÓN RETÓRICA DE LAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE SEGURIDAD

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, fue creada en 1995 con la finalidad de constituirse en un foro de debates para el intercambio de experiencias entre los Ministros de Defensa del continente americano, asistiendo a la primera conferencia treinta y cuatro países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

En consecuencia, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es una reunión política multilateral de carácter internacional, integrada y dirigida por los Ministerios de Defensa del continente americano, con la autorización de los gobiernos de sus respectivos países. La Conferencia está constituida por los Ministerios de Defensa del hemisferio, entendidos como tal, las organizaciones de un Estado soberano del continente cuya existencia está prevista en la legislación respectiva y sus misiones se orientan al resguardo de la soberanía y defensa nacional.

Este encuentro ministerial es la principal instancia de reunión del Sector Defensa en el continente americano y su objetivo central es el debate, análisis e intercambio de

experiencias de los “Temas de la Agenda”, los que surgen de la proposición efectuada por el País Sede y del consenso entre sus miembros, manifestado en la Reunión Preparatoria.

La Conferencia, de acuerdo al mandato otorgado por los países miembros en la Reunión de Cartagena de Indias (1998), tiene como organismo coordinador de este encuentro una Secretaría Pro-Témpore, que es de responsabilidad del país sede de la siguiente Conferencia de Ministros.

La Conferencia podrá reunir a todos los Ministros de Defensa de los países de las Américas, con gobiernos democráticamente elegidos e identificados con la finalidad de la Conferencia.

Los Ministros de Defensa podrán pertenecer a la Conferencia en calidad de Miembros u Observadores. Otras organizaciones podrán ser admitidas, solamente en calidad de Observadores. La estructura orgánica de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es de carácter flexible y rotativo, toda vez que las responsabilidades, tanto directivas como de organización de eventos y la conformación de comisiones, son asumidas, en cada oportunidad por parte de diferentes Ministerios de Defensa.⁸⁴

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene como finalidad exclusiva promover el conocimiento recíproco, el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias en el campo de la defensa y la seguridad, o cualquier otro mecanismo de interacción que permita el logro de la misma.

El objeto de dicha acción versará sobre las materias de interés mutuo en el ámbito de la Defensa, concepto que permite la inclusión a futuro de todas las temáticas que se encuadren en el citado ámbito.

Los efectos que se esperan como resultado son: el incrementar la colaboración e integración y contribuir, desde el punto de vista del pensamiento de la Defensa y Seguridad, al desarrollo de los países miembros.

⁸⁴ Op.cit.

1. Cuadro comparativo de la Conferencia de Ministros de las Américas⁸⁵:

Tabla 2: Conferencia de Ministros de las Américas, según cada Estado.

Conferencia	Descripción	Líneas Estratégicas
I Conferencia de Ministros de las Américas. Williamsburg 24 al 26 de julio de 1995	Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Williamsburg 24 al 26 de julio de 1995.	<p>a. Reconocemos que la seguridad mutua reposa en la preservación de la democracia.</p> <p>b. Reconocemos que las fuerzas de seguridad militar desempeñan un papel vital en el apoyo y la defensa de los intereses legítimos de estos estados soberanos y democráticos.</p> <p>c. Reafirmamos los compromisos contraídos por nuestros países en Managua y Miami en el sentido de que nuestras fuerzas armadas deberían estar subordinadas a una autoridad con control democrático y dentro de los límites de las constituciones nacionales, y que deberían respetar los derechos humanos.</p> <p>d. Promover la apertura en el debate de los asuntos de defensa.</p> <p>f. Fijar como meta de nuestro hemisferio la solución de diferendos limítrofes pendientes y de otra índole mediante arreglos negociados.</p> <p>g. Promover una mayor cooperación de defensa para responder a las necesidades de seguridad, incluido el narcoterrorismo.</p>
II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas	Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Segunda Conferencia de	a. Recordaron el "Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano", adoptado por la Asamblea de la Organización de Estados Americanos en Santiago de Chile, en 1991 y la Conferencia

⁸⁵ Conferencias de ministros de las Américas, <http://www.oas.org/csh/spanish/docminist.asp>, Fecha de consulta: 01 de junio 2011.

<p>San Carlos de Bariloche 7 al 9 de octubre de 1996</p>	<p>Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en San Carlos de Bariloche 7 al 9 de octubre de 1996</p>	<p>celebrada en Williamsburg, VA, en julio de 1995 destacando que la democracia representativa es base fundamental de la seguridad hemisférica.</p> <p>b. Resaltaron la necesidad de profundizar la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica, preservando la soberanía de cada estado reconocida por el Derecho Internacional y, en particular por las cartas de las Naciones Unidas y de la O.E.A.</p> <p>c. Teniendo presente la Declaración de Santiago sobre medidas de fomento de la confianza y 1a seguridad adoptada por la O.E.A. en noviembre de 1995, consideraron que las medidas para el fomento de la confianza mutua son instrumentos idóneos para el mantenimiento de la paz, puesto que ellas contribuyen d una mejor relación entre países, impulsando mejores niveles de transparencia, cooperación e intercambio de información en temas de defensa y seguridad hemisférica.</p> <p>e. Exhortan a todas las naciones del Hemisferio a promover, a través de su participación activa voluntaria, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p>f. Toman nota de las iniciativas propuestas en esta Conferencia y de las conclusiones a que arribaron los Grupos de Trabajo.</p> <p>g. Las Delegaciones congratulan y agradecen al Gobierno y al Pueblo de la República Argentina por la cálida hospitalidad y por su exitosa organización y dirección de la Segunda Conferencia Ministerial de Defensa.</p>
---	--	---

<p>III Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Cartagena, Colombia. 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998</p>	<p>Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998.</p>	<p>a. Promover el diálogo regional y fomentar un clima de seguridad y confianza entre las Naciones del Hemisferio, y su compromiso con los sistemas democráticos de gobierno, elemento fundamental de la seguridad hemisférica.</p> <p>b. La necesidad de fortalecer las instituciones relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad.</p> <p>c. La importancia y efectividad de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC, como un organismo regional de seguridad y defensa.</p> <p>d. El apoyo a los esfuerzos actuales de la Organización de Estados Americanos en la adopción del Convenio de Transparencia en la Adquisición de Armas.</p> <p>e. condena a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales, y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericano de Lima sobre Terrorismo, y el consenso logrado en la Conferencia de Mar del Plata.</p> <p>f. Intensificar sus esfuerzos en la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA para revitalizar y fortalecer el marco institucional de Sistema Interamericano en los aspectos de seguridad.</p> <p>g. Especial satisfacción por el acuerdo de paz logrado por las Repúblicas de Ecuador y Perú</p> <p>h. Respaldo a la iniciativa de paz interna emprendida por el Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

<p>IV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Manaus, Brasil 16 al 21 de octubre de 2000</p>	<p>Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998;</p>	<p>a. La Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica.</p> <p>b. Las diferencias entre las realidades subregionales no constituyen barreras para la cooperación y al intercambio, pero se deben respetar y tomar en cuenta en la concepción de un sistema de seguridad equilibrado.</p> <p>c. Necesidad de definir los conceptos de seguridad y defensa para facilitar su entendimiento doctrinario en el ámbito hemisférico.</p> <p>d. La adopción de medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad contribuye al entendimiento entre los países americanos.</p> <p>e. Insistir en la ratificación de la Convención Interamericana sobre transparencia en la adquisición de armas convencionales y de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.</p> <p>f. La formulación de las políticas de defensa y la publicación de los Libros Blancos. G. Las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados constituyen un riesgo real para la paz en el hemisferio y en el mundo apoyo a los esfuerzos de los Estados e Instituciones dedicados a la lucha contra las drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales relacionadas</p>
<p>V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Santiago de Chile, 18 al 22 de noviembre de 2002</p>	<p>Los Ministros de Defensa de las Américas y Jefes de las Delegaciones participantes en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, del 19 al 22 de Noviembre de 2002, por invitación de la Ministra de Defensa Nacional de Chile, Michelle Bachelet</p>	<p>a. promover una concepción común de la seguridad, la paz, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza mutua en el Hemisferio.</p> <p>b. la Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica.</p> <p>c. Enfrentar las nuevas amenazas trasnacionales se requiere continuar desplegando esfuerzos por consolidar los gobiernos democráticos constitucionales y sus instituciones.</p> <p>D Importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de los Estados.</p> <p>e. Relación entre el crecimiento económico y la seguridad, se requiere un mayor compromiso de los países del hemisferio</p>

	<p>Jeria.</p>	<p>para crear oportunidades y eliminar barreras estructurales para el avance económico y social.</p> <p>f. Que la corrupción, en todas sus manifestaciones, y su impunidad constituyen elementos desestabilizadores de la democracia, de la gobernabilidad, de la paz y de la seguridad.</p> <p>g. rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo, cuyo accionar amenaza a los principios más fundamentales de la civilización, y señalan que el combate contra el terrorismo demanda un esfuerzo especial para incrementar la cooperación internacional tanto en el ámbito global como hemisférico, regional, subregional y bilateral</p>
<p>VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Quito, Ecuador, 16 al 21 de noviembre de 2004.</p>	<p>Los Ministros de Defensa y Jefes de las Delegaciones participantes en la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 21 de noviembre de 2004.</p>	<p>a. Nuevas concepciones de la seguridad y defensa y sus implicaciones para la estructura hemisférica: Evaluación y perspectivas de los instrumentos interamericanos.</p> <p>b. La cooperación para la seguridad y defensa hemisférica del siglo XXI: Mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos.</p> <p>c. Análisis y evaluación de los mecanismos e instituciones de nivel subregional, para la cooperación en materia de seguridad.</p> <p>d. Profundización y ampliación de las medidas de fomento de la confianza y seguridad mutua.</p> <p>e. Cooperación hemisférica en operaciones de mantenimiento de paz.</p> <p>f. Homologación y estandarización de los sistemas de medición de los gastos de defensa.</p> <p>g. Cooperación e integración regional en investigación, entrenamiento, ciencia, tecnología e industria de defensa.</p> <p>h. Las FF.AA en operaciones de apoyo ante los desastres naturales: Lecciones aprendidas y convenios de cooperación regional ante situaciones de desastres.</p> <p>i. Políticas a seguir para alcanzar zonas libres de minas terrestres: Acción contraminas.</p> <p>j. Políticas de preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y de las grandes cuencas</p>

		hidrográficas de la región.
VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Managua, Nicaragua. 1 al 5 de octubre de 2006	Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegaciones participantes en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 1 al 5 de octubre de 2006,	<p>a. Fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y continuar promoviendo acuerdos bilaterales y subregionales de seguridad y defensa.</p> <p>b. la adopción y cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA.</p> <p>c. condena a toda forma de terrorismo, crimen organizado transnacional, incluyendo el narcotráfico, corrupción, trata de personas, lavado de activos y otros delitos, y la necesidad de enfrentar de manera cooperativa, decidida e integral estas amenazas.</p> <p>d. determinación de apoyar el programa de acción de las Naciones Unidas y la Convención de la OEA sobre el tema, para prevenir, combatir y erradicar el tráfico, uso ilícito, proliferación de armas pequeñas y ligeras.</p> <p>e. compromiso de la región de cumplir con las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores</p>
VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Banff, Canadá. 2 al 6 de septiembre de 2008.	Los Ministros de Defensa y los Jefes de Delegación participantes en la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) reunidos en Banff, Canadá, del 2 al 6 de septiembre de 2008;	<p>a. La importancia de adoptar, implementar y fortalecer las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad entre los Estados Miembros,</p> <p>b. Su constante reconocimiento al trabajo en materia de estabilización y reconstrucción realizado por los Estados Miembros del hemisferio que participan en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).</p> <p>c. reiteración del compromiso de la región de combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios vectores.</p> <p>d. determinación de que los Estados Miembros prevengan, combatan y erradiquen el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, su uso ilegal y su proliferación</p>

E. REVISIÓN A LA DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LAS AMÉRICAS, TRATADOS E INSTRUMENTOS LEGALES SUSCRITOS.

La declaración de seguridad, México 2003⁸⁶. El 28 de octubre de 2003, los países asistentes a la Conferencia Especial sobre Seguridad realizada en la Ciudad de México firmaron la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, un documento de 52 artículos, aprobada en la tercera sesión plenaria que venía a culminar un proceso iniciado en 1998 por la “Declaración de Santiago” en la cual se encomendó a la Organización de los Estados Americanos efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Luego en el 2002, tras la Declaración de Bridgetown⁸⁷ se encomendó realizar un análisis sobre el significado de los conceptos de seguridad en el hemisferio con el propósito de desarrollar enfoques comunes más apropiados que permitieran abordar sus diversos aspectos e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

La Declaración de Seguridad de las Américas, recoge la preocupación de ambas declaraciones y en su texto afirma que “nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”⁸⁸. Se enumeran las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa:

⁸⁶ Toro Ibacache, Lenissett. El enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica: Una revisión al discurso hegemónico. Estudios Latinoamericanos, Año 1, N°2, segundo semestre 2009.

⁸⁷ Declaración de Bridgetown: enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica (2002). AG/DEC. 27 (XXXII-O/02). Bridgetown, Barbados. Recuperado el 6 de octubre de 2009, www.glin.gov/download.action?fulltextId=92606&documentId=83586 8, fecha de consulta: 4 de junio.

⁸⁸ Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003, 28 de octubre). OEA/Ser.K/XXXVIII. Ciudad de México, México. Recuperado el 11 de septiembre de 2009 <http://www.cicad.oas.org/Old/Ejemplos/SMS2009/DeclaracionSeguridadAmericas2003.pdf>

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas⁸⁹

Sin embargo en el texto no distingue cuáles serán consideradas “amenazas”, cuáles serán las “preocupaciones” y cuáles serán los “otros desafíos de naturaleza diversa”. Si deja claro que existen en algunas de ellas la intencionalidad de causar daño y que hay otros fenómenos como la pobreza, el deterioro al medio ambiente, el VIH, e incluso algunos de carácter circunstancial como los desastres naturales, que más bien afectan el bienestar de la población.

Esta nueva dimensión de la seguridad ha generado discusiones respecto a lo que debe o no ser una amenaza dado que ahora la seguridad debe considerar una serie de fenómenos que ocupan prácticamente todo el quehacer estatal, ¿significará esto un monopolio de las agencias de seguridad sobre temas tan variados como el desarrollo humano, social y económico? ¿Cómo se explica que una institución como la OEA tenga un rol tan preponderante en la articulación de las políticas de seguridad sobre países distintos niveles de desarrollo, de seguridad y formas de gobierno?

⁸⁹Nasi, Carlo. *Postmodernidad y Relaciones Internacionales*. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, p.28 http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp, Fecha de consulta: 05 de junio 2011.

Desde la perspectiva posestructuralistas, las realidades de la política mundial son generadas, mediadas e incluso simuladas por sucesivos medios técnicos de producción⁹⁰, por lo que el avance de los acuerdos sobre Seguridad Hemisférica en la región estarían ligados a un proceso de luchas hegemónicas en sociedades con crisis estructurales.

Se considera el concepto amenaza como parte de un discurso hegemónico que logra subvertir las prácticas opositoras que compiten con ella por su articulación. La Teoría del Discurso propuesta por Ernest Laclau y Chantal Mouffe sugiere la posibilidad de nuevos proyectos sociales a través de la articulación discursiva en torno a determinados puntos nodales. La Teoría del Discurso, elaborada por estos dos autores, extiende la noción de discurso hasta abarcar todas las prácticas y relaciones sociales, por lo que se entenderá por discurso no sólo el fenómeno lingüístico, sino también la relación entre objetos y prácticas significantes, que constituyen las identidades de los sujetos sociales. El significado de las relaciones, las identidades y los objetos se “fija” por medio de prácticas articuladoras que permiten dar significado a los significantes: juntar diferentes elementos y combinarlos para constituir una nueva identidad.⁹¹

La práctica de la articulación consiste, por tanto, en la construcción de puntos nodales que fijan parcialmente el sentido. Estos “puntos nodales”, son significantes privilegiados en el discurso que atan o juntan un sistema particular de significados o cadena de significantes.⁶

Tomemos un ejemplo de un número preexistente y disponible de significantes: Democracia, Estado, Terrorismo, Pobreza, Desastres Naturales, Narcotráfico, por ejemplo, adquieren un nuevo significado, al ser articulados alrededor del significante “Seguridad Hemisférica”. Gracias a su intervención, tales elementos son transformados en “momentos” del discurso de seguridad; es decir, su significado es parcialmente fijado por el punto nodal. Así el significante pobreza, por ejemplo, adquiere el significado de “amenaza a la seguridad”, lo que la ubica no sólo al mismo nivel que el terrorismo y el narcotráfico, sino que al mismo nivel de respuesta.

⁹⁰ Laclau, Ernest y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004, pág. 31.

⁹¹ Op.cit.

Este proceso articulador es el mismo que, mediante la constitución de equivalencias y diferencias, construye identidades sociales y sienta las bases para la conformación de visiones de mundo. Desde esta perspectiva, un proyecto político hegemónico opera como un imaginario social al configurar un horizonte de inteligibilidad en el que sólo se reconocen la coherencia y legitimidad de ciertas demandas y posiciones autorizadas para los sujetos.

El aporte de la Teoría del Discurso radica en el acabado análisis, no sólo de las construcciones políticas hegemónicas, sino también la hegemonía como forma de penetración cultural, que afecta a cada nivel de la vida de los individuos. En palabras de Laclau⁹²: “La hegemonía no se reduce a ser la hegemonía de un partido o de un sujeto, sino un vasto conjunto de operaciones e intervenciones diferentes que cristalizan en cierta configuración y en una era en la que los medios de comunicación de masas juegan un papel capital en la conformación de las identidades culturales, toda ofensiva hegemónica debe incluir, como uno de sus elementos centrales, una estrategia respecto a ellas”.⁹³

Una segunda línea de trabajo respecto al tema de la seguridad es la Biopolítica de Foucault quien introdujo este concepto en un curso ofrecido en el College de France en 1979 refiriéndose a este concepto como una “manera que se ha utilizado desde el Siglo XVIII, de racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los problemas propios de un conjunto de vivientes constitutivos en población: salud, higiene, natalidad, longevidad, raza, etc.” y a través de las cuales se busca dirigir la conducta de los hombres a través de la administración estatal.

Foucault conecta al liberalismo y al neoliberalismo como la racionalidad política que subyace a las nuevas formas de gobernar la conducta de las personas a través del poder disciplinario y a través del poder Biopolítica. La hipótesis de Foucault será que la Biopolítica, es el estudio de la forma de gobierno llamada liberalismo, y tiene relación con las previsiones, estimaciones estadísticas y medidas globales, para intervenir al interior de la población, constituyendo mecanismos de seguridad en torno de todo lo imprevisible en las poblaciones

⁹² Laclau, Ernest y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista, FDE. pág. 112. 2001

⁹³ Laclau, Ernest. Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo, Ed. Nueva Visión, p.199. Año: 1993

vivientes.⁹⁴ En tal sentido Foucault propone un cambio de análisis: en lugar de analizar el ejercicio del poder pasa a analizar el modo en que se gobierna a los hombres.⁹⁵

El liberalismo participa de un mecanismo en que tendrá que arbitrar a cada instante la libertad y la seguridad de los individuos alrededor de la noción de peligro, la divisa del liberalismo es que los individuos se vean a perpetuidad en una situación de peligro, condicionados a vivir su vida, su presente y su futuro como portadores del peligro”.⁹⁶ ¿Cómo es posible esta imposibilidad seguridad/inseguridad?; mediante dispositivos de poder conformados por un conjunto de discursos, instituciones, instalaciones, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales: en resumen: pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo puede aparecer como programa de una institución, como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un nuevo campo de racionalidad. Sobre los países de la región, estos dispositivos buscarían “normalizar” las distintas realidades existentes en los países latinoamericanos, esto dado que en el contexto regional nos encontramos con países que cuentan con el reconocimiento de Estados jurídicos, pero que en una rápida evaluación de sus principales funciones presentan una brecha entre el nivel mínimo de cumplimiento y satisfacción de dichas funciones principales y el nivel real de satisfacción de estas.⁹⁷

En la actualidad, los acuerdos económicos a los cuales son sometidos los países de la región están condicionados por la suscripción, o no, de acuerdos de seguridad y de apoyo a la democracia. Siguiendo la línea de Foucault, esto permite el dominio del liberalismo, extendiendo los procedimientos de control, coacción y coerción que van a constituir la contrapartida y el contrapeso de las libertades. ¿Para qué? para limitar la acción del gobierno. En efecto, la economía muestra una incompatibilidad de principio entre el desarrollo óptimo del proceso económico y la maximización de los procesos gubernamentales.

⁹⁴ Albano, Sergio. Michel Foucault. Glosario de aplicaciones. Quadrata, Argentina, p.60. Año: 2004.

⁹⁵ Laclau, Ernest y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004.

⁹⁶ Foucault, Michel. Nacimiento de la Biopolítica. FCE. p. 86-87.año 2007

⁹⁷ Griffiths, John (2007). Seguridad Hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones. RevistaJournal, 1, p.88-104. Recuperado el 9 de octubre de 2009 de http://gcg.universia.net/pdfs_revistas/articulo_66_1195588149605.pdf Estudios Latinoamericanos, Año 1, N°2, segundo semestre 2009. Fecha de Consulta: 8 de junio 2011.

En resumen, el análisis de la Biopolítica, entonces, sólo puede realizarse cuando se ha comprendido el régimen gubernamental denominado liberalismo. Los acuerdos de seguridad condicionan a sus Estados miembros a ser parte del liberalismo, ergo, a la posibilidad de imponer nuevas formas de regulación económicas y dominación. ¿Cuáles son las condiciones para ser parte de los acuerdos económicos en el hemisferio? Defender los principios democráticos, cooperar con la paz y la seguridad en la región. ¿Cómo se logra? No sólo a través de la práctica, sino que firmando nuevos acuerdos que someten a los Estados nuevas exigencias, nuevos tipos de control, mucho más directo y abarcante. Esto da pie para una tercera línea de trabajo, que aborda la Declaración sobre Seguridad en las Américas, planteando la pregunta que se hace Foucault en su texto “Microfísica del poder”, ¿qué tipo de poder es susceptible de producir discursos de verdad, dotados de efectos tan poderosos?

Cualquier sociedad está atravesada por relaciones de poder múltiples, que no pueden establecerse ni funcionar sin una acumulación, circulación y funcionamiento del discurso. Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder. El poder necesita “producir la verdad” para funcionar. Para analizar el poder hay que hacerlo allí donde produce efectos reales, al nivel de los procesos continuos e ininterrumpidos que someten los cuerpos, guían los gestos, rigen los comportamientos, entendiendo el poder como una circulación, como una cadena, donde las personas pueden padecerlo y ejercerlo. Lo que acompaña el poder, son instrumentos de formación y acumulación del saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación, El enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica: Una revisión al discurso hegemónico. El poder, cuando se ejerce a través de estos mecanismos menos explícitos, no puede hacerlo sin formar, sin organizar y poner en circulación un saber, o mejor, unos aparatos de saber. Es así como el discurso que confiere el alcance multidimensional de la seguridad cobra tanto sentido: todos los países de la región estuvieron de acuerdo, pero pocos son los que cuentan con políticas de seguridad e instituciones ad hoc, quedando en el escenario de las Políticas de seguridad.⁹⁸

⁹⁸ Laclau, Ernest. Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo, Ed. Nueva Visión, p.199. Año: 1993.

1. Defensa: cuestiones sobre la seguridad.

Otro punto que se extrae de la Declaración sobre Seguridad, dice relación con el miedo. En el 2005, un informe de Amnistía Internacional señalaba que “los gobiernos del mundo están siguiendo una nueva y peligrosa agenda en la que se utiliza el lenguaje de la libertad y la justicia para aplicar políticas de miedo e inseguridad”.⁹⁹ Al respecto, podemos entender el miedo como un sentimiento y una construcción individual y colectiva que trasciende y se modifica según los contextos y las épocas históricas que se han establecido en la sociedad como un hecho cultural. El miedo es una construcción que se encuentra fuertemente arraigado en nuestra sociedad latinoamericana. El miedo al enemigo interno, al externo, el miedo al otro. El miedo era parte de la agenda de las dictaduras latinoamericanas y sigue siendo parte de la agenda post 11/S. “Se ha pasado de las doctrinas de la seguridad nacional a las doctrinas de la seguridad ciudadana, como nuevo dispositivo discursivo que busca legitimar los actuales mecanismos de control social. En nuestras ciudades pánico, como las denomina Paul Virilio, se nos anuncia más criminalidad que las criminalidades realmente existentes”.¹⁰⁰

Entonces, ¿qué significa una agenda dedicada a la Seguridad?, significa que existe la posibilidad de inseguridad, que existen excluidos que habitan en espacios de vulnerabilidad. Los hechos discursivos desde el poder nos entregan un mensaje relativo a la existencia de nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa. Ahora la seguridad es multidimensional, por lo que inseguridad también. El factor que se ha activado tras este discurso es la sensación que los países de la región están integrado en una comunidad que comparte “valores” que defender, por lo que la estrategia de la Declaración de Seguridad de las Américas logra de forma efectiva convencer al colectivo de que se encuentra en algo natural, en una trabajo conjunto, bajo una amenaza común, lo que permite la identificación de la sociedad con este relato. Tras los sucesos del 11/S de 2001, la

⁹⁹ Amnistía Internacional (2005). Una nueva y peligrosa agenda. Recuperado el 8 de octubre de 2009 de <http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/una-nueva-y-peligrosa-agenda/> Fecha de consulta: 10 de junio 2011.

¹⁰⁰ Pincheira, Iván. De la Seguridad y el Miedo, a las luchas Ético/Estéticas en el Chile Post-dictadura. En Encuentro Internacional de Estudios en Biopolítica (p.5). Santiago, Chile. Universidad de Chile. Extraído el 8 de octubre de 2009.

sociedad internacional ha activado una serie de dispositivos tendientes reformular el concepto de seguridad. América Latina no ha sido la excepción y que tras una serie de reuniones los países de la región firmaron la Declaración de Seguridad de las Américas que amplía la noción de seguridad y abarca de manera simultánea las agendas de seguridad, de defensa, de salud, de desarrollo y de medio ambiente. Lo anterior, hace que un plan de acción común coherente sea muy complejo dada la diversidad de desarrollo social, político y económico de los países de la región.

La propuesta de la Declaración es amplia y no distingue cuáles serán consideradas “amenazas”, cuáles serán las “preocupaciones” y cuáles serán los “otros desafíos de naturaleza diversa”, generando una serie de significantes sin significados que deben ser resignificados por cada uno de los Estados, generando que cada país haga su propia interpretación a la Declaración. Los discursos de seguridad, son articulados desde instituciones como la Organización de Estados Americanos, y su Comisión de Seguridad Hemisférica, de las Cumbres Presidenciales de las Américas y las Conferencias de Ministros de Defensa. Para analizar el poder hay que hacerlo allí donde produce efectos, en este caso, en las políticas de defensa o seguridad de cada país. Sólo identificando las medidas adoptadas y las formas en que éstas son aplicadas podremos conocer las consecuencias del ejercicio del poder. La práctica articuladora de la Declaración sienta las bases para la conformación de visiones de mundo mediante la constitución de equivalencias y diferencias, permitiendo que un proyecto político hegemónico opere como imaginario social al configurar un horizonte de inteligibilidad en el que sólo se reconocen la legitimidad de ciertas demandas.¹⁰¹

Finalmente, a pesar de la firma de la Declaración el tema de la seguridad sigue siendo debatido y ha desplazado hacia el discurso neorrealista de la seguridad humana y que ha tomado fuerza a partir de 2003 con el informe “La seguridad humana hoy” de la Comisión de Seguridad de la ONU que sostiene que hay una tendencia a que la naturaleza de los conflictos son más bien interestatales, por lo que centra su campo de acción en dos ámbitos: libertad frente a la necesidad, es decir, en la satisfacción del desarrollo humano y de un

¹⁰¹ Toro Ibaché, Lissett. El enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica: Una revisión al discurso hegemónico. http://www.estudioslatinoamericanos.cl/art_feb/Articulo%20-%20Lissett%20Toro.pdf. Fecha de consulta: 10 de junio 2011.

mínimo bienestar (seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc.) y en libertad frente al temor, esto es, en la protección ante la violencia física en contextos de conflicto. La seguridad humana reconoce el derecho a tener derechos, por lo que la propuesta vuelve a ser la misma, el discurso respecto a la necesidad de asegurar que todas las personas puedan tener y ejercer sus derechos son los sistemas democráticos, confirmando necesidad de producir verdad, su verdad.¹⁰²

¹⁰² Op.cit.

III. Debate conceptual

A. ELEMENTOS DE DISCUSIÓN EN TORNO A LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA.

1. ¿Qué es hemisferio?

El concepto de seguridad hemisférica es inadecuado y confuso, a veces se le utiliza haciendo alusión al capítulo VIII de la Carta de Naciones Unidas, que plantea la pertinencia de organismos regionales congruentes con el espíritu de la institución multilateral más importante del mundo, abocada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En otras ocasiones, la Seguridad hemisférica se torna imprecisa; puede ser el Continente Americano, pero entonces la palabra hemisferio es incorrecta, toda vez que es un término que designa a la mitad del mundo, y el Continente Americano no es la mitad del planeta. Así mismo la palabra “occidental” también es incorrecta puesto que suele incluirse a países desarrollados, y en el Continente Americano solo hay dos naciones en esa situación: Estados Unidos y Canadá. Por lo tanto, es recomendable que en el futuro se empleen conceptos apropiados que remitan a los países de la región y en este sentido valdría la pena referirse a la seguridad en el Continente Americano.¹⁰³

El término “hemisférica”, no hace referencia a un territorio determinado, sino más bien, evoca a la coyuntura socio-política de la Guerra Fría, en que la visión del mundo, se limitaba a las visiones antagónicas del Hemisferio Occidental, encabezado por Estados Unidos de América; y el Hemisferio Oriental que está encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por lo tanto, el concepto Seguridad Hemisférica está cargado de una alta significación ideológica, que representa la lucha ideológica del período de la Guerra Fría, que aun

¹⁰³ Rosas, Cristina Maria; Marques Fuentes, Manuel. Rumbo a la conferencia especial sobre seguridad de la OEA. México, octubre 2003

finalizada en 1989 con la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sigue permeando la conceptualización y la institucionalidad de seguridad Interamericana.

Cuando lo que se utiliza como divisor es un meridiano (en realidad dos meridianos en lados opuestos de la Tierra), se obtiene un hemisferio oriental y un hemisferio occidental. Sin embargo la elección del meridiano que traza este límite es arbitraria. Normalmente se usa el meridiano cero que pasa por el Real Observatorio de Greenwich (Reino Unido) y cuyo meridiano opuesto en la longitud de 180° es la base de la línea internacional de cambio de fecha. No obstante, se puede decir que se trata de una definición eurocéntrica. Si se tomara como línea de origen el meridiano de longitud 180° la situación sería simétricamente opuesta y el hemisferio occidental coincidiría a grandes rasgos con Eurasia y África en vez de con América. Este problema no existe con los hemisferios norte y sur, ya que poseen puntos de referencia absolutos en el polo norte y el polo sur. El Hemisferio Occidental, según, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, comprende desde Alaska hasta la Tierra de Fuego, y todas las islas del continente americano¹⁰⁴.

Es en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, que el concepto de un esquema securitario interamericano toma fuerza, y se crea el concepto de “Seguridad Hemisférica” comprendiendo toda América, sus instancias nacionales e instancias interamericanas.

2. Seguridad- Defensa¹⁰⁵

En principio, el término "seguridad" indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe. En efecto, nos sentimos seguros

¹⁰⁴ Hemisferio Occidental, <http://dosfan.lib.uic.edu/spanish/ti/pas/>, Fecha de consulta: 1 de julio 2011.

¹⁰⁵ Conceptos de Seguridad y defensa, <http://atlas.resdal.org.ar/atlas-definiciones-a.html>, Fecha de consulta: 10 de julio 2011.

cuando no percibimos amenazas a nuestra tranquilidad, es decir, cuando nada que nos sea caro está en riesgo.¹⁰⁶

Sin embargo, esta aproximación conceptual lleva el rumbo de la negación: la seguridad es una ausencia, una falta, la negación de la amenaza. En este sentido, decimos que el concepto de "seguridad" es negativo no desde el punto de vista pragmático (pues es un término cargado de valores positivos), pero si desde el punto de vista de la definición. A pesar de ser bastante empleado en las planificaciones estratégicas, el concepto designa un estado de cosas y no propiamente una actividad.

La actividad, que en última instancia es la garantía de aquélla, normalmente es referida con el nombre de "Defensa". Si por un lado nos sentimos seguros cuando nada nos amenaza, nos sentimos "defendidos" cuando sabemos que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance para mantener alerta nuestra atención a la emergencia de amenazas, cuando sabemos que aprovechamos de la mejor manera posible los medios a nuestro alcance, y las circunstancias. Ello, para disminuir nuestras vulnerabilidades, para dificultar la aparición de peligros oportunistas, y para aumentar nuestra capacidad y potencia para descubrir las amenazas, repelerlas, o disminuir sus efectos si no es posible nada de lo anterior.¹⁰⁷

Si bien esta percepción puede provenir de un individuo, de un grupo, de una etnia, de una nación, de un pueblo, etc., a partir del Tratado de Westphalia¹ es el Estado nacional el que emerge como el blanco preferencial de las amenazas, como el sujeto preeminente de la percepción de estas amenazas, y como el legítimo articulador de su representación diplomática y de su defensa, inclusive armada.

El universo westphaliano está compuesto de Estados como únicos sujetos de derecho pleno, capaces de declarar la guerra y firmar la paz. Ellos se constituyen en sujetos internacionales por mutua referencia y reconocimiento. Escogen, en última instancia, a sus amigos y enemigos. Por eso ese ambiente, al decir de Carl Schmitt, no es un *universo*, sino un *pluriverso*.

¹⁰⁶ Defensa, y Seguridad, <http://atlas.resdal.org.ar/atlas08-doc-saint-pierre.html> fecha de consulta: 10 de julio de 2011.

¹⁰⁷ Defensa y política, <http://www.resdal.org/atlas/atlas07-cap3.pdf>, Fecha de consulta: 01 de junio 2011.

Si desde entonces la seguridad era primordialmente del Estado, y el medio de la amenaza básicamente militar, más recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas. Ahora las amenazas podían recaer también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc. Y podían manifestarse por varios medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiental, etc. Es lo que se llamó "seguridad multidimensional". Esta ampliación conceptual proyectó cierta sombra, sobre todo en los aspectos organizativos y operativos de la fuerza.¹⁰⁸

En realidad, la multidimensionalidad de la seguridad ha sido también percibida como una vieja conocida en el continente americano, ella ya estaba contemplada en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) que orientó las acciones de los aparatos represivos latinoamericanos, todavía demasiado presentes en la memoria social de la región. En una suerte de paradoja macabra, en esa doctrina los ciudadanos fueron considerados una amenaza al propio Estado quien, en lugar de garantizar su seguridad, los consideró enemigos y los combatió.

Así, el sentido de las Fuerzas Armadas (la defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones), volcó la violencia estatal hasta entonces legítima, contra la propia población, irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública que motiva estas líneas. Esperamos, con ellas, incentivar el debate sobre estos temas.

a) Seguridad internacional

Si bien los Estados perciben las amenazas, ellos mismos también son percibidos por otros Estados como la principal fuente de aquellas. Desde esta mutua relación y referencia a la amenaza, los Estados buscan su seguridad a través de la previsión y de los oficios diplomáticos, pero es la preparación para la guerra el camino que prevalece como garantía de la seguridad y la paz entre ellos. No obstante, si la capacidad bélica puede convencer a

¹⁰⁸ Op.cit.

otros Estados de que una agresión puede resultar en un desastre para ellos mismos, el exceso de celo que conduzca a un armamento exagerado puede ser percibido como amenaza, provocando una carrera armamentista en la región.¹⁰⁹

La búsqueda de una capacidad suficientemente disuasoria, pero que no sea percibida como amenaza, genera la dialéctica entre la tensión y la tranquilidad del ambiente internacional: la vigilia estratégica. Es lo que se conoce como "equilibrio entre las potencias" y que constituye la materia de la seguridad internacional. La irrupción de un ruido en este sistema de tenso equilibrio internacional, sea de orden económico, social o militar, interno a un Estado o entre varios de ellos, es visto como una amenaza a la seguridad internacional.

b) Defensa

Es la estructura administrativa, organizativa y operativa que los Estados diseñan para mantenerse con seguridad en el ámbito internacional. En ella concurren todas las potencialidades nacionales, pero el elemento específico (aunque no el único) es la violencia legítima organizada, a través de Fuerzas Armadas permanentes como parte estructural del Estado. Este cuenta con leyes para organizar, operar y comandar esa estructura.

En la generalidad de los países compete al Ejecutivo formular la política de defensa, donde constan las definiciones básicas sobre la defensa nacional y sobre la estructura, organización, objetivo y empleo de su instrumento específico, las Fuerzas Armadas. Ellas son parte del contenido del monopolio de la fuerza que pertenece y define al Estado. Aunque pueden ser empleadas en el ámbito interno, su sentido le es dado (y para ello son específicas), por su ejercicio en el régimen de libre competencia, en el sistema de "autoayuda" que caracteriza y define el ámbito internacional. Es en el juego de este ejercicio que se tensa el equilibrio internacional y se construye la seguridad internacional.¹¹⁰

¹⁰⁹ Op.cit.

¹¹⁰ Atlas comparativos, RESDAL, <http://www.resdal.org/atlas/atlas08-doc-saint-pierre.html>, Fecha de consulta: 05 de junio 2011

c) Seguridad pública

La seguridad pública, también llamada "interior", es un fenómeno perceptivo como la internacional. A diferencia de esta última, en la seguridad pública es el ciudadano quien percibe la amenaza. Y su protección se realiza dentro del régimen de monopolio de la violencia. Internamente, el Estado detenta ese monopolio legítimo, constituido por las fuerzas policiales, el cual puede ser ejercido por el Ejecutivo a través de ministerios de interior o gobernación, y de justicia. El ejercicio monopólico de la violencia permite garantizar la univocidad jurídica dentro de un territorio nacional por medio de la punición (o su amenaza).

La especificidad de esta fuerza es su empleo exclusivamente interno, que se manifiesta en la investigación, la prevención, la ostentación y la represión. La fuerza se destina a garantizar la tranquilidad del ciudadano, manteniéndolo libre del crimen y del desorden, y dentro de la previsibilidad de un orden jurídico único en todo el territorio nacional.

El debate conceptual aquí propuesto no es superfluo ni ocioso, más bien necesario y urgente. Sea por la historia aún reciente, por limitaciones constitucionales, por las doctrinas de empleo diverso para el ambiente interno y externo al Estado, por la preparación y entrenamiento específico para estas diferentes misiones, por la especificidad de los medios de violencia para cada misión, por los sistemas de inteligencia específicos y diferenciados, por la seguridad de los ciudadanos, por el prestigio de las Fuerzas Armadas, o por el mantenimiento del régimen democrático en nuestro continente, existen razones para llevarlo a cabo¹¹¹

d) Seguridad y defensa según cada Estado¹¹²:

¹¹¹ Op.cit.

¹¹² Elaboración en base a la legislación y documentos mencionados. Última actualización: agosto de 2008. www.resdal.org, Fecha de consulta: 11 de julio.

Tabla 3: Definición de Seguridad Hemisférica, Según cada Estado.

	¿Qué es defensa?	¿Qué es seguridad?
Argentina	<p>La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo.</p> <p>Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.¹¹³</p>	<p>Se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardados la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y, la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.¹¹⁴</p>
Bolivia	<p>El Estado mediante las Fuerzas Armadas organizará la seguridad y defensa nacional, como un sistema integrado con el objeto de neutralizar, rechazar o destruir cualquier acción tendiente a vulnerarlas.¹¹⁵</p>	<p>Seguridad interna: está ligada estrechamente a las amenazas que pueden obstaculizar el desarrollo y la seguridad interna, entre las que se encuentran la corrupción, delincuencia, inestabilidad política, tráfico de armas, narcotráfico y terrorismo.</p> <p>Seguridad externa: cuenta con los mecanismos institucionales proporcionados por la defensa y la diplomacia. Tiene que ver con la independencia nacional, integridad territorial y soberanía nacional.¹¹⁶</p>
Brasil	<p>Defensa nacional es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, la soberanía y los intereses nacionales contra amenazas</p>	<p>La seguridad, en líneas generales, es una condición que permite al país la preservación de la soberanía y la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas</p>

¹¹³ Ley de Defensa Nacional de Argentina, N° 23.554 - 05/05/1988, Art.2,

¹¹⁴ Ley de Seguridad Interior, N° 24.059 - 17/01/1992, Art. 2

¹¹⁵ Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 3

¹¹⁶ Libro Blanco de defensa de Bolivia, 2005

	preponderantemente externas, potenciales o manifiestas. ¹¹⁷	de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales. ¹¹⁸
Chile	Es una de las funciones básicas del Estado, cuyo propósito es proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas contra estos elementos fundamentales del país, así como apoyar el logro de los objetivos nacionales en el ámbito internacional. La defensa debe ser considerada como un bien público en un sentido integral. Cumple una función social básica para la existencia de la sociedad y no puede ser provista sino por el Estado. Como parte de la seguridad que requiere el país, la defensa concurre a hacer posible el desarrollo de la sociedad. ¹¹⁹	La seguridad consiste en una condición que se desea establecer para que se realicen los fines del Estado y de la Nación, particularmente los del desarrollo social y económico. ¹²⁰
Colombia ¹²¹	La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática es la política de defensa nacional de Colombia para el período 2006-2010. Los principios de implementación son: conquistar la seguridad y la paz, actuar con legalidad, hacer presencia permanente, promover la seguridad como garante del funcionamiento de la justicia, ser flexibles y adaptables, coordinar entre las Fuerzas y con las demás entidades del Estado. Se establecen como objetivos estratégicos: - Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional. - Proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos. - Elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad de narcotráfico.	

¹¹⁷ Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 3

¹¹⁸ Política de Defensa Nacional, Decreto N° 5.484 - 01/07/2005

¹¹⁹ Libro de la Defensa Nacional, 2002, Chile

¹²⁰ Política de Defensa Nacional, Decreto N° 5.484 - 01/07/2005

¹²¹ Colombia no tiene diferencia en los términos de Seguridad y Defensa.

	<p>- Mantener una Fuerza Pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población.</p> <p>- Mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país.¹²²</p>	
Ecuador	<p>La política de defensa está basada en la protección de la población, de los recursos naturales, del patrimonio nacional y el control efectivo de su territorio.</p> <p>El Estado Ecuatoriano sostiene el principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados; rechaza la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, fiel a los preceptos enmarcados en la política exterior y política de defensa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Impulsa la solución de los conflictos internacionales e internos basada en mecanismos políticos, diplomáticos, jurídicos y otros no militares previstos en el derecho internacional. El Ecuador se abstendrá de participar en operaciones combinadas, coordinadas o conjuntas de carácter militar con Colombia.¹²³</p>	<p>La seguridad nacional del Ecuador, es responsabilidad del Estado. El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales. Tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares.¹²⁴</p> <p>La seguridad humana es el resultado de la paz y el desarrollo.¹²⁵</p>
El Salvador	<p>Defensa nacional: conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y a la integridad del territorio.¹²⁶</p>	<p>Seguridad nacional: conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el desarrollo</p>

¹²² Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, 2007, Colombia.

¹²³ Plan Ecuador, 2007

¹²⁴ Ley de Seguridad Nacional N° 275 - 09/08/1979, Arts. 1 y 2

¹²⁵ Op.cit. Ecuador.

¹²⁶ Ley de Defensa Nacional, D L N° 948, 03/10/2002, Art. 4

		nacional y pongan en peligro el logro de los objetivos nacionales. ¹²⁷
Guatemala	El ámbito de la seguridad exterior es la defensa de la independencia y la soberanía, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente por medio del ministerio de Relaciones Exteriores y de Defensa. En el funcionamiento y coordinación del ámbito de la seguridad exterior se tomará en cuenta el contenido de los tratados y convenios internacionales de los cuales forma parte. En materia de política exterior, su propósito es prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten al país y provengan de factores externos. En asuntos de defensa nacional, desarrolla la política de defensa de la Nación, y garantiza la convocatoria y movilización de la defensa civil. ¹²⁸	El ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente por conducto del Ministerio de Gobernación. ¹²⁹
Honduras	La defensa se define como un conjunto de acciones y capacidades para garantizar la integridad territorial, la soberanía y la independencia del país. La defensa nacional se orienta principalmente a prevenir y neutralizar las amenazas externas que ponen en peligro los intereses nacionales. ¹³⁰	La seguridad es un concepto multidimensional, que engloba aspectos diversos de la realidad nacional. Es una garantía para el desarrollo en la medida que genera condiciones apropiadas para la inversión productiva y la generación de empleo. La seguridad es responsabilidad del Estado y genera corresponsabilidad, participación y apropiación pública al interior de la sociedad en la defensa y mantenimiento de la seguridad común. ¹³¹

¹²⁷ Ley de Defensa Nacional, D L N° 948, 03/10/2002, Art. 4

¹²⁸ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008, Art. 20

¹²⁹ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008, Art. 19

¹³⁰ Libro de la Defensa Nacional, 2005, Honduras

¹³¹ Op.cit. Honduras

México	<p>Salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la Nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas. Garantizar la integridad del territorio nacional es fundamental para el progreso de México. Las fronteras, mares y costas del país no deben ser una ruta para la acción de los criminales. No se debe permitir que el territorio nacional sea utilizado para consumar acciones que atentan contra la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos.¹³²</p>	<p>Por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a: la protección de la Nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.¹³³</p>
Nicaragua	<p>La defensa nacional es el medio que tiene como finalidad garantizar la seguridad del Estado, a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir <o bien a superar las amenazas y riesgos. De esto se entiende que defensa nacional es la capacidad del Estado para brindar protección a sus intereses y objetivos nacionales, mediante la disposición y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación.¹³⁴</p>	<p>La seguridad nacional es una condición permanente de soberanía, independencia, integridad territorial, paz y justicia social, que en el marco institucional de estado social de derecho, provee las garantías necesarias a la Nación para la vigencia de sus intereses y objetivos nacionales, frente a cualquier amenaza, riesgo o agresión, así como el goce de las libertades individuales y los derechos políticos, conforme a la ley. Si bien no es un fin en sí mismo, la seguridad nacional es un propósito genérico del Estado que involucra a todas las fuerzas de la Nación, expresadas en el poder nacional.¹³⁵</p>

¹³² Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

¹³³ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

¹³⁴ Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005

¹³⁵ Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005

Paraguay	La defensa nacional es el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente. ¹³⁶	Se entenderá por seguridad interna la situación de hecho en la cual el orden público está resguardado, así como la vida, la libertad y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional ¹³⁷ .
Perú	El sistema de seguridad y defensa nacional es el conjunto interrelacionado de elementos del Estado cuyas funciones están orientadas a garantizar seguridad nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la defensa nacional. ¹³⁸	
	La defensa nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente; se desarrolla en los ámbitos externo e interno. ¹³⁹	La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos ¹⁴⁰ humanos.
República Dominicana ¹⁴¹	Para el desarrollo de la política de seguridad y defensa en el ámbito nacional se establecen como directrices: - Aprobación de una Ley de Seguridad Nacional. - Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. - - Publicación del Libro de Defensa y el Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas. - - Creación del Sistema Nacional de Inteligencia. - - Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Reformas y Modernización. - - Impulsar la transformación de las Fuerzas Armadas.	

¹³⁶ Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna - N° 1.337 - 14/04/1999, Art. 2

¹³⁷ Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna N° 1.337 - 14/04/1999, Art. 37

¹³⁸ Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, N° 28.478 - 23/03/2005, Art. 3

¹³⁹ Libro Blanco de la Defensa Nacional Perú, 2005

¹⁴⁰ Op.cit. 2005

¹⁴¹ Solo se cuenta con directrices de desarrollo de la política de seguridad y defensa, mas no hay un término diferenciado entre ambos términos.

	<ul style="list-style-type: none"> - - Desarrollar un nuevo modelo de institucionalización y profesionalización. - - Reformar la carrera militar. - - Mejorar el equipamiento. - - Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.¹⁴² 	
Uruguay	<p>La defensa nacional es uno de los medios para lograr la seguridad nacional y consiste en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los mandos militares, para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar dicha seguridad.¹⁴³</p>	<p>Seguridad nacional es el estado según el cual, el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales, se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas y externas¹⁴⁴.</p>
Venezuela	<p>Defensa integral: Es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.¹⁴⁵</p>	<p>Seguridad de la Nación: está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.¹⁴⁶</p>

¹⁴² Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, Decreto N° 189-07 - 03/04/2007, Art. 3

¹⁴³ Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 14.157 - 05/03/1974; modificado por la Ley N° 15.808 - 07/04/1986, Art. 5

¹⁴⁴ Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, Decreto N° 189-07 - 03/04/2007, Art. 3

¹⁴⁵ Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, GO N° 37.5974 - 18/12/2002, Art. 3

¹⁴⁶ Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, GO N° 37.5974 - 18/12/2002, Art. 2

3. ¿Quién es el garante de seguridad en el Continente Americano?

En el continente americano, los elementos que determinaron la seguridad hemisférica se configuraron a raíz de la Segunda Guerra Mundial, cuando se crea la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942. Finalizada la guerra, se suscribe el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, que se convierte en el referente principal para la acción concertada de los países americanos en materia de seguridad. En 1948, se funda la Organización de Estados Americanos (OEA) y se establecen las directrices de lo que será el funcionamiento del Sistema Interamericano. En esta mismo año se suscribió también el Pacto de Bogotá, que establece como principio de las relaciones interamericanas la solución pacífica de controversias y el inicio de un enfoque cooperativo de la defensa.¹⁴⁷

La desaparición de regímenes autoritarios en América Latina, la acelerada integración económica, la superación de muchos de los conflictos internos, y el fortalecimiento del modelo democrático, son fenómenos que dan lugar a la configuración de un nuevo contexto de seguridad hemisférica. La geopolítica tradicional y la confrontación ideológica dejan de ser relevantes, y comienzan a tomarse en cuenta preocupaciones no tradicionales de seguridad nacional que trascienden la base territorial del Estado. De igual manera, la cooperación reemplazó el antagonismo y los antiguos contendientes se convirtieron en muchos casos en socios. Adicionalmente a tales transformaciones, en la mayoría de los Estados del hemisferio las fuerzas armadas lograron adaptarse satisfactoriamente a las nuevas realidades y necesidades, constituyéndose el principio de la subordinación al poder civil en un elemento de fortaleza de las instituciones castrense, al tiempo que contribuye a la seguridad y estabilidad de cada país.

El fin de la bipolaridad y sus efectos relacionados pusieron en evidencia la crisis y obsolescencia del Sistema de Defensa Hemisférico, que estaba diseñado para responder a conflictos tradicionales e identificables. En consecuencia, los Estados Miembro de la OEA manifestaron su decisión de iniciar un proceso de consulta sobre la seguridad hemisférica a

¹⁴⁷ Escenarios, amenazas y riesgos de seguridad, <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/parte2-escenarios-defensa.pdf>, fecha de consulta: 01 de junio.

la luz de las nuevas condiciones regionales e internacionales, y desde una perspectiva actualizada e integral de la seguridad.¹⁴⁸

Los jefes de Estado y de Gobierno del Continente Americano, reunidos en la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, comisionaron a la organización de los Estados Americanos (OEA) para que a través de su Comisión de Seguridad Hemisférica se abocara a la tarea de analizar el significado, alcance y repercusiones de los conceptos de seguridad internacional del hemisferio, así como identificar la manera de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema de seguridad interamericano.

En este sentido, uno de los debates que más concentró la atención en los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica, fue el relativo a la definición de seguridad. El concepto y los enfoques nacionales variaban desde la definición de amplias agendas de seguridad que incorporaban temas de desarrollo, como por ejemplo la pobreza como fuente de inseguridad, las amenazas percibidas en forma de desastres naturales, epidemias mundiales en materia de salud como el VIH-SIDA; hasta concepciones de seguridad restringidas únicamente a las amenazas de naturaleza exclusivamente militar.

Con este escenario de fondo, se generan a nivel hemisférico diversos debates que incluían aspectos tales como la evolución conceptual de la seguridad y la defensa en el ámbito de las Américas; las vinculaciones entre seguridad, defensa, desarrollo, paz y democracia; la redefinición de las amenazas a la defensa y la seguridad hemisféricas; las posibilidades de conflictos interestatales; la identificación de los problemas comunes y las prioridades subregionales y nacionales; el funcionamiento actual de las instituciones de seguridad continentales y de otros mecanismos interamericanos en los ámbitos de la seguridad y la defensa; y la previsión y resolución de conflictos en el hemisferio occidental, entre otras.

En el contexto de este nuevo debate, una aproximación al tema de la seguridad hemisférica exigía como primer paso un consenso en torno a la existencia de valores e intereses compartidos por los países de la región, el estudio sobre el significado, trascendencia e influencia de las nociones de seguridad en el continente, con el propósito de desarrollar los

¹⁴⁸ Escenarios, amenazas y riesgos de seguridad, <http://www.resdal.org/ultimos-documentos/parte2-escenarios-defensa.pdf>, fecha de consulta: 01 de junio.

enfoques comunes más apropiados, reconociéndose posteriormente que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza diversa y de alcance multidimensional y que incluyen aspectos de orden político, económico, social, ambiental y de salud.

El mantenimiento de la paz, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento y la consolidación de los regímenes democráticos, el desarrollo económico y social con equidad de los Estados miembro y la generación de mecanismos de integración hemisférica cada vez más eficaces, han sido identificados como claros ejemplos de valores e intereses compartidos entre los Estados del continente americano. Así mismo, una visión integral de la seguridad hemisférica debía reordenarse a partir de esquemas de integración y cooperación, replanteando el carácter clásico de alianza militar ofensivo-defensiva.¹⁴⁹

4. ¿La seguridad garantiza el desarrollo?

El concepto de seguridad que ahora se conoce ha centrado su atención en su carácter multidimensional. Al respecto, se identifican al menos cinco dimensiones básicas del término seguridad-. Militar, política, económica, social y de medio ambiente. En consecuencia, el concepto de seguridad ha reorientado su atención de una concepción de seguridad de ámbito restringido y particular, asociada a la seguridad del Estado y por ende a la conservación de su soberanía, independencia política e integridad territorial, a una definición más amplia e integral. Así, en la década de los años ochenta y particularmente de los noventa, el debate sobre la seguridad internacional se amplió incorporando categorías tales como: seguridad global, seguridad democrática y seguridad humana.¹⁵⁰

La nueva concepción multidimensional de la seguridad en el hemisferio incorpora las prioridades de cada estado, contribuye al desarrollo integral y se basa en la solidaridad, la cooperación, la coordinación y el respeto a la soberanía nacional, entre otras premisas, así como en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico,

¹⁴⁹ Renovación conceptual e institucional del Sistema Hemisférico de Seguridad y defensa, <http://www.resdal.org.ar/experiencias/linea-tematica-a.html>, fecha de consulta: 10 de julio de 2011.

¹⁵⁰ Op.cit.

esto nos lleva a la interrogante, ¿La seguridad realmente garantiza el Desarrollo de los pueblos?

Existe un triple vínculo entre seguridad, desarrollo y reforma en materia de gobernabilidad. Esto une el vínculo entre desarrollo y seguridad, que surgió de manera gradual dentro de las políticas de prevención de conflictos, al vínculo entre desarrollo y gobernabilidad.

El asunto en cuestión era mirar más allá de las “fronteras de la cooperación al desarrollo y considerar el desafío de cómo las políticas no relacionadas con la ayuda pueden ayudar a los países en vías de desarrollo a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Los compromisos consiguieron más prestigio a través del Consenso Europeo sobre Desarrollo, acordado en 2006 como la primera serie de directrices para las políticas de desarrollo europeas. El Consenso reitera la convicción del vínculo de doble sentido entre seguridad y desarrollo: se dice que el desarrollo es necesario para la seguridad y la seguridad es necesaria para el desarrollo.

Se proclama que se promoverá el vínculo entre seguridad y desarrollo tanto en la gestión de crisis como en situaciones de posconflicto.¹⁵¹

5. Tipos de seguridad hemisférica

a) Seguridad colectiva

La seguridad colectiva es uno de los principales objetivos de la Junta Interamericana de Defensa (JID), “estudiar y sugerir las medidas necesarias a la defensa del continente”, en virtud a que se le asignó la misión de actuar como órgano para la legítima defensa colectiva contra la agresión.¹⁵²

Con el correr del tiempo, las repúblicas del Continente alcanzaron el progreso en el camino de la solidaridad, pero no así la capacidad para hacerle frente a los desafíos de la guerra y al peligro de una agresión en momentos en que se mostraban celosas de su soberanía. Se hizo evidente que la acción unilateral no podría salvaguardar la integridad territorial de las

¹⁵¹ La fusión entre seguridad y desarrollo, <http://www.fride.org/publicacion/263/la-fusion-entre-seguridad-y-desarrollo:-%C2%BFotro-estancamiento-europeo>, Fecha de consulta: 10 de julio de 2011.

¹⁵² Escenarios, amenazas y riesgos, <http://www.resdal.org/Archivo/nica-libro-blanco-capitulo2.pdf>, Fecha de consulta: 10 de marzo 2011.

naciones de América de agresiones extranjeras y de conflictos entre los Estados Americanos, los cuales las hacían aún más vulnerables. Fue así como vino a crearse en 1942 un órgano de defensa del Continente durante la Segunda Guerra Mundial, la Junta Interamericana de Defensa (JID), con la finalidad de estudiar y recomendar las medidas necesarias para protección del continente, adoptándose un sistema de seguridad colectiva plasmado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), conocido también como Tratado de Río, suscrito en Río de Janeiro en 1947. Se hizo necesario darle carácter jurídico al SID, y junto al TIAR, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se constituyeron en documentos fundamentales.¹⁵³

El “Sistema Interamericano”, como eventualmente llegó a denominarse al conjunto de órganos, entidades y mecanismos de variados propósitos y estructuras, así como de tratados y otros instrumentos que regulaban infinidad de materias a nivel regional, está conformado principalmente por los siguientes organismos e instrumentos: la OEA, la JID, el TIAR y el Tratado de Tlatelolco. El TIAR se adoptó como un sistema de seguridad colectiva con el fin alcanzar la solución pacífica de los conflictos entre los Estados firmantes y la defensa común contra cualquier agresión exterior, sobre la premisa de que un ataque “contra una nación americana sería considerado como un ataque a todas las naciones americanas”.¹⁵⁴

b) Seguridad ciudadana

El enfoque relacionado con la Seguridad de los Estados se complementará con el de Seguridad Humana¹⁵⁵, que incluye seguridad económica, ambiental, de salud, ciudadana, y desde un enfoque más amplio, y en un marco más amplio y no contrapuesto y hasta cierto punto convergente, se propone la Seguridad Integral¹⁵⁶. En el marco del debate hemisférico,

¹⁵³ Núñez Nieves, Antonio José. Incidencia en la situación militar de las Américas. Fort Lesley J. McNair • Washington, DC. Mayo del 2002.

¹⁵⁴ Op.cit. Núñez 2002.

¹⁵⁵ El concepto de Seguridad Humana ha sido propuesto por Canadá y actualmente adoptado por Chile y cuenta con consenso significativo en el marco hemisférico.

¹⁵⁶ Anteproyecto preliminar de esquema para la declaración política a ser aprobada por la Conferencia especial

se percibe que el concepto de seguridad humana, “supera al viejo concepto de seguridad nacional propio de la guerra fría y que es importante concebirla como parte de un desarrollo económico integrador y políticamente participativo”, al mismo tiempo que se estima que con respecto a la seguridad hemisférica, se da la necesidad de aproximarse a un concepto de seguridad integral.¹⁵⁷

La Conferencia de México se centraría en el desarrollo y/o fortalecimiento de enfoques comunes y mecanismos apropiados para profundizar la cooperación en el hemisferio frente a todas estas preocupaciones¹⁵⁸.

La seguridad humana es el elemento integrador de un concepto multidimensional de seguridad hemisférica que pasa por: Seguridad Internacional, Seguridad Nacional, Seguridad Humana, por un lado y la de seguridad integral, están presentes en el debate en América Latina. La reciente incertidumbre en cuadro de crisis económica, política y social con la consiguiente ingobernabilidad, “hace más urgente generar un concepto holístico e integrador de seguridad, capaz de recoger las dimensiones de la seguridad tradicional conjuntamente con las nueva amenazas e incorporar los niveles y dimensiones relativos a la persona humana”.¹⁵⁹

La temática de seguridad siempre es importante en las sociedades debido a que sin seguridad no hay viabilidad nacional y los ciudadanos quedan desprotegidos frente a antiguas y nuevas amenazas, externas o internas. El concepto de Seguridad Humana irrumpe en el escenario mundial en el contexto de una crisis de paradigmas sobre el sistema internacional, de una re conceptualización dinámica sobre la seguridad, la geopolítica, los estudios estratégicos y de una creciente acción internacional con respecto a problemas sociales y desastres humanitarios.

Después del fin de la Guerra Fría, de la desintegración del Pacto de Varsovia y recomposición de bloques o alianzas militares (OTAN) y de un renovado impulso de la ONU a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los estudios de seguridad europeos

sobre Seguridad, Ciudad de México, 6-8 mayo 2003 (Presentado por el Presidente a la Comisión en su reunión celebrada el martes, 25 de febrero de 2003), Consejo Permanente de la OEA, Comisión de Seguridad Hemisférica, OEA/Ser. G, CP/CSH.551/03, 27 de febrero, 2002, Original: español.

¹⁵⁷ Op.cit. 2002

¹⁵⁸ Anteproyecto op. cit.

¹⁵⁹ Francisco Rojas Aravena y Claudia F. Fuentes, Hacia un Concepto Multidimensional: La Seguridad Humana como Dimensión articuladora e integradora, Taller de Consulta a OSC's y académicos de América Latina y El Caribe sobre la Conferencia Especial de Seguridad de las Américas, Departamento of Foreign Affairs and International Trade-Canadá y FLACSO-Chile, Santiago de Chile, 17 de marzo de 2003

acudieron al término de seguridad global para referirse al nuevo entorno internacional. Para el PNUD, la seguridad global supone amenazas comunes a la Seguridad Humana, las cuales afectan por igual a las personas en cualquier parte del mundo. Este organismo internacional percibe como amenazas a los siguientes fenómenos: la sobrepoblación, las disparidades económicas, las presiones migratorias, la degradación ambiental, el tráfico de drogas y el terrorismo internacional. La seguridad humana ha surgido como un paradigma de política internacional que tiene el potencial de ser útil como poderoso complemento de otros conceptos de seguridad más tradicionales, porque afronta estas nuevas amenazas y, en última instancia, como complemento también de gobiernos y organizaciones multilaterales. La mejor forma de concebir la seguridad humana es como un cambio de perspectiva que pone a las personas en el centro de referencia en los asuntos internacionales. El programa de seguridad humana intenta afrontar las numerosas amenazas contra la seguridad de las personas. Se trata principalmente de poner a las personas en primer lugar y mejorar nuestra pericia y capacidades colectivas para proteger los derechos humanos, y garantizar la paz indispensable y la estabilidad, un pre-requisito clave para el desarrollo humano sostenible.¹⁶⁰

El término “Seguridad Humana” comienza a figurar a partir de 1992, en varios documentos de la Secretaría General de las Naciones Unidas y es desarrollado con mayor detalle en los informes de Desarrollo Humano de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concretamente en los reportes de 1993 y 1994 en donde mencionan: “El concepto de Seguridad Humana debe evolucionar. De basarse exclusivamente en la Seguridad Nacional, debe pasar a destacar mucho más la seguridad de la gente; de la seguridad mediante el armamentismo, ir hacia la seguridad hacia el Desarrollo Humano; de la seguridad territorial a la seguridad alimentaria, en el empleo y el medio ambiente”¹⁶¹.

La seguridad humana es una categoría de carácter integrativo que se aparta de un concepto de seguridad defensivo limitado al territorio o al poder militar y se basa en la noción de la seguridad de la gente, bajo el acuerdo de que el desarrollo debe involucrar a todas las

¹⁶⁰ Policía Nacional, Seguridad Humana y Democrática, www.benedictoinvestigador.8m.com/articulos/articulo_cuatro.htm, Fecha de consulta: 01 de julio de 2011.

¹⁶¹ Seguridad humana, http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d540f1cb-719b-4b49-95b1-f61a7faa7ab2.pdf, Fecha de consulta: 07 de marzo 2011.

personas (lo que le otorga un valor democrático). Se trata de revalorizar la persona en los planos interno e internacional. Concebir al Estado al servicio de la persona y no al revés. La Seguridad Humana no es contradictoria con la seguridad de los Estados. Es una manera distinta y superior de interpretarlo mediante la reorientación del énfasis hacia las necesidades de seguridad de las personas, sin perder de vista que precisan también una garantía de seguridad frente, por ejemplo, a la eventualidad de un ataque externo, pero sin agotarse en ello. Este concepto de seguridad no está basado en la fuerza coercitiva del Estado, sino en la libertad de oportunidades y en la accesibilidad de cada ciudadano al sistema de gobierno, justicia, educación, salud y a la actividad económica, social y política de la Nación.¹⁶²

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha señalado siete componentes básicos de la Seguridad Humana los cuales reflejan aspectos ya conocidos en los ámbitos de la Seguridad Nacional e Internacional y ponen particular énfasis en los subsistemas económico, social, ambiental y político.

- Seguridad Económica: Requiere de una fuente segura de ingresos proveniente de trabajo productivo y remunerativo. Es la seguridad en las fuentes de empleo, acción sobre la mala distribución del ingreso y la pérdida de poder adquisitivo.
- Seguridad Alimentaria: Sugiere que la población cuente con los accesos físicos y económicos a alimentos básicos.
- Seguridad en la Salud: Es la situación de inseguridad producida por la existencia y diseminación de enfermedades infecciosas y parasitarias en las zonas más vulnerables del mundo y en los padecimientos propios de países altamente industrializados.
- Seguridad Personal: Comprende los fenómenos que acentúan los factores de riesgo, vulnerabilidad e inseguridad en la sociedad (asesinatos, violencia física, delitos asociados a narcotráfico, prostitución) y su impacto sobre grupos vulnerables (mujeres, niños).
- Seguridad Comunitaria: Se refiere al hecho de que la pertenencia a un grupo social, étnico o racial genera una competencia por la preservación cultural, lo cual puede derivar en situaciones de conflicto, violencia o discriminación intergrupales.

¹⁶² Op.cit.

- Seguridad Ambiental: Sostiene que los seres humanos dependen, para su óptimo desarrollo, de un ambiente físico saludable.
- Seguridad Política: Supone en forma primordial, el respeto a los derechos humanos elementales, problemas de transición en los regímenes políticos (democracia) y fenómenos de represión estatal.

La seguridad humana, en su aspecto operativo, se refiere a asuntos como la lucha contra el narcotráfico, con el impacto del crimen internacional, el creciente tráfico y utilización de armas pequeñas, las libertades fundamentales, minas antipersonales, corrupción y la impunidad; pero sobre todo, se trata de la creación de sociedades mejores y comunidades de naciones más fuertes, basadas en unos valores y principios compartidos.

En un hemisferio donde las constantes desigualdades amenazan el progreso continuado político, económico y social, el enfoque de la seguridad humana puede ayudarnos a determinar cómo definir y crear las condiciones necesarias para garantizar la paz y el desarrollo.

c) Seguridad alimentaria

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”¹⁶³

La seguridad alimentaria según la FAO, pasa por los siguientes ámbitos¹⁶⁴:

Disponibilidad de alimentos: La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (comprendida la ayuda alimentaria).

¹⁶³ Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996

¹⁶⁴ Informes de políticas sobre seguridad alimentaria, ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf, Fecha de consulta: 03 de julio 2011.

Acceso a los alimentos: Acceso de las personas a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).

Utilización: Utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.

Estabilidad: Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (por ej., una crisis económica o climática) ni de acontecimientos cíclicos (como la inseguridad alimentaria estacional). De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto a la dimensión de la disponibilidad como a la del acceso de la seguridad alimentaria

d) Seguridad democrática

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta

la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos Para garantizar su seguridad.¹⁶⁵

e) Seguridad Nacional.

Término general que engloba tanto a la defensa nacional como a las relaciones exteriores. En concreto, este término se refiere a la ventaja militar o de defensa que se tiene sobre cualquier nación extranjera.¹⁶⁶

La Doctrina de la Seguridad Nacional se comenzó a desarrollar mezclando siempre la parte económica con los asuntos de orden político y militar, debido a la guerra fría, obteniendo buenos resultados en la economía de guerra hasta los años setenta. En ésta época hubo transformaciones económicas, políticas y tecnológicas, especialmente en el uso de armas nucleares, obteniendo nuevas dimensiones estratégicas y disminuyendo la importancia de las instituciones castrenses en muchos países.

Tanto la interdependencia entre los países como la globalización en los avances de los mercados mundiales han hecho entrar en crisis la concepción tradicional de seguridad nacional. A partir de alteraciones como el fin de la guerra fría, la multipolaridad económica y política, el resurgimiento de los nacionalismos, los conflictos regionales, locales y el derramamiento de los Estados, argumentan que se está en una nueva época, con nuevas tendencias donde los países y los sistemas internacionales deben de evaluar sus necesidades e intereses para la redefinición de su seguridad nacional.

Para redefinir la seguridad nacional basada en los cambios de las relaciones internacionales y la legitimidad que le proporcionó la militarización de la política, implica la desmilitarización para darle a ésta doctrina, un carácter político.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Artículo 1, Tratado marco sobre Seguridad Democrática en Centro América.

¹⁶⁶ Diccionario LID de diplomacia y Relaciones Internacionales, 1era edición, diciembre 2005.

¹⁶⁷ Fino Rodríguez, Camilo, El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.) y la Seguridad Hemisférica, Colegio Interamericano de Defensa, Fuerte Lesley J. McNair, Washington D.C.

B. CONCEPCIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA ADOPTADA POR LOS ESTADOS

1. Concepción de seguridad de Naciones Unidas

La ONU (Organización de Naciones Unidas) en su papel de garantizar la paz y seguridad a escala global, trabaja de la mano con organismos más pequeños que operan regionalmente, dando apoyo, cooperación y lanzando propuestas que ayuden a la ejecución de programas orientados a la protección del ser humano y a la garantización de su desarrollo.

Por medio de las resoluciones dadas por el Consejo de Seguridad respecto de una problemática específica y propagada por el resto de los Estados, autoriza la ejecución de políticas que fomenten la cooperación a las zonas afectadas; por medio de la Secretaría de Seguridad Multidimensional a través de la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA/SSM/CICTE), en respaldo de los esfuerzos de los Estados miembros trabajan con organismos como la OEA, SICA, OSCE, CARICOM y los todos los demás Estados, la resolución 1540 referente a la no proliferación de armas nucleares del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es un ejemplo de cómo la ONU trabaja de la mano con el hemisferio Occidental en el combate a la situación securitaria.

Como se indica en la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, sólo es posible lograr una cooperación multilateral exitosa, efectiva y eficiente a través de contextos regionales e internacionales que garanticen la congruencia, para no duplicar esfuerzos, no desperdiciar recursos escasos y no socavar los esfuerzos de una región por el atraso de otra. En las Américas, el contexto regional y el foro de la OEA ofrecen a los Estados miembros una oportunidad para debatir y establecer actividades programáticas conjuntas e intercambiar legislación modelo, a efectos de elaborar mecanismos de ejecución de los programas que se ponen en marcha.¹⁶⁸

¹⁶⁸ Detalle de la norma RE-253-2011-ONU, Proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, Organización de las Naciones Unidas 2011

La ONU se enfoca básicamente en las actividades orientadas a la lucha contra el terrorismo que tomaron gran importancia después de los Atentados del 11 de Septiembre de 2001.

Reconoce por lo tanto nuevas amenazas; ejercicios de manejo de crisis relacionadas con armas y materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

En noviembre de 2009 y marzo de 2010, en Cancún, México, y en Puerto España, Trinidad y Tobago, respectivamente, la Secretaría del CICTE realizó ejercicios teóricos de simulación (TTX, por su sigla en inglés) de un ataque bioterrorista en un aeropuerto internacional. En México, participó un total de 115 funcionarios públicos, 80 nacionales y 35 representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. En Trinidad y Tobago, participó un total de 98 funcionarios públicos, 44 nacionales y 54 representantes de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Surinam. Aproximadamente, a los cinco meses de concluido cada ejercicio, se realizó un seguimiento para determinar si los ejercicios de simulación habían logrado sus objetivos. Sobre la base de la evaluación de seguimiento, la Secretaría del CICTE organizará una misión de asistencia técnica y un taller en México y Trinidad y Tobago, del 23 al 25 de febrero y del 22 al 24 de marzo de 2011, respectivamente, adaptados a las necesidades específicas de cada país, a fin de abordar específicamente las vulnerabilidades y dificultades detectadas y fomentar efectivamente la capacidad en esas áreas vulnerables.¹⁶⁹

El programa conjunto de la Secretaría del CICTE y la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito (ONUDD) en materia de asistencia legislativa estimula a los Estados miembros a ratificar los principales instrumentos contra el terrorismo e importantes resoluciones de las Naciones Unidas, como la Resolución 1540, así como a adoptar mecanismos de ejecución para abordar efectivamente la proliferación y otras actividades que facilitan el terrorismo. Las tres resoluciones principales del Consejo de Seguridad de la ONU contra el terrorismo –las resoluciones 1267, 1373 y 1540- forman un cuerpo jurídico coherente y son analizadas e impulsadas con ese carácter.

Del 24 al 26 de noviembre de 2010, la ONUDD y la Secretaría del CICTE implementaron en conjunto un taller especializado para 15 países del Caribe sobre los instrumentos jurídicos

¹⁶⁹ Op.cit.

internacionales contra el terrorismo que refieren a cuestiones vinculadas a las armas y los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. Además, se celebraron otros talleres especializados que incluían sesiones sobre la Resolución 1540 y su implementación, en Bahamas (subregional), Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis (subregional) y Trinidad y Tobago. Esas sesiones se reproducirán en otras actividades proyectadas para 2011 en Costa Rica, Colombia (subregional), República Dominicana, Guatemala, Jamaica (subregional) y México (subregional).¹⁷⁰

Asimismo, la SSM y la Secretaría del CICTE han venido colaborando con varias entidades internacionales, regionales y subregionales empeñadas en la aplicación de la Resolución 1540 fomentando la cooperación internacional. Algunas de las actividades emprendidas recientemente son las siguientes¹⁷¹:

- Febrero de 2010 – La Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA celebró una audiencia sobre el apoyo a la Resolución 1540 a nivel del hemisferio.
- Mayo de 2010 – El Centro Stimson y la Fundación Stanley, en colaboración con la Oficina del Secretario General Adjunto de la OEA y la Secretaría General del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), convocaron a un taller en Ciudad de Panamá, Panamá para los Estados miembros del SICA sobre la implementación de la Resolución 1540. En el taller se definieron las convergencias entre las necesidades detectadas en el país en relación con el narcotráfico, el contrabando de armas pequeñas y ligeras y las pandillas juveniles, y se compararon esas necesidades con las nuevas corrientes de asistencia disponibles en el marco de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Septiembre y noviembre de 2010 – La Secretaría del CICTE estableció buenos canales de comunicación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), por vía de su Oficina de Proyectos Especiales. Esta colaboración

¹⁷⁰ Op.cit.

¹⁷¹ Consejo permanente de la OEA de Seguridad hemisférica, <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=15040>, Fecha de consulta: 10 de junio 2011.

se vio fortalecida con una visita de alto nivel de la Secretaría Ejecutiva del CICTE a la sede de la OPAQ, en La Haya, Países Bajos, en septiembre de 2010. Como seguimiento de esa visita, la Secretaría del CICTE fue invitada a participar en un ejercicio teórico de manejo de crisis –con la simulación de un ataque con armas químicas –que la OPAQ realizó en Varsovia, Polonia, en el mes de noviembre.

- Noviembre de 2010 – la Secretaría del CICTE participó en un Evento de Facilitación Regional para Apoyar la Implementación de la Resolución 1540, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA) con apoyo financiero del Gobierno de Estados Unidos, que se celebró en Lima, Perú.
- Diciembre de 2010 – la Secretaría del CICTE fue invitada a participar en un taller organizado por UNODA y el Comité de la Resolución 1540 en Viena, Austria. El taller reunió a organizaciones internacionales, regionales y subregionales que comparten el mandato de empeñarse en la implementación de la Resolución 1540, con el objetivo de detectar sinergias y mecanismos de fortalecimiento de la cooperación.

2. Concepción de seguridad según la Organización de Estados Americanos

La concepción que se tiene sobre Seguridad hemisférica varía de región en región, de Estado a Estado, de institución en institución, de organismo en organismo dependiendo las condiciones del contexto en el cual se desarrollan.¹⁷²

La Declaración Sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. O sea, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad.

¹⁷² Riesgos y amenazas que confronta la seguridad en la región, library.jid.org/en/mono43/zepeda.doc, Fecha de consulta: 10 de junio 2011.

Este nuevo concepto, promueve nuevos roles para el combate a las amenazas que viven las sociedades. Las deficiencias del nuevo concepto de seguridad adoptado por la OEA crean las condiciones para justificar, como nunca antes, el uso de las Fuerzas Armadas (FFAA) de los países de la región en misiones que tradicional y formalmente no les corresponde.¹⁷³

La visión de la OEA forma parte fundamental en la asignación de nuevas tareas a las FFAA por parte de los gobiernos, los cuales ven en ellas, el apoyo que las democracias necesitan para resolver ciertos problemas de crimen organizado e inseguridad vista desde una esfera más amplia y ayudar a garantizar el buen funcionamiento de las Instituciones Públicas.

La mayoría de las políticas que se toman a nivel latinoamericano, van influenciadas por el papel que las FFAA pueden desempeñar en la solución de algunos problemas sociales.

La Declaración de Bridgetown sobre el nuevo enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica viene a concretar un proceso de evolución del concepto que sobre la misma predomina en el Hemisferio americano, a la luz de los cambios en la situación mundial y regional en los últimos años. Cambios que han llevado a la visualización de “nuevas amenazas”, algunas de las cuales no son nuevas, sino que han cobrado protagonismo y cambiado de prioridad para algunos países del Hemisferio.

El concepto de la Seguridad Hemisférica ha tenido una evolución, desde la creación de la Junta Interamericana de Defensa hasta junio de 2002, cuando tiene lugar el trigésimo segundo período ordinario de la Asamblea General de la OEA. En esta ocasión, reunidos los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros, luego de un largo proceso de elaboración previa, se llega al acuerdo en el cual los países reconocen que “las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio, son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, y que los conceptos y enfoques tradicionales deben ampliarse a los efectos de abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales”¹⁷⁴

El enfoque multidimensional sugiere que el tema de la seguridad debe ser analizado desde varias facetas o planos, en otras palabras, desde todos los campos del poder.

¹⁷³ Chillier, Gastón; Freeman Laurie. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Washington DC. Un Informe Especial de La Oficina de Washington para América Latina WOLA .2005

¹⁷⁴ Declaración de Bridgetown, Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica Organización de Estados Americanos. Documento AG/CG/doc.15/02 del 4 de junio de 2002.

Las realidades que se viven en cada país difieren de otros, así mismo los posicionamientos se agrupan dependiendo las condiciones que se viven en una región determinada, los principales obstáculos para que se pueda avanzar en un esquema de seguridad cooperativo, derivan fundamentalmente de las diferencias conceptuales y de prioridades que existen entre los países.¹⁷⁵

Si bien la generalidad de la declaración de Bridgetown permitió lograr el consenso de los países, a la hora de concretar una instrumentación que se plasmara en un sistema que permitiera enfrentar las nuevas amenazas en forma más focalizada y con antelación, va a revelar que existen diversas visiones, prioridades y alineamientos de los países, que pueden dificultar alcanzar los acuerdos necesarios.

3. Concepción de seguridad según JID-Colegio de defensa

Es necesario, que se comience por hacer una breve reseña histórica de cómo ha evolucionado el concepto de Seguridad Hemisférica. A los efectos de simplificar la misma, tomaremos como punto de partida el momento de la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) en el año 1942, si bien es necesario aclarar que el denominado “Sistema Interamericano de Seguridad y Defensa” tiene antecedentes más tempranos en la historia americana. La Segunda Guerra Mundial generó el ambiente propicio para que se establecieran a nivel mundial un conjunto de estructuras internacionales de seguridad, y el continente americano no fue ajeno a esa corriente, ya que en 1942 se crea el mencionado instrumento de cooperación en materia de seguridad (“La JID es una Organización Internacional de seguridad y defensa que promueve los intereses relacionados con la cooperación en materia de seguridad hemisférica”¹⁷⁶). En 1947, se profundiza ese sistema con la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. En 1948 se crea la Organización de Estados Americanos (OEA). En este período, muchos autores coinciden que el concepto de seguridad hemisférica estuvo fuertemente influido por la reacción frente a la amenaza de expansión del comunismo.

¹⁷⁵ Font Eguren, Carlos. El Nuevo Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica. Washington DC. Colegio Interamericano de Defensa. 2004

¹⁷⁶ Sitio Web de la Junta Interamericana de Defensa. <http://www.jid.org>

4. Seguridad según los Estados del hemisferio Occidental¹⁷⁷

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos por medio de la Comisión de Seguridad Hemisférica en noviembre 2002, hace una serie de cuestionamientos llamado: “Cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica”; para saber cuál es la perspectiva que se tiene de la Seguridad Hemisférica y de las entidades ligadas a ella; las respuestas de estas preguntas dan de hecho un aporte esencial por parte de los Estados y por ende ayudan a enriquecer el concepto de ella.¹⁷⁸

A continuación se hace una selección de los países de Continente Americano que dan respuesta a las siguientes preguntas:

- A juicio de su gobierno, ¿cuáles son los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica?
- ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los enfoques comunes que pueden utilizar los Estados Miembros para hacer frente a esos riesgos, amenazas y desafíos a la seguridad?
- ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los riesgos, amenazas y desafíos que confronta la seguridad en el Hemisferio? En este contexto, ¿cuáles son, a juicio de su gobierno, las consecuencias políticas que suscitan las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad hemisférica?
- ¿A juicio de su gobierno, dispone la OEA de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias? ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, esos instrumentos?
- ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Tratado de Río?
- ¿El Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

¹⁷⁷ Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc, fecha de consulta: 09 de julio 2011

¹⁷⁸ Nuevo enfoque político del TIAR, <http://library.jid.org/en/thesis/TESIS%20LIGIA%20MARGARITA.pdf>, Fecha de consulta: 01 de marzo 2011.

- ¿El Protocolo de Reformas de 1975 del Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?
- ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?
- ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Pacto de Bogotá?
- ¿El Pacto de Bogotá ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?
- ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?
- ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto a la Junta Interamericana de Defensa?
- ¿Tiene su gobierno la intención de ingresar a su país en la JID?
- ¿A juicio de su gobierno, debe reforzarse la relación entre la OEA y la JID, y de ser así, de qué modo?
- ¿A juicio de su gobierno, cómo contribuyen a la agenda de seguridad hemisférica:
- la conferencia de ministros de defensa y las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de las Américas;
- El SSR y la Comisión de Seguridad de Centroamérica, y otros procesos y acuerdos regionales y subregionales en materia de seguridad?
- ¿A juicio de su gobierno, debería establecerse una relación más estrecha entre esas conferencias y reuniones y la OEA, y de ser así, de qué modo?
- ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General sobre la Conferencia Especial sobre Seguridad emanados de la Segunda Cumbre de las Américas?

De la cuales hemos sustraído lo que creemos convenientemente enriquecedor para nuestro trabajo.

a) *Estados Unidos de América*

La estrategia de seguridad de Estados Unidos -después del 11 de septiembre de 2001- se basa en dos pilares interrelacionados, en el plano externo e interno: la doctrina preventiva, que priorizará el enfrentamiento al terrorismo; y la seguridad interna (Homeland Security). La cruzada contra el terrorismo y el desplazamiento de la “zona de seguridad hacia afuera”, produjo una serie de cambios en los Estados Unidos que tienen un impacto y se hacen

extensivos a la región. Las nuevas legislaciones derivadas de las leyes originadas en el marco de la implementación del “Homeland security” afectaran al continente en su conjunto. El impacto en el área de las leyes estadounidenses de implementación reciente, como Homeland Security y aquellas relacionadas con seguridad y salud y la respuesta al terrorismo biológico y el concepto de la tercera frontera y los temas del comercio y la agenda de seguridad para el hemisferio.¹⁷⁹

b) Los Estados Miembros del Sistema Regional de Seguridad (SRS): Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas¹⁸⁰

Los principios que actualmente orientan la seguridad hemisférica son los siguientes: i) el respeto por el derecho internacional; ii) la solución pacífica de las controversias; iii) el respeto por la igualdad soberana de los Estados; iv) el respeto por la no intervención en los asuntos internos de los Estados; v) la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza. Nuevos principios rectores deben incluir las amenazas ambientales, económicas y sociales a la seguridad, para ir más allá de la tradicional amenaza que plantea la fuerza militar. En consecuencia, los principios rectores incluirían también: vi) la salvaguardia del medio ambiente natural para el uso y goce de las generaciones futuras; vii) corregir la asimetría de poder que divide a los Estados miembros exigiendo que los poderosos se abstengan de tomar medidas que pongan en peligro el bienestar de los Estados miembros más débiles; viii) atacar frontalmente las amenazas que plantean las pandemias, que encierran la posibilidad de diezmar a las poblaciones pequeñas. La mejor manera consideran, es aplicar instrumentos de carácter común, reconociendo dichas amenazas de común acuerdo y haciendo efectivo un conjunto de estrategias que luchen de manera conjunta a las inseguridad, ya que si un Estado del hemisferio se convierte inseguro, ese mismo Estado

¹⁷⁹ Jaramillo Edwards, Isabel. El debate sobre el concepto de Seguridad Hemisférica. Las Vegas: LASA 2004

¹⁸⁰ Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc, fecha de consulta: 09 de julio 2011

luego se convierte en una amenaza para el hemisferio, se está de acuerdo en que los desafíos de la seguridad tienen un carácter multidimensional así como la OEA lo plantea.

Los Gobiernos de los Estados del SSR consideran que los riesgos para la seguridad hemisférica (definidos como posibilidades de lesión o pérdida) que enfrentan los Estados son los siguientes: i) el terrorismo interno e internacional, ii) los accidentes nucleares y/o biológicos, iii) el deterioro ambiental, iv) las pandemias, v) el analfabetismo y la pobreza. Las amenazas a la seguridad hemisférica (definidas como la intención, implícita o explícita, de dañar gravemente o destruir) son las siguientes: i) el tráfico de drogas y de armas de fuego, ii) el trasbordo de desechos nucleares en el Mar del Caribe, iii) los desastres naturales, como el cambio climático inducido por el hombre, el aumento de la temperatura ambiente y la contaminación del aire y el agua. Los desafíos para la seguridad hemisférica (definidos como las condiciones existentes que amenazan los esfuerzos) son los siguientes: i) la debilidad de las estructuras institucionales, ii) las relaciones de poder asimétricas y la tentación de no respetar el derecho internacional, iii) el derrumbe de las economías y la fragilidad de los sistemas financieros, incluidos la onerosa carga de la deuda y el comercio desleal, iv) los obstáculos sociales y tecnológicos al desarrollo.¹⁸¹

No dudan que la OEA sea parte esencial para la solución de estas problemáticas y que cuente con los instrumentos necesarios para la prevención y solución de pacífica de conflictos; consideran que la Junta Interamericana de Defensa es un instrumento útil para la promoción de la paz y la seguridad regionales. También es un foro útil para el intercambio de información entre militares, y cumple un propósito muy útil de reunir a los órganos civiles y militares. La Junta es un complemento útil de las funciones de la OEA. Reconocen que la conferencia de ministros de defensa junto con las autoridades de alto mando son de vital importancia y contribuyen al dialogo y cooperación hemisférica.

c) ***La República de Argentina***¹⁸²

¹⁸¹ Respuesta de los Estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques en la Seguridad Hemisférica. (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y la Granadinas). Comisión de Seguridad hemisférica. OEA. 2002

¹⁸² Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc, fecha de consulta: 09 de julio 2011

La República de Argentina tiene una visión, para comenzar; los problemas que sufre el hemisferio no provienen claramente de amenazas militares externas, característica clásica del concepto de Seguridad Hemisférica; esto debido a partir de la recuperación de la democracia en los países de la región aunado a los procesos de integración a nivel regional que le han dado otra perspectiva al paradigma de seguridad por lo que ahora se habla de relaciones de cooperación, transparencia, confianza mutua y defensa de valores compartidos.

Los principios que deberían regir la Seguridad Hemisférica son la defensa de la democracia representativa, los derechos humanos, el desarrollo y el bienestar de los pueblos.

Resulta insuficiente limitarse al origen de las amenazas, debiendo tenerse en cuenta la naturaleza de las mismas, dado que esta determinará el tipo de detección, prevención, control, y/o represión de las amenazas mencionadas; éstas amenazas constituyen una desestabilización del hemisferio, entre ellas se reconoce, el narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, corrupción, tráfico ilícito de armas, las migraciones ilegales, la pobreza extrema, el daño al medio ambiente, la inestabilidad económica entre otras. Para dar respuesta a algunas de la problemáticas antes mencionadas, se tienen tratados como el TIAR, el Tratado de Rio, Pacto de Bogotá, entre otros que en su medida ayudaría a minimizar las consecuencias de éstas.

d) ***La república del Brasil***¹⁸³

Brasil identifica los principios de la Carta de la OEA como principios orientadores de la Seguridad Hemisférica como respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y el cumplimiento fiel de las obligaciones emanadas del derecho internacional.

La forma de contrarrestar estas nuevas amenazas es planteando enfoques comunes entre los Estados miembros, se debe privilegiar la negociación diplomática y la cooperación, confiriendo a la diplomacia un papel relevante como instrumento primario de iniciativas de

¹⁸³ Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc, fecha de consulta: 09 de julio 2011

integración y seguridad continentales. El hemisferio se caracteriza por región pacífica con baja incidencia de amenazas tradicionales de la seguridad, bajo gasto militar y ausencia de armas nucleares, sin embargo se reconocen nuevas amenazas como, el narcotráfico, actividades delictivas conexas así como el terrorismo.

Las conferencias ministeriales de defensa, que permiten el libre intercambio de opiniones entre las autoridades responsables del tema en los países americanos, ha constituido una masa crítica de ideas y tendencias. Sin embargo, como sus conclusiones no tienen carácter obligatorio, esos encuentros tienen naturaleza meramente consultiva, correspondiendo a la Comisión de Seguridad Hemisférica el mandato político de llevar a cabo el proceso de revisión del Sistema de Seguridad Hemisférica.

Los acuerdos subregionales deben contribuir a fortalecer los esfuerzos del Hemisferio en el sentido de revitalizar el Sistema Interamericano. Las iniciativas regionales no deben ser consideradas como elementos de fragmentación, sino como etapas importantes de refuerzo y complementariedad para arreglos de alcance hemisférico. El Brasil reconoce, no obstante, que las diferencias de contexto estratégico en las tres Américas no permiten un abordaje único en el campo de la defensa, toda vez que cada una de las regiones tiene condicionamientos propios que exigen atención específica, múltiples inserciones regionales y políticas deliberadas de armonización de intereses.

El éxito de los bloques regionales de integración económica estimula, a su vez, los esfuerzos para la constitución de una defensa más integrada en el plano operativo, a la vez que favorece la configuración de un ambiente regional más seguro y previsible. La Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en el año 2000 en Brasil, constituyó una iniciativa histórica que permitió resaltar la especificidad de nuestro continente y profundizar el relacionamiento de los países sudamericanos.

e) Chile¹⁸⁴

¹⁸⁴ Op.cit. Chile.

Los principios plasmados en la Carta de la OEA que a su vez están contenidos en la Carta de la Naciones Unidas– entre los que destacan el respeto al derecho internacional, como norma de conducta entre los Estados; el respeto a la soberanía e independencia de los Estados y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Sin embargo, no debe soslayarse que cada región o subregión en América presenta características especiales que requieren de respuestas diferenciadas a la vez que omnicomprensivas de sus realidades políticas, económicas, sociales y militares.

Por último, desde la perspectiva operativa del sistema interamericano, principios tales como la aproximación integral y comprensiva de los temas; la responsabilidad compartida y equilibrada entre los Estados; evitar la duplicación de esfuerzos, fortalecer la cooperación internacional (intercambio de información y experiencias) y reforzar la estructura institucional de la organización, constituyen elementos a considerar en la optimización del funcionamiento del sistema.

Se señala precedentemente, existen múltiples "nuevas amenazas a la seguridad" que afectan de manera disímil a los diferentes estados. De ahí que la coordinación hemisférica debiera contemplar principios tales como el fortalecimiento de la cooperación e integración regional, con la salvedad expresada anteriormente; la transparencia y el aumento de las medidas de confianza mutua y particularmente la homologación de las bases de datos de sus gastos militares.

Las "nuevas amenazas a la seguridad", entre las que destacan las migraciones ilegales masivas; el narcotráfico, terrorismo, tráfico ilícito de armas, cibercrimen y corrupción y sus vinculaciones con la delincuencia transnacional organizada; las enfermedades pandémicas; las catástrofes y desastres naturales y el transporte de sustancias peligrosas, tienen consecuencias y alcances que escapan al control individual de los Estados.

Frente a ello, la cooperación interestatal es imprescindible para el desarrollo de instrumentos jurídicos apropiados a las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica.

En este sentido, Chile cree que podría considerarse el desempeño de la Junta Interamericana de Defensa como secretaria técnica del Comité Consultivo de Defensa (órgano previsto en la Carta de la OEA pero que no ha tenido concreción en su estructura) y eventualmente de las reuniones de los Altos Mandos Militares y de las conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

f) **Costa Rica**¹⁸⁵

Reconoce como principios que rigen la Seguridad Hemisférica, los principios establecidos en la Carta de la OEA, los que rigen el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), Pacto de Bogotá así como la seguridad y desarrollo humano de los ciudadanos.

El combate a la pobreza, la promoción, protección y el respeto a los derechos humanos, así como el mantenimiento de regímenes netamente democráticos producto de elecciones, de amplia participación, el derecho a la educación y a la salud, el desarrollo económico sostenible, con amplio respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

Costa Rica por el contrario se orienta a elementos que pudiesen ser la causa de las amenazas en el orden interno o regional. Costa Rica es un país desarmado, sin ejército, con fuerzas policiales mínimas para el mantenimiento del orden y su seguridad interna, ha confiado y delegado gran responsabilidad a mecanismos interamericanos de solución pacífica de controversias y de asistencia recíproca en materia de defensa, los recursos por tanto fueron destinados a la seguridad social como educación, salud, vivienda y combate a la pobreza, etc.

Entre las nuevas amenazas que atentan a la seguridad se puede destacar el terrorismo, crimen organizado, el narcotráfico, los desastres naturales, problemas económicos y financieros y el tráfico ilegal de armamentos.

¹⁸⁵ Op.cit. Costa Rica.

El arreglo de solución de controversias por medios pacíficos como la negociación, el arbitraje, los buenos oficios, la mediación y la conciliación representan jurídica y políticamente el sistema o mecanismo más civilizado.

*g) Colombia*¹⁸⁶

Entre las amenazas que se reconocen el terrorismo, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, los desastres naturales y la falta de seguridad ciudadana, el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos y la responsabilidad compartida de producción y consumo.

Responsabilidad compartida es uno de los principios más importantes en el hemisferio, siendo la cooperación hemisférica el principal instrumento para combatir con éxito los fenómenos de alcance global.

Colombia considera que las medidas que se deben de tomar ante estas amenazas tienen que ser uniformes y cada Estado tiene la responsabilidad de cumplir con tareas asignadas de acuerdo a sus condiciones, responsabilidades y capacidad para llevarlas a cabo. Los Estados miembros deben concretar los instrumentos que permitan, mediante una acción unificada y concertada, combatir de manera eficaz las actuales amenazas teniendo como referencia lo previsto en la Carta de las Naciones Unidas, Carta de la OEA y demás normas de derecho internacional aplicables, especialmente las que se refieren a materia de Derechos Humanos.

Los principios que deben regir la Seguridad Hemisférica son: Universalidad, cooperación, responsabilidad compartida, respeto a los Derechos Humanos, institucionalidad.

El fortalecimiento del sistema de seguridad y defensa depende, en gran medida, de la cooperación de los esfuerzos regionales, mediante el seguimiento a reuniones y conferencias. La organización puede coadyuvar en el establecimiento de un sistema de seguridad hemisférico que incluya las preocupaciones de todos los Estados Americanos.

¹⁸⁶ Op.cit. Colombia.

El Gobierno Colombiano enfatiza que las medidas de fomento de la confianza, incluidas las de transparencia, deben tener un objeto específico y, por lo tanto, negociarse y adaptarse en el marco de un posible acuerdo para que sean efectivas. La adopción de medidas aisladas no garantiza por sí sola, el incremento en el grado de seguridad y confianza en la región.

Una de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad bien podría ser la creación de una base de datos única nacional para el caso de las armas de fuego, municiones, explosivos y sus componentes, en la cual se ingrese toda la información sobre armas incautadas, hurtadas, traficantes, rutas, modus operandi, etc.

*h) El Salvador*¹⁸⁷

Los principios rectores actuales de la seguridad se refieren, en una aproximación general, a los propósitos y principios que informan la naturaleza y el sentido de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta de las Naciones Unidas.

Afianzar la paz y la solidaridad en el Hemisferio, prevenir las posibles causas de dificultades, la solución pacífica de controversias, la acción solidaria de los Estados miembros en caso de agresión, la búsqueda de una efectiva limitación de armamentos convencionales, la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de la ONU, y la condena de la guerra de agresión son algunos de los principios y propósitos en cuestión, que reflejan la pertinencia de principios rectores en un marco más amplio: los principios y las normas del derecho internacional referidos a la amistad y convivencia entre los Estados y la legitimidad democrática de los regímenes en el Sistema Interamericano.

La vigencia de los principios rectores citados o referidos en la respuesta previa no se cuestiona. Lo que ha evolucionado es el contexto en el cual la paz y la seguridad internacionales son preservadas y fortalecidas en el Hemisferio, en razón de lo que la aplicación concreta de tales principios ha de efectuarse en mayor grado con modalidades de

¹⁸⁷ Op.cit. El Salvador.

cooperación preventiva, a fin de que las prioridades nuevas de la agenda hemisférica en virtud del proceso de Cumbres Interamericanas se materialicen.

La acción colectiva y la solidaridad entre los Estados miembros se focaliza hacia un proceso de creciente integración en las Américas y les contribuye a hacer frente a los retos de la globalización.

El principio de pertenencia democrática facilita la generación de los necesarios consensos y la voluntad política para cumplir los compromisos.

Se considera que la interrelación e interdependencia que existe entre la democracia, el desarrollo y la seguridad humana en su más amplia dimensión, ha conllevado a la necesidad de estructurar un nuevo modelo de seguridad hemisférica, que debe estar basado en los siguientes principios rectores: La integración, la transparencia, la responsabilidad compartida, la confianza mutua, la gobernabilidad, la cooperación, la prevención de conflictos y el derecho al desarrollo.

La mejor manera de aplicar estos principios, es mediante la compatibilización de los instrumentos interamericanos en materia de seguridad al nuevo enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, así como a través de la adopción de planes de acción para la ejecución de los compromisos adquiridos por la comunidad interamericana, los cuales deben ser complementados con los respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación. La cumbre de las Américas es un referente obligado en este proceso.

El reconocimiento de que los riesgos, amenazas y desafíos a la seguridad hemisférica tienen implicaciones comunes para todos los Estados.

La necesidad de prevenir, contrarrestar y hacerle frente a estos riesgos, amenazas y desafíos bajo un criterio de responsabilidad compartida.

Un enfoque multidimensional para la integración y el desarrollo que fortalezca la convivencia entre los Estados y la confianza mutua.

La condición esencial para lograr un efectivo régimen internacional de seguridad es que todos los Estados se sometan a reglas universales que sean vinculantes y en condiciones de igualdad.

El reconocimiento de las características diferenciadas entre los Estados miembros respecto a: percepciones, amenazas, causales de las amenazas a la seguridad (nacional o colectiva)

La complementariedad de los aportes para enfrentar los riesgos, desafíos y especialmente las amenazas de carácter transnacional.

i) Ecuador¹⁸⁸

Por el mismo proceso evolutivo del hemisferio, los Estados no han logrado llegar a un consenso de lo que se entiende por seguridad; lo que actualmente se concibe en forma amplia y ambigua como “la garantía de bienestar en el futuro”

Las instituciones representativas en el hemisferio carecen de un concepto y por ello todo se basa en las interpretaciones de las mismas. Para Ecuador los principios que garantizan la paz y la seguridad en el hemisferio son los mismos principios estipulados en la Carta de las Naciones Unidas.

Estos principios deben ser estudiados a profundidad para hacer las reformas respectivas o en todo caso, sentar bases de nuevos instrumentos que sustituyan a los ya existentes en la actualidad, de hecho elaborar un nuevo tratado traería menos complicaciones que plantear reformas ya existentes (Carta de la OEA, Tratado de Río y Pacto de Bogotá), pues la historia de enmiendas no es precisamente alentadoras.

El Ecuador considera que, los factores que deben tener en cuenta en la nueva definición abarcan cinco ámbitos de importancia: político, económico, social, medio ambiental y militar y de defensa, en los que se incluyen fenómenos del presente, que constituyen amenazas inminentes a la seguridad interna y externa de los Estados.

¹⁸⁸ Op.cit. Ecuador.

El nuevo concepto de Seguridad debe incluir el concepto de Cooperación, como concepto complementario del principio de solidaridad continental, puesto que la considera una alternativa practica que permitirá lograr acciones conjuntas.

El hecho de que todos los Estados se sometan a reglas universales, iguales y vinculantes es una condición esencial para lograr un efectivo régimen de seguridad internacional, no hay que olvidar las diferencias existentes entre los miembros del sistema interamericano, en cuanto al potencial de su población, extensión geográfica, recursos y demás factores, deben tomarse en cuenta a fin de determinar la cuantía de sus aportes e inclusive el grado de responsabilidades de cada uno de ellos respecto de la Seguridad Hemisférica.

Las amenazas que se identifican a la seguridad regional son: el terrorismo, el crimen trasnacional organizado, en diversas manifestaciones entre las cuales comprende el narcotráfico, la narco guerrilla, el lavado de dinero, el tráfico de ilícitos o desvío de precursores químicos, el tráfico de armas entre otros.

j) Panamá¹⁸⁹

A nuestro criterio, esta relación no solo debe reforzarse interinstitucionalmente, sino que su misión y visión deben readecuarse funcionalmente para responder a las nuevas necesidades, por ejemplo, incorporando más funcionarios civiles y expertos en su estructura institucional o complementando, en el caso de la CID, sus programas y actividades con los de instituciones de formación académica y centros de investigación del continente."

Como idea de avanzada, se podría establecer un mecanismo o canal de coordinación único y flexible para implementar los mandatos de la Cumbre de las Américas, de las Conferencias Ministeriales de Defensa, las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de la Américas, las conferencias especializadas sobre seguridad a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica con la asesoría técnica de la Junta Interamericana de Defensa. En este sentido, la idea es establecer un canal único que recoja todos los procesos y sus resultados institucionales en materia de seguridad y defensa en el ámbito hemisférico.

¹⁸⁹ Op.cit. Panamá.

k) Paraguay¹⁹⁰

Los principios que rigen a la Seguridad hemisférica están establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

Para hacer frente a los riesgos y amenazas de la Seguridad se tienen en cuenta los siguientes enfoques: multilateralismo, responsabilidad colectiva y compartida, principios de solidaridad y transparencia.

Paraguay identifica las amenazas que ya se han discutido y que representan una amenaza latente, el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, el crimen organizado, migraciones ilícitas, trata de personas entre otras que alcanzan niveles peligrosos para la democracia y la libertad.

Existe un gran debate en cuanto a las amenazas que atentan la seguridad, ellas se priorizan de acuerdo a los diferentes gobiernos, pueden ser amenazan para unos y para otros no llega ser una amenaza como tal, es por ello que no se han definido compromisos que ayuden a concretar tratados y beneficien a los países de América.

l) Venezuela¹⁹¹:

Seguridad hemisférica para Venezuela, la seguridad no involucra exclusivamente lo militar, sino que está íntimamente ligado a las dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales; y a su vez abierto al multilateralismo, con la finalidad de promover el orden político.

"Los principios rectores de la seguridad hemisférica se encuentran establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y su Protocolo de Reformas, así como en el Pacto de Bogotá, los cuales continúan actualmente rigiendo el comportamiento de los Estados miembros, al igual que los establecidos en la Carta de la OEA; a ello se suma el

¹⁹⁰ Op.cit. Paraguay.

¹⁹¹ Op.cit. Venezuela.

aporte que ha ofrecido a la Comunidad Hemisférica las medidas de confianza mutua. Además, es importante destacar los principios planteados en los instrumentos subregionales tanto del Caribe como en Centroamérica.

"Los principios rectores de la seguridad hemisférica se encuentran establecidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y su Protocolo de Reformas, así como en el Pacto de Bogotá, los cuales continúan actualmente rigiendo el comportamiento de los Estados miembros, al igual que los establecidos en la Carta de la OEA; a ello se suma el aporte que ha ofrecido a la Comunidad Hemisférica las medidas de confianza mutua. Además, es importante destacar los principios planteados en los instrumentos subregionales tanto del Caribe como en Centroamérica. "Un nuevo régimen de seguridad deberá considerar la interdependencia, en el marco de la cual, la seguridad no involucre exclusivamente lo militar, sino que este íntimamente ligado a las dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales y su vez abierto al multilateralismo, con la finalidad de promover al orden político, el desarrollo económico y el apropiado empleo del estamento militar regional, bajo los términos convenidos entre sus miembros y sobre la base de premisas como la paz y la justicia.

Venezuela propone crear una agenda subregional de seguridad, en la que se contemplen aspectos como: estabilidad democrática, la observancia de los derechos humanos, la protección ambiental, la cooperación en casos de desastres, la promoción del desarrollo, el mantenimiento de la paz, la viabilidad de integración regional, la solución de problemas económicos particulares, la minimización de los conflictos domésticos entre otros.

Las amenazas en el Nuevo Orden Internacional caracterizado por las relaciones interdependientes e interconectadas entre actores estatales, supraestatales y subnacionales formales e informales con intereses antagónicos, plantea ver la seguridad desde una óptica distinta a la observada durante la guerra fría. Además, asuntos hasta ahora considerados domésticos, se transforman en internacionales impactando ya no solo la seguridad del Estado donde se origina, sino la de otros estados, provocando que estos se vean en la necesidad de ampliar y flexibilizar la agenda y el enfoque de lo que constituye tal seguridad y el interés nacional;

Principales amenazas y riesgos de seguridad hemisférica :

- Violación de los principios de igualdad, soberanía, no intervención, no hegemonía, de autodeterminación y Derechos Humanos.
- Deterioro de las condiciones económicas en las naciones menos desarrolladas.
- Incremento de los índices de pobreza.
- Efectos internacionales de las turbulencias políticas intra-nacionales.
- Aumento desproporcionado de la población.
- Deterioro ambiental y escasez de recursos
- Narcotráfico
- Mafias internacionales
- Terrorismo
- Corrupción
- Inestabilidad política, etc.

m) Canadá¹⁹²:

“Actualmente existen muchos principios rectores de la seguridad hemisférica, algunos de los cuales son contradictorios, pasados de moda e inadecuados para confrontar los retos comunes que tienen ante sí hoy en día los países de las Américas.

En los años cuarenta, cuando se estableció gran parte de la arquitectura de la seguridad del hemisferio, en las mentes de los dirigentes ocupaba un lugar prioritario la cuestión de la defensa contra una amenaza externa convencional. Las dimensiones de la seguridad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID) reflejan las preocupaciones de esa época. Canadá y los países de Comunidad del Caribe, (CARICOM) no son miembros del TIAR.

De los tratados puramente hemisféricos que existen, sólo el Tratado de Tlatelolco, es un documento moderno que sigue siendo pertinente. El Tratado de Tlatelolco efectúa una importante contribución hacia un mundo libre de armas nucleares.

¹⁹² Op.cit. Canadá.

La lección que puede extraerse de lo anterior es que estamos mal equipados como organización para abordar las amenazas que confrontaremos. Quizá no se necesiten en los próximos dos o tres decenios mecanismos y acuerdos para confrontar las amenazas específicas actuales a la seguridad. No obstante, en un mundo cada vez más globalizando, sigue habiendo una alta probabilidad de que las amenazas que vamos a enfrentar sean comunes a todos y que, de esa manera, nos beneficiemos de una acción común y coordinada para contrarrestarlas. Por consiguiente, será útil que los países del hemisferio convengan en un conjunto de principios comunes para orientar el espíritu de nuestra cooperación y luego asegurar que nuestros principales foros multilaterales sean suficientemente flexibles para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan contrarrestar las amenazas que confrontaremos en el futuro.”¹⁹³

"Muchos de los principios que deberían orientarnos ya han sido promulgados en las leyes internacionales (como las cartas de las Naciones Unidas y de la OEA). El hemisferio puede ir más allá de estos principios en las siguientes esferas importantes:

- De conformidad con las prácticas democráticas por las que se aboga en la Carta de la OEA y con los mandatos de las Cumbres, deberá haber un reconocimiento explícito de que la democracia es una condición previa para la participación en los foros y procesos sobre seguridad del hemisferio. El hemisferio deberá reconocer la correlación que existe entre la democracia y la paz así como entre un régimen autoritario y la inestabilidad regional. ... la no adherencia a la democracia es una inhibición insuperable para la cooperación práctica entre las instituciones que se ocupan de la seguridad.
- En relación con el punto anterior, el hemisferio debe reconocer explícitamente que las instituciones de defensa y seguridad de la región deben rendir cuentas ante gobiernos elegidos democráticamente.
- El hemisferio debe reconocer que las nociones tradicionales de soberanía y no intervención están cambiando, como lo demuestra la importante labor que está realizando la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados. Estos importantes principios deberán equilibrarse con el respeto a los derechos

¹⁹³. Documento CP/CSH-410/01, página 1, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp08582s12.doc, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

humanos y la aplicación del estado de derecho. Este equilibrio, a su vez, debe reflejarse en una nueva enunciación de los principios hemisféricos.

- En relación con lo anterior, el hemisferio no deberá esquivar los debates sobre los conflictos internos cuyos efectos trascienden las fronteras internacionales. Otros organismos están atravesando exactamente las mismas dificultades a medida que van evolucionando para convertirse en instituciones eficaces para preservar la paz y la seguridad a nivel internacional. Debemos establecer contacto entre las distintas organizaciones regionales con miras a compartir las prácticas óptimas en este sentido.
- De igual manera, debemos asegurar que el marco hemisférico del futuro esté orientado por los principios de cooperación, apertura y transparencia. Debemos estar dispuestos a escuchar a nuestros socios hemisféricos cuando nos definen sus puntos de vista sobre las amenazas a la seguridad que ven y debemos estar dispuestos a analizar la mejor manera de hacer frente a esas amenazas en los foros sobre seguridad. Por ejemplo, el marco hemisférico deberá examinar cuál es la mejor manera de atender las inquietudes en materia de seguridad de los pequeños estados insulares y las nuevas amenazas transnacionales."

Principios rectores: Muchos de los principios que deberían orientarnos ya han sido promulgados en leyes internacionales (como las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos). El hemisferio puede ir más allá de estos principios en las siguientes esferas importantes:

- De conformidad con las prácticas democráticas por las que se aboga en la Carta de la OEA y con los mandatos de las Cumbres, deberá haber un reconocimiento explícito de que la democracia es una condición previa para la participación en los foros y procesos sobre seguridad del hemisferio. El hemisferio deberá reconocer la correlación que existe entre la democracia y la paz así como entre un régimen autoritario y la inestabilidad regional. Es más, la no adherencia a la democracia es una inhibición insuperable para la cooperación práctica entre las instituciones que se ocupan de la seguridad.

- En relación con el punto anterior, el hemisferio debe reconocer explícitamente que las instituciones de defensa y seguridad de la región deben rendir cuentas ante gobiernos elegidos democráticamente.
- El hemisferio debe reconocer que las nociones tradicionales de soberanía y no intervención están cambiando, como lo demuestra la importante labor que está realizando la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados. Estos importantes principios deberán equilibrarse con el respeto a los derechos humanos y la aplicación del estado de derecho. Este equilibrio, a su vez, debe reflejarse en una nueva enunciación de los principios hemisféricos. Tal como lo demuestra la reciente intervención de la OEA en Perú (autorizada por la Asamblea General del 2000), debemos recordar que hay muchas maneras de intervenir en respaldo de los principios humanitarios.
- En relación con lo anterior, el hemisferio no deberá esquivar los debates sobre los conflictos internos cuyos efectos trascienden las fronteras internacionales. Otros organismos están atravesando exactamente las mismas dificultades a medida que van evolucionando para convertirse en instituciones eficaces para preservar la paz y la seguridad a nivel internacional. Debemos establecer contacto entre las distintas organizaciones regionales con miras a compartir las prácticas óptimas en este sentido.
- De igual manera, debemos asegurar que el marco hemisférico del futuro esté orientado por los principios de cooperación, apertura y transparencia. Debemos estar dispuestos a escuchar a nuestros socios hemisféricos cuando nos definen sus puntos de vista sobre las amenazas a la seguridad que ven y debemos estar dispuestos a analizar la mejor manera de hacer frente a esas amenazas en los foros sobre seguridad. Por ejemplo, el marco hemisférico deberá examinar cuál es la mejor manera de atender las inquietudes en materia de seguridad de los pequeños estados insulares y las nuevas amenazas transnacionales.

Canadá reconoce que la cooperación subregional y bilateral puede ser un complemento eficaz para la cooperación hemisférica. No obstante, sería útil contar con flujos de información de mecanismos subregionales y bilaterales, como corresponda, hacia la Comisión de Seguridad Hemisférica, CSH.

Amenazas: Con el fin de la guerra fría y la reciente evolución de nuestras sociedades más democráticas y más integradas, los problemas de seguridad son más complejos. Se reconoce, en general, que las cuestiones relativas a la seguridad son de carácter más regional que lo que se reconocía previamente. Existe una amplia gama de agentes, incluidos agentes no estatales (como los narcotraficantes, los terroristas, los traficantes de armas) y una amplia gama de vulnerabilidades.

Estos cambios se reflejaron en la Declaración de Manaus adoptada en la 4a. Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, dado que la declaración incluía no sólo cuestiones de seguridad más tradicionales que entrañan medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y cuestiones de antiterrorismo y de lucha contra el narcotráfico, sino también aspectos como la función de las fuerzas armadas en la sociedad civil, las relaciones entre la sociedad civil y las fuerzas armadas, y otras cuestiones afines. Somos testigos de una evolución de los temas de “defensa” hacia temas de “seguridad”.

Esta evolución no implica que disminuya la importancia ni la legitimidad de las fuerzas armadas de la región en la sociedad. Muy por el contrario: las fuerzas armadas deben desempeñar una función sustancial y constructiva en el diseño, la evolución y la implementación de una política de seguridad. Pero uno de los retos que enfrentamos es que la índole de los problemas de “seguridad” está cambiando, de manera que muchas de las cuestiones involucradas no corresponden únicamente a la jurisdicción de los militares. Nuevamente, para usar el ejemplo de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, muchos de los puntos del temario —como las actividades de lucha contra el narcotráfico y antiterroristas— eran cuestiones respecto a las cuales la constitución prohíbe a muchas de las fuerzas armadas de la región desempeñar una función importante. En muchos de estos aspectos, pueden desempeñar una función de apoyo a órganos policiales (por ejemplo), pero una de las limitaciones de nuestro sistema actual de seguridad hemisférica es que no existe por el momento un marco bajo el cual podamos reunir a

personas idóneas alrededor de la misma mesa para debatir sobre esta nueva y más amplia gama de cuestiones vinculadas con la seguridad. Deberán participar en las discusiones de política quienes desempeñen tareas prácticas.

n) República Dominicana¹⁹⁴:

Para el Gobierno de la República Dominicana existen tres principios rectores de la seguridad hemisférica:

"1) Mejoramiento de la cooperación multilateral en todos los órdenes, que garantice la seguridad en el hemisferio; 2) Fomentar el entendimiento y la confianza mutua ente los vecinos de todo el hemisferio; y 3) Buenas relaciones cívico - militares."

Para el Gobierno de la República Dominicana, los principios rectores del concepto de seguridad hemisférica son los siguientes:

"Las perspectivas regionales sobre los desafíos a la seguridad y el establecimiento del marco para la cooperación multilateral."

"Redefinir el concepto de seguridad en el ámbito actual y que el mismo debe incluir amenazas domésticas y subregionales, migración, proliferación de armas, lavado de dinero, medio ambiente, narcotráfico, el terrorismo, mitigación de desastres, mantenimiento de la paz, pobreza, alimentación, salud y educación, intercambio de información, ampliar la comunicación y el diálogo cívico-militar para la formulación de soluciones." ¹⁹⁵

"Los principales riesgos, amenazas y desafíos que atentan contra la seguridad hemisférica en la actualidad son denominados mayormente como "nuevas amenazas". Entre éstas, señalamos las siguientes:

- Tráfico y consumo de drogas narcóticas y lavado de dinero.

¹⁹⁴ Op.cit. República Dominicana.

¹⁹⁵ Debates: pensando en Seguridad hemisférica, <http://www.resdal.org/seg-hem-compendio.htm>, Fecha de consulta: 4 de julio 2011.

- Terrorismo.
- Proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acumulación de armamentos.
- Daños ambientales.
- Crecimiento desenfrenado de la población.
- Migración ilegal.
- Pobreza extrema, acompañando falta de salud y educación.
- Desastres naturales...
- La discriminación social.

Estas variables que hemos señalado conllevan a repercusiones de orden político tardío en sentido general (hemisferio), sentido particular (las naciones). El tráfico, consumo de drogas narcóticas y el lavado de dinero constituyen hoy en día, una de las principales amenazas en territorios políticos, económicos y sociales de las naciones del hemisferio, pues el desarrollo incontrolado de estos componentes atentan la gobernabilidad en la región, lesionan el elemento esencial del futuro de la naciones como es la juventud y provocan destrucciones en las economías de las naciones.

El tráfico de armas y la proliferación de armas de destrucción masiva así como la acumulación de armamentos pueden desestabilizar la región, exponiendo las demás a acciones terroristas.

Los daños ambientales tales como la tala, quema indiscriminada de árboles, la extracción de materiales en y cerca de las cuencas acuífera, las emisiones de gases tóxicos y otras agresiones del hombre a la naturaleza así como el crecimiento desproporcionado de la población y la migración ilegal, limitan el desarrollo de las naciones en todos los sentidos, reflejado de forma política en el crecimiento del estado de pobreza extrema,... y, creando a la vez un clima de inestabilidad política y social."

o) **Uruguay**¹⁹⁶:

¹⁹⁶ Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc, fecha de consulta: 09 de julio 2011

"Los principios rectores del concepto de seguridad hemisférica a ser adoptados por el sistema interamericano, deberían ser aquellos que contemplaran las denominadas "nuevas amenazas", es decir los riesgos conocidos también como "nuevos desafíos" a la seguridad hemisférica."

"A juicio del Gobierno de Uruguay los nuevos riesgos, amenazas o desafíos que enfrenta la seguridad del hemisferio, además de los tradicionales -v.g. agresiones extra o intra continentales son:

- La pobreza crítica en todos sus aspectos, "desempleo o sub desempleo, exclusión social y marginalismo" susceptibles de provocar violencia e inseguridad ciudadanas que suscitan o pueden suscitar inestabilidad socio política en general y aún llegar a la explosión social.
- El narcotráfico y los delitos conexos, con el consiguiente deterioro de la salud social y la corrupción consecuente que suscitan desestabilización institucional.
- El terrorismo y los movimientos socio-políticos conexos al uso eventual de armamentos (especialmente bioquímicos y/o hasta atómicos) a su tráfico, así como el radicalismo religioso que suscitan desestabilización política y social.
- La extrema desigualdad en la distribución de la riqueza que origina pérdida en los valores éticos y de solidaridad.
- El deterioro del medio ambiente, originados por decisiones de entidades de Gobierno y/o agentes privados.
- La acción de las organizaciones delictivas nacionales e internacionales que operan con el tráfico de armas, trata de blancas y niños, comercio de órganos humanos que ocasionan frecuentes desinteligencias en los servicios interestatales encargados de reprimirlos.
- Los movimientos migratorios masivos debidos a la acción de guerrillas, fenómenos naturales o asimetrías económicas entre los países.

Las amenazas y desafíos que actualmente enfrenta la seguridad en el hemisferio son de origen heterogéneo, que traspasa lo meramente nacional, bilateral, y aún multilateral, que no provienen de ningún Estado. Estas nuevas amenazas no enervan la existencia eventual de las tradicionales en materia de seguridad.

Los instrumentos e instituciones actuales de la OEA para la solución pacífica de conflictos han brindado los elementos necesarios para atender las amenazas tradicionales, dependiendo su grado de eficacia, más de la voluntad política de los estados de aplicarlo, que de la propia implementación jurídica de aquellos. En lo concerniente a las nuevas amenazas descritas en el numeral 2, ut supra, estos documentos institucionales ya no parecen adecuados para enfrentarlas con eficacia en tanto esté presente ese matiz heterogéneo que traspasa lo meramente nacional, bilateral o multilateral, sin individualización concreta de su origen y mucho menos para posibilitar su prevención." ¹⁹⁷

C. CORRIENTES ALTERNATIVAS DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

1. El Alba

Es un tratado de naturaleza comercial, que responde a una integración de los pueblos, en la búsqueda de reducir las condiciones asimétricas existentes en los países del hemisferio.

Entre los miembros se encuentran Venezuela, Honduras, Nicaragua, Dominica, Bolivia y Cuba.

“Deberíamos trabajar para conformar una estrategia de defensa conjunta e ir articulando nuestras Fuerzas Armadas, aéreas, ejército, La Marina, La Guardia Nacional, las fuerzas de cooperación, los cuerpos de inteligencia, porque el enemigo es el mismo, respondemos como uno solo.”¹⁹⁸

Ésta, como muchas asociaciones de tipo político-comercial trata de armonizar sus políticas en cuanto al accionar en el ámbito exterior.

2. UNASUR

Es una organización de carácter político que tiene como prioridad buscar soluciones pacíficas a los conflictos de la región; por medio del Consejo Suramericano de Defensa para

¹⁹⁷ Op.cit.

¹⁹⁸ Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; Seguridad Hemisférica <http://www.wiziq.com/tutorial/24640-Seguridad-Hemisferica>, Fecha de consulta: 22 de junio de 2011

la Unasur, trabaja las políticas de defensa de todos los países del área. Además, se acuerdan medidas de confianza mutua para tratar eventuales conflictos, medidas para que los Estados puedan tener alertas tempranas o mecanismos de prevención de crisis e intervención colectiva, cuando puedan sucederse circunstancias de conflicto entre dos estados; en donde se discuten el levantamiento de registros de gastos militares en la región, inversiones en armamentos, una mayor transparencia con metodologías comunes de los presupuestos en defensa de todos los Estados.

También se discute sobre las prioridades y objetivos estratégicos de cada país, para que la región pueda tener objetivos estratégicos comunes, que permitan mantener los niveles de inversión militar estrictamente disuasivos entre otros.¹⁹⁹

¹⁹⁹ Unasur quiere políticas globales de seguridad;
http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101160920//Unasur_quiere_pol%C3%ADticas_globales_de_seguridad.html Fecha de consulta: 22 de junio de 2011

IV. Arquitectura interamericana sobre Seguridad Hemisférica: Organización de Estados Americanos.

A. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA OEA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

1. Principio y propósitos

La Carta de la Organización de los Estados Americanos fue el resultado de un largo proceso de negociación que comenzó en 1945, se estableció la nueva relación de la Organización con el sistema universal de las Naciones Unidas, que se había creado tres años antes. El artículo 1 de la Carta de la OEA establece que: “Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional”, de conformidad con las estipulaciones del Capítulo VIII (Acuerdos Regionales) de la Carta de las Naciones Unidas. Como tal, la OEA ha participado en actividades relacionadas con la paz y la seguridad de la región, especialmente y más recientemente en varios momentos de la historia de Haití, cuando las dos organizaciones emprendieron misiones conjuntas.

La Carta de 1948 fue modificada mediante Protocolos de Reformas en cuatro oportunidades: Buenos Aires, en 1967; Cartagena de Indias, en 1985; Washington, en 1992, y Managua, en 1993.

Si bien no están previstas en la Carta, desde 1994 se han celebrado Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que constituyen foros políticamente importantes en los que se emiten decisiones y recomendaciones, generalmente en forma de una Declaración y Plan de Acción, respecto de los objetivos que deben cumplir las organizaciones del sistema interamericano, especialmente la OEA.

La OEA también se desempeña como secretaria de varias reuniones ministeriales, en particular de las reuniones de Ministros de Justicia, Trabajo, Ciencia y Tecnología y Educación de las Américas²⁰⁰.

B. ESTRUCTURA DE LA OEA EN MATERIA DE SEGURIDAD

1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos y está compuesta por las delegaciones de todos los Estados Miembros, quienes tienen derecho a hacerse representar y a emitir su voto. La definición de los mecanismos, políticas, acciones y mandatos de la Organización tienen su origen en la Asamblea General. Sus atribuciones se encuentran definidas en el Capítulo IX de la Carta que señala, en su artículo 57, que la Asamblea se reunirá anualmente en la época que determine el reglamento y en la sede seleccionada conforme al principio de rotación. En circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Todos los Estados Miembros tienen derecho a hacerse representar en ella y a emitir un voto cada uno.²⁰¹

a) Consejo permanente de la Organización de Estado Americanos.

El Consejo Permanente de la Organización depende directamente de la Asamblea General y tiene la competencia que le asignan la Carta y otros instrumentos interamericanos, así como las funciones que le encomiende la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

²⁰⁰ Historia de la OEA, http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp, Fecha de consulta: 11 de julio 2011

²⁰¹ Asamblea General, http://www.oas.org/es/acerca/asamblea_general.asp, Fecha de Consulta: 12 de julio 2011.

Vela por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros y, con tal fin, ayuda de una manera efectiva en la solución pacífica de sus controversias. Ejecuta aquellas decisiones de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores cuyo cumplimiento no hayan sido encomendados a ninguna otra entidad. Vela por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General, y cuando la Asamblea General no estuviere reunida, adopta las disposiciones de índole reglamentaria que habiliten a la Secretaría General para cumplir sus funciones administrativas. Actúa como Comisión Preparatoria. Prepara, a petición de los Estados Miembros, proyectos de acuerdo para promover y facilitar la colaboración entre la OEA y la ONU y otros organismos americanos. Formula recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la Organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones. Considera los informes de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y presenta a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones que estime del caso.

Actúa provisionalmente como Órgano de Consulta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Carta de la OEA y lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Asimismo, conoce de todo asunto que, de conformidad con los artículos 110 de la Carta de la OEA y 20 de la Carta Democrática Interamericana, le lleve a su atención el Secretario General de la Organización.

Composición: Está compuesto por un representante por cada Estado Miembro nombrado especialmente por el gobierno respectivo con categoría de Embajador. Los gobiernos pueden designar representantes suplentes, asesores y en caso necesario acreditar un representante interino.

Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo: Las comisiones permanentes son General, de Asuntos Jurídicos y Políticos, de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, de Seguridad Hemisférica y sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la

Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. El Consejo puede crear, además, comisiones especiales, subcomisiones o grupos de trabajo que estime conveniente²⁰².

(1) Comisión de Seguridad hemisférica

La Comisión de Seguridad Hemisférica es una COMISIÓN PERMANENTE del Consejo Permanente de la OEA que se estableció en 1995 y, de conformidad con el "Reglamento del Consejo", tiene las funciones de estudiar y formular recomendaciones sobre los temas de seguridad hemisférica, en particular para promover la cooperación en este campo, que le encomiende el Consejo Permanente o la Asamblea General por su intermedio²⁰³.

Además, en la "Declaración de Seguridad Hemisférica de la OEA" los Estados recomendaron que la CSH coordine la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la Organización relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, con objeto de lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la Declaración²⁰⁴.

(a) Miembros de la Comisión de Seguridad Hemisférica

Tabla 4: Miembros actuales de la comisión de Seguridad hemisférica.

2011-2012	Presidente Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize Vicepresidentes Pendientes
2010-2011	Presidente Embajador Jorge Skinner-Klee, Representante Permanente de Guatemala

²⁰² Consejo permanente de la OEA, <http://www.oas.org/consejo/sp/rese%C3%B1a.asp>, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

²⁰³ Organización de Estados Americanos - OEA (2000). Reglamento del Consejo Permanente. Washington, D.C., www.oas.org, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

²⁰⁴ Organización de Estados Americanos - OEA (2000). Declaración de Seguridad Hemisférica de la OEA. Washington, D.C., www.oas.org, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

	<p>Vicepresidentes</p> <p>Héctor Agustín Ortega Nieto, Representante Alterno de México</p> <p>Giovanni A. Snidle, Representante Alterno de los Estados Unidos</p> <p>Carlos A. Rodríguez, Representante Alterno de la República Bolivariana de Venezuela</p>
--	---

(i) Funciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica

Las principales funciones de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) son las siguientes:

- Estudiar y formular recomendaciones al Consejo Permanente en los diversos desafíos que plantea un enfoque mutidimensional de este tema.
- Coordinar la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la Organización relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio, respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias, con objeto de lograr la aplicación, evaluación y seguimiento de la Declaración.
- Efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad;
- Realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamento; e Identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la Seguridad Hemisférica²⁰⁵.

²⁰⁵ Organización de Estados Americanos - OEA. (2003). *Reglamento del Consejo Permanente*. Washington, D.C., www.oas.org, Fecha de consulta: 12 de julio 2011

b) Entidades y organismos

(1) Junta Interamericana de Defensa

La Junta Interamericana de Defensa es un foro internacional integrado por representantes militares designados por los estados miembros, que colaboran en identificar soluciones a los retos comunes de defensa y seguridad que surgen en el continente americano.

Actualmente la organización concentra sus actividades en el programa de desminado humanitario en Sudamérica (Ecuador-Perú y Colombia), informes sobre el fomento de Medidas de Confianza y Seguridad, aportes de asesoría e informaciones en Desastres, mediante una sala de situación cuando haya solicitud de ayuda internacional, apoyo a la Memoria Institucional de la Página Web de la Conferencia de Ministros de Defensa (CMDA), asesoramiento en políticas que preocupen el empleo de las fuerzas nacionales y apoyo a estados pequeños que lo soliciten, además de elaborar programas de educación en materia de seguridad regional y las mencionadas materias y promover la preocupación por la protección de las víctimas del conflicto, entre otras²⁰⁶.

La Junta Interamericana de Defensa presta asesoramiento a la Asamblea General, a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo Permanente de la O.E.A., a través de sus propuestas y trabajos en asuntos de carácter militar; actúa como órgano de planeamiento y preparación para la defensa del hemisferio desempeña las funciones consultivas que le competen para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad del hemisferio²⁰⁷.

La Misión de la JID se deriva de las resoluciones y directivas de la Asamblea General y de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA) y es aplicable a todos sus órganos componentes²⁰⁸.

²⁰⁶ Junta Interamericana de Defensa, <http://www.jid.org>, Fecha de consulta: 12 de julio 2011

²⁰⁷ Reglamento Junta Interamericana de Defensa, Capítulo 1, artículo 1, <http://www.jid.org>: 12 de julio 2011

²⁰⁸ Reglamento Junta Interamericana de Defensa, Capítulo 1, artículo 2, <http://www.jid.org>: 12 de julio 2011

(2) Comité Interamericano contra el terrorismo

El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) tiene como propósito principal promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo, y con pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.²⁰⁹

2. Secretaría general

a) *Secretaría de Seguridad Multidimensional*

La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) fue creada por orden ejecutiva del 15 de diciembre de 2005, con la misión de coordinar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra las amenazas a la seguridad nacional y de los ciudadanos. Su misión responde a los objetivos y propósitos contenidos en la "Declaración sobre Seguridad en las Américas" que se basa, entre otros, en el concepto multidimensional de la seguridad, y en el principio de que el fundamento y el propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

La Secretaría está compuesta por la Oficina Ejecutiva del Secretario de Seguridad Multidimensional y por las siguientes dependencias:

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); Fue establecida en 1986 para asistir a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y canaliza los esfuerzos colectivos de los Estados miembros para reducir la producción, tráfico y el uso y abuso de drogas en las Américas. Implementa sus

²⁰⁹ Estatutos del CICTE, AG/RES. 2010 (XXXIV-O/04) artículo 1, www.jid.org, fecha de consulta: 12 de julio 2011

programas de acción para suscitar la cooperación y coordinación entre los 34 países miembros través de su Secretariado permanente.²¹⁰

b) Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)

Fue creada en 1999 con el objeto de promover cooperación nacional, regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar el terrorismo en las Américas.

Las cinco áreas de acción que enmarcan los ocho programas del CICTE, son: controles fronterizos; protección de la infraestructura crítica; asistencia legislativa y lucha contra el financiamiento de terroristas; fortalecimiento de estrategias sobre amenazas terroristas emergentes; y cooperación internacional y alianzas.

c) Departamento de Seguridad Pública (DPS)

Fue creado en 2006 con el objeto de promover, fortalecer y profesionalizar políticas públicas de seguridad ciudadana de largo plazo, integrales y con respeto pleno de los derechos humanos.

Bajo ese entorno, desarrolla actividades en la lucha contra el crimen organizado; la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; la trata y el tráfico de personas; y las pandillas delictivas. Asimismo promueve actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones carcelarias, el desminado humanitario, la capacitación Policial, la actualización legislativa y el desarrollo de sistemas de información sobre criminalidad y violencia.

El DPS actúa como secretaría ejecutiva en el proceso de las reuniones de Ministros de Seguridad Pública (MISPA) del Hemisferio, cuya primera reunión se celebró en octubre de 2008 en México.²¹¹

²¹⁰ Secretaría de Seguridad Multidimensional, www.oas.org, Fecha de consulta: 12 de julio 2011

C. CONVENCIONES Y TRATADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

1. Convenciones y tratados relacionados con la seguridad hemisférica

- Carta de la Organización de los Estados Americanos y sus protocolos de reforma
- Tratados e instrumentos de los cuales la OEA es depositaria
- Acuerdos e instrumentos subregionales
- Control de armas
- Minas antipersonal

2. Tratados e instrumentos de los cuales la OEA es depositaria

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) *suscrito el 30 de abril de 1948*

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)

Protocolo de Reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) 1975

Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados 1997

Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales 1999

3. Acuerdos e instrumentos subregionales

Declaración de Brasilia - Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos

²¹¹ Departamento de Seguridad pública, <http://www.oas.org/es/ssm/default.asp>, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

sus aspectos 2000

Declaración Presidencial conjunta entre Argentina y Chile sobre Fomento de la Confianza y Seguridad 1999

Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz 1999

Declaración de los Presidentes de Centroamérica, República Dominicana y el Representante del Primer Ministro de Belice sobre la no participación en la adquisición de armamentos estratégicos de alta tecnología, destrucción masiva y altos costos 1997

Tratado Estableciendo el Sistema de Seguridad Regional del Caribe 1996

Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centro América 1995

4. Control de armas

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe²¹² (Tratado de Tlatelolco)

Convención de Palermo: Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

5. Minas antipersonal

²¹² Tratado de Tlatelolco, <http://www.opanal.org/opanal/Tlatelolco/Tlatelolco-e.htm>, Fecha de consulta: 12 de julio 2011

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)²¹³

D. RELACIÓN ENTRE JUNTA INTERAMERICANA Y ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

La Junta Interamericana de Defensa (JID) tuvo su origen en 1942 en Rio de Janeiro al recomendar los Ministros de Relaciones Exteriores: "La reunión inmediata, en Washington, de una comisión compuesta por técnicos militares o navales nombrados por cada uno de los Gobiernos, para estudiar y sugerir a éstos las medidas necesarias para la defensa del Continente".

Esta situación originó la Declaración XV "Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas" en la cual se reafirmaba el procedimiento de la consulta entre los Estados y se reiteraba el concepto de que "un atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, soberanía o independencia política de un Estado americano sería considerado como un acto de agresión contra todos".

La Junta Interamericana de Defensa quedó constituida formalmente el 30 de marzo de 1942 y su labor consistiría "en preparar gradualmente a las Repúblicas americanas para la defensa del Continente mediante la realización de estudios y la recomendación de las medidas destinadas a tal efecto."

La Junta Interamericana de Defensa es una "entidad" de la Organización de los Estados Americanos, siendo el propósito de la JID el prestar a la OEA y a sus Estados Miembros los servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas relacionados con

²¹³ Convención de Ottawa, <http://www.oas.org/csh/spanish/c&t.asp>, Fecha de consulta: 12 de julio 2011

asuntos militares y de defensa en el Hemisferio para contribuir al cumplimiento de la Carta de la OEA.²¹⁴

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó en su sesión extraordinaria del 25 de febrero el informe rendido por la comisión especial y fijó el 30 de marzo como la fecha en que debía verificarse la sesión inaugural de la Junta.

En sus orígenes, la situación mundial era dramática. El Ejército alemán, obedeciendo la doctrina nazi que proclamaba el derecho de Alemania a apoderarse de un “espacio vital” en el corazón de Europa, cosechaba un triunfo militar tras otro, luego de que el 1 de septiembre de 1939 invadiera Polonia. Tres meses antes, Japón, aliado de Alemania, había bombardeado por sorpresa a la Escuadra norteamericana estacionada en Pearl Harbor, circunstancia que motivó la entrada de los EE.UU. a la guerra. Todos los continentes, con la sola excepción del americano, eran escenarios de una conflagración sin precedentes en la historia humana, por su extensión e intensidad.

Para los EE.UU., mantener el continente americano libre de tropas enemigas se transformó, en consecuencia, en un tema de la más alta prioridad e importancia estratégica.

En la sesión inaugural tomaron la palabra el Presidente Interino del Consejo, doctor Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en los EE.UU., el General George C. Marshall, Jefe del Estado Mayor del Ejército de los EE.UU., el Secretario de Guerra de los EE.UU., Sr. Henry L. Stimson, y el Secretario de la Marina, Sr. Frank Knox. Vale la pena citar algunos pasajes de esas intervenciones. El Embajador Escalante dijo: “las Repúblicas Americanas abrigaban la esperanza de mantenerse alejadas del conflicto y con este fin adoptaron acuerdos muy importantes, tendientes a conservar su neutralidad. Pero los acontecimientos que se sucedieron más tarde demostraron que no les era posible seguir esta línea de conducta. Y ahora que la guerra ha tocado a las puertas de

²¹⁴ Junta Interamericana de Defensa, http://www.agredwas.org/J_Interamericana.htm, Fecha de consulta: 12 de julio 2011.

América, las naciones que integran este continente se han apresurado a tomar medidas decisivas para defender sus instituciones y la integridad de su territorio.

Los tres altos oficiales norteamericanos realizaron intervenciones que, leídas hoy, reflejan lo dramático del momento de la gestación de la JID. Un pasaje de la intervención del Secretario de Guerra Stimson dicta: “Estamos haciéndole frente en estos momentos a una guerra total, una guerra que afecta más o menos a toda nación del mundo. Es una guerra de principios irreconciliables y no tan solo una guerra de hombres, barcos y armamentos. En ella va a decidirse si lo que nosotros llamamos nuestra civilización cristiana sobrevivirá y continuaremos el progreso de los siglos hacia un régimen de razón y humanismo o si tendremos que retroceder a la anarquía de un régimen de fuerza y de odio. Las repercusiones de esta lucha ya se dejan sentir en todas partes. Es tan imposible para nosotros evitarlas como lo sería tratar de retirarnos de este planeta”.

Enseguida se eligió al Presidente de la JID, nombramiento que recayó en el Teniente General S.D. Embick, quien, al posesionarse del cargo, dijo lo siguiente: “A aquellos que dudaren de la necesidad urgente de que el objetivo de la Junta se logre sin demora, yo les sugeriría que la característica más notable de esta guerra no se encuentra en su alcance universal. En cambio, sí se encuentra en el hecho de que las fuerzas adversarias no pueden hacer nada sin los productos de la edad de la fuerza motriz, de la industria moderna a distinción de la industria manual, una edad que ha llegado a su madurez tan sólo en los últimos años y que sólo ahora está dedicada con todo vigor a fines militares.”²¹⁵

La Junta Interamericana de Defensa nació con una cerrada expresión de apoyo de los 20 países que entonces hacían parte de la Unión Panamericana al vigésimo primero, los EE.UU., que había entrado recientemente en guerra y pedía apoyo.

En 58 años de vida de la OEA, nunca se había logrado consenso para acordar la incorporación de la JID, a pesar de que el tema estuvo en la agenda desde el día primero.

²¹⁵ Agenda internacional N ° 3, Documentos, La OEA incorporó a su seno a la Junta Interamericana de Defensa y al Colegio Interamericano de Defensa, marzo 2006.

Nunca pudieron la JID y la OEA compartir un mismo techo institucional, porque la Guerra Fría, que se inició apenas terminó la Segunda Guerra Mundial, las hizo transitar por senderos separados, muchas veces divergentes. Para entender el porqué de esta bifurcación de caminos hay que aceptar un antecedente clave, que consiste en que los EE.UU. y el resto de los países americanos necesitan a veces el Sistema Interamericano para fines específicos distintos, sin perjuicio de que todos ellos coincidan en los motivos de determinadas acciones próximas o remotas.

Por la masa de su población, la extensión de sus tierras y su ubicación geográfica sobre los dos Océanos, el inmenso desarrollo de su economía y la proyección de la presencia norteamericana en el mundo entero, los EE.UU. están obligados a proyectar su política nacional en términos de una política mundial. Nada menos que una política de contenido mundial y de motivaciones y desarrollo de carácter mundial, puede defender y promover el interés nacional de los EE.UU. Es a la luz de esta realidad inescapable que adquiere pleno sentido para los EE.UU. el resto del continente.

Así quedó de manifiesto cada vez que la política mundial se volvió amenazante para los EE.UU., en 1822 cuando la Santa Alianza amenazaba nuestra recién conquistada independencia y fue proclamada la “Doctrina Monroe”; en 1933 cuando el nazi fascismo se expande por Europa y surge la política del “Buen Vecino”; y en 1960 cuando la Revolución Cubana se confiesa socialista y nace la “Alianza para el Progreso”. Por el contrario, ninguno de los otros Estados miembros de la OEA puede concebir sanamente el servicio de su interés nacional en función de una política predominantemente mundial.

Para los EE.UU. el ámbito inmediato de su interés nacional es el mundo, para los otros Estados el ámbito inmediato, natural y propio de su interés nacional no es el mundo, sino el continente mismo y sus problemas internos de desarrollo económico, de promoción social, de estabilidad política, de perfeccionamiento institucional y democrático. Que no se nos entienda mal. No sostenemos que los otros 33 Estados carecen de intereses en el mundo, o que no son afectados por los acontecimientos ideológicos, políticos y de otro orden que alteran el equilibrio y cambian las condiciones de convivencia nacional e internacional en otras partes del mundo, fuera de América.

La OEA, a pesar de enfrentar situaciones críticas que la pusieron en grave entredicho, no fue un instrumento de la Guerra Fría. Poco antes de abandonar su cargo de Secretario General, después de siete años de ejercerlo, Alberto Lleras escribió lo siguiente: “Con sus imperfecciones presentes la OEA es, sin embargo, el experimento mejor logrado de convivencia internacional desde los primeros días de la historia. Fue ella la que abrió la brecha inicial a los sistemas universales de asociación de naciones, y también en ella se educaron los que habrían de proponer al mundo una nueva forma de vida internacional que se parecía a las utópicas concepciones de los filósofos antiguos. La JID, por el contrario, sí fue un instrumento de la Guerra Fría.

1. El nuevo estatuto de la JID

El Estatuto de la JID tiene como antecedente inmediato la Resolución 1848 de la Asamblea General, adoptada en 2002, la que encomendó al Consejo Permanente “que examine la relación entre la OEA y la JID para modificar la estructura e instrumentos básicos de la Junta en la medida necesaria para clarificar y alcanzar un consenso en torno a su situación con respecto a la OEA, incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades” promovida por el Embajador Paul Durand, en el seno del Grupo de Trabajo sobre Reestructuración y Modernización de la OEA que a ambos nos tocó copresidir ese mismo año.

La Junta como el Colegio estaba en condiciones de transformarse en herramientas útiles del accionar de la OEA en campos como lo son la relación civil-militar, las medidas de fomento de la confianza y la prestación de servicios técnicos y consultivos en actividades de auxilio y asistencia humanitaria en casos de desastres, entre otros.

La primera, hay 22 países que ya forman parte de la JID y mantienen Delegaciones en Washington, se va a generar una instancia de contacto permanente y habitual, representado por los órganos de la OEA, y el mundo militar, representado por los Órganos de la JID, “en

Observancia de los requisitos que establezcan la Asamblea General de la OEA y el Consejo Permanente de la OEA”²¹⁶

²¹⁶ Palabras del Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile y Presidente de la XXXII Asamblea General Extraordinaria de la OEA, celebrada en el Salón de las Américas, para incorporar a la Junta Interamericana de Defensa de la Organización, Washington, 15 marzo 2006.

REFLEXIÓN FINAL

El último cincuentenario se inaugura con el término de la segunda guerra mundial, acontecimiento de enormes proyecciones políticas, económicas y tecnológicas. Europa deja de ser el centro del mundo, como lo había sido desde la expansión a ultramar en el siglo XVI, por el esfuerzo de España y Portugal, al que siguió después el de Inglaterra, Francia y Alemania en su lugar, y a partir de la conferencia de Yalta, el mundo se divide en dos grandes zonas de influencia, tanto desde el punto de vista económico como de seguridad. La nueva tecnología bélica, que incorpora las armas nucleares y la cohertería, con su capacidad de destruir a gran escala, hace prácticamente inviable las posiciones neutrales desde el punto de vista de la seguridad, se da inicio a la así llamada “Guerra Fría” entre las potencias poseedoras de capacidad bélica suficiente para sostener conflictos fuera de sus fronteras, la que se complementa con las disposiciones en el ámbito económico: la Unión Soviética liderará economías centralmente planificadas, mientras Estados Unidos de América impondrá el dólar como divisa universal, creando también el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para favorecer la economía de mercado. En América Latina se impone el panamericanismo durante el conflicto, los países latinoamericanos ya no fueron neutrales, como algunos de ellos durante la Primera Guerra Mundial.

En 1947 se firma en Río de Janeiro el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y en 1948 nace la organización de estados americanos (OEA) aunque el panamericanismo, como ideología y política exterior norteamericana es mucho más antiguo, los países latinoamericanos habían resistido este marco de referencia, proclamando la integridad y vigencia de su cultura tradicional, en el plano político, diferentes movimientos y gobiernos así llamados “populistas”, desde la revolución mexicana en adelante, habían defendido explícitamente la tesis del camino propio, apoyándose en influencias culturales europeas del catolicismo social surgido al amparo de la doctrina social de la iglesia, de las corrientes iluministas (masónicas) francesas, e incluso, también, de las tendencias fascistas y nacionalsocialistas sepultadas con el término de la guerra. La defensa de la tradición europea en América Latina había sido un arma eficaz contra la imposición cultural norteamericana en su área de influencia, e incluso contra la propagación del socialismo soviético, evitando así tener que enfrentarse a la opción entre el liberalismo anglosajón, del

que siempre América Latina ha sido culturalmente muy ajena, y el socialismo marxista, para el cual le faltaban las condiciones estructurales de su aplicación (ausencia de clase obrera y “pequeña burguesía”) toda una generación de ensayistas latinoamericanos que habían elaborado durante la primera mitad del siglo el proyecto de una América latina culturalmente independiente y políticamente integrada, quedaron rápidamente obsoletos con su planteamiento ante la nueva redefinición geopolítica de postguerra.

Ahora, se debía acomodar el marco de la reflexión a los términos de la confrontación de la guerra fría. El desarrollo debía plantearse con la cooperación de estados unidos y la “vía propia” quedó reducida a la categoría de una forma de aplicación matizada del modelo norteamericano de modernización con aspectos propios de la tradición cultural latinoamericana. La Comisión Económica para América Latina, órgano de las Naciones Unidas, fue la que recibió el encargo intelectual de superar la tradición populista y proponer una modernización de acuerdo con la nueva posición de estados unidos en el mundo.

El inicio de la Guerra Fría se marca en 1947, los orígenes de las tensiones entre Estados Unidos y diversos gobiernos o movimientos latinoamericanos comienzan desde la independencia o, como mínimo, desde la elaboración de la Doctrina Monroe. Por la existencia de dichas tensiones la Guerra Fría en Latinoamérica fue especialmente convulsa para la región y uno de los principales focos de atención por ambos bandos enfrentados.

La estrategia de ambos bandos durante el desarrollo de la Guerra Fría varió según la situación global o las particularidades de los cambios en el ámbito latinoamericano. El principal punto de inflexión fue el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y la inclusión de la isla en la esfera de influencia soviética. Éste triunfo modificaría la estrategia comunista en el continente, produciéndose un auge de las organizaciones guerrilleras hasta finales de los 60, decayendo las guerrillas tras la muerte del Che Guevara en Bolivia. Tras el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979 los conflictos armados vuelven a recrudecerse, especialmente en Centroamérica. Estados Unidos por su parte apostó por el mantenimiento a ultranza de regímenes aliados, en muchos casos militares, y la intervención militar directa o indirecta en contra de países susceptibles de girar hacia la influencia soviética, como el caso de la Invasión de Bahía de Cochinos o la participación en la guerra civil de Nicaragua. Desde antes de la Guerra Fría, la seguridad del continente americano ha estado basada en

la definición de las amenazas realizadas por la potencia hegemónica del Hemisferio occidental, los Estados Unidos. Y esto se agudizó durante la Guerra Fría. Este periodo significó una serie de lucha, no tanto en el campo bélico, sino el campo ideológico, en que ambas potencias implicadas, tanto Estados Unidos de América, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, debían asegurar y reforzar sus áreas de influencia.

Esta gran influencia de la potencia estadounidense sobre el hemisferio Occidental, se puede ver materializada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que supuso una garantía, impulsada por Estados Unidos de América, para mantener su status de potencia líder del Hemisferio Occidental, y mantener un alto grado de control sobre las estrategias y política exterior de los países del Hemisferio, que respondían a la conceptualización y percepción de amenazas que tenía Estados Unidos de América.

El fin de la guerra fría, la profunda transformación y la disolución del bloque soviético, volvió obsoleta la amenaza militar soviética como hipótesis de conflicto, eje central del sistema interamericano, así como el surgimiento de nuevas amenazas no solo hacen necesario la redefinición de la seguridad del hemisferio, sino pone en tela de juicio toda la estructura e institucionalidad de seguridad hemisférica.

A pesar que con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca se han podido resolver numerosas situaciones que ponían en peligro la paz y la seguridad del continente, se ha observado en las últimas décadas, la pérdida de su vigencia y su inoperancia. Hechos como el caso de las Malvinas, y en especial, el cambio ideológico de concebir a la amenaza en la época de la creación al tratado a la actual y de vislumbrar nuevas tendencias de seguridad focalizadas más en lo económico que a una supuesta amenaza exterior, exige y reclama, contar con una nueva visión del Sistema Interamericano de Seguridad.

A partir de la terminación de la Guerra Fría y la crisis de la Unión Soviética, se inicia a percibir claramente la interdependencia entre las naciones del mundo lo cual se ve reflejado en la globalización de la economía, la multipolaridad tecnológica, el surgimiento de los nacionalismos y la emergencia de los conflictos regionales y locales con el debilitamiento de los Estados.

En la actualidad, el régimen de seguridad ha venido perdiendo credibilidad y en especial el valor que se otorga a los instrumentos formales existentes para la solución de los conflictos en el hemisferio. La Conferencia de Ministros de la OEA operó bajo el espíritu de la carta de las Naciones de Asistencia Recíproca, la Junta Interamericana de Defensa y del Tratado de Río. El anterior marco institucional, se convirtió en el instrumento básico para la resolución de conflictos internacionales y el mantenimiento de la seguridad colectiva hemisférica. Aunque los objetivos de estas instituciones permanecieron en la retórica de las reuniones, fueron pocas las medidas concretas tomadas para asegurar la finalización de los conflictos en la región.

La institucionalidad hemisférica en materia de seguridad es rígida, ineficiente y obsoleta; la obsolescencia del TIAR, la falta de una adecuada relación entre la junta Interamericana de Defensa (JID) y la Organización de Estados Americanos (OEA), la carencia de mecanismos efectivos de prevención y solución pacífica de conflictos regionales, y la falta de legitimidad del TIAR son algunos de los elementos que la actual estructura de Seguridad Interamericana enfrenta. Por otra parte, la principal limitante hacia el buen funcionamiento del sistema interamericano de seguridad.

Estados Unidos, ha jugado un papel preponderante en la creación y funcionamiento de las instancias interamericanas, sus intereses para Latinoamérica no han variado significativamente en la segunda mitad del siglo XX. A partir de la terminación de la guerra fría, Estados Unidos ha seguido buscando sus propios intereses nacionales en el sistema interamericano. Los cambios se han dado en el marco de definir la nueva amenaza. El TIAR ha pasado a un segundo plano y su lugar ha sido ocupado por los temas de la nueva agenda mundial. En otras palabras, las relaciones de Estados Unidos con América Latina se darán en términos de tópicos como la lucha contra el narcotráfico y terrorismo, la protección de los Derechos Humanos, la protección del medio ambiente, la corrupción y la defensa de la democracia. Por último, si se pretende formular un nuevo sistema interamericano de seguridad, éste se debe dar en términos de equidad entre los Estados Unidos y los demás países del continente.

Los atentados del 2001 al World Trade Center supusieron un quiebre en la Política Exterior estadounidense, el círculo de cuestiones que giran alrededor de la seguridad hemisférica y

global, comprendidas casi exclusivamente en términos policial-militares ocupó excluyentemente el centro de la acción política de la Administración Bush.

El lugar de América Latina en esa estrategia se resume, en la búsqueda de la “governabilidad democrática”, interpretada como capacidad de resistencia de sus gobiernos a los desafíos de fuerzas que cuestionan la estabilidad de sus regímenes democrático-liberales, considerando que en la política exterior estadounidense, la desestabilización de las democracias de la región generaría amenazas a la seguridad continental.

La principal debilidad de esta concepción es que separa el tema de la estabilidad política, como precondition de la seguridad continental, de un conjunto de problemas estructurales a los que se enfrenta la región, que constituyen el suelo social de los potenciales desafíos a la gobernabilidad democrática, es allí donde se torna de vital importancia el concepto que los Estados tienen de la Seguridad Hemisférica, que es entendida desde dos vertientes, aquellos países que la entienden como seguridad y defensa militar; y los que la perciben como un concepto multidimensional, en el que entran problemas estructurales de la región, que pueden convertirse en verdaderas amenazas a la seguridad del hemisferio.

A nuestro punto de vista, la coyuntura tanto política, militar y económica en el sistema internacional ha sufrido fuertes cambios, y el sistema interamericano debe acoplarse a esas variaciones, para asegurar su vigencia y funcionalidad.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas fue resultado de la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada en México en octubre 27 y 28 de 2003, esta conferencia significó un proceso de reflexión acerca del panorama de la seguridad en la región y fue también el punto de partida de una nueva etapa en la conceptualización de la Seguridad en América, caracterizada por el arribo de un nuevo paradigma de la seguridad en el hemisferio.

Esta nueva concepción de la seguridad en el hemisferio a la que se hace referencia, es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, que son las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la

promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. Esta caracterización de las amenazas de cada Estado supuso un gran avance, pero aún dista de una verdadera concepción común de la Seguridad Hemisférica en el Sistema Interamericano.

Esta concepción común a la que hacemos referencia, es un elemento imprescindible para asegurar el verdadero funcionamiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica, que forma parte del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

Creemos importante, que este concepto sea gestado y adoptado de una manera participativa que involucre con igual nivel de importancia a todos los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, ya que la adopción de un concepto común como el de Seguridad Hemisférica, implica cierto grado de armonización en la política exterior de todos los Estados miembros de la OEA.

Uno de los factores que ha prevalecido y que en la actualidad siguen representando uno de los pilares fundamentales de este concepto es que las decisiones, las acciones, la forma de ver las cosas provienen del norte y es quien crea la dinámica del sistema, y quien no esté acorde a las políticas implementadas, se vuelve contrario o enemigo de éstas.

El avance de la globalización, y del gran auge económico después de la guerra fría hace que esta seguridad tenga prioridad en las agendas de los países del norte, el mantener el orden y la paz en el hemisferio occidental son vitales para la economía, ya que son la fuente directa de la estabilidad económica.

Podemos decir que la globalización se ha convertido en un conflicto en sí misma, al polarizar el mundo ya no de modo ideológico sino de modo económico. Las tensiones provenientes de las inequidades sociales -que en un efecto espejo se agudizan no sólo entre los Estados sino dentro de cada uno de ellos – hacen poco gobernables a los países más pobres y ello crea constante incertidumbre respecto a los liderazgos que surgen y su posición frente al nuevo diseño del sistema.

El mundo se ha detenido y los conflictos se han tras nacionalizado. El terrorismo, el narcotráfico y las migraciones en masa ya nos son las "nuevas amenazas" de hace diez años, son los problemas concretos que debe enfrentar el sistema

Conscientes de que la arquitectura de la seguridad hemisférica debe adecuarse a los tiempos que vivimos, en la Segunda Cumbre de las Américas, realizada en Santiago de Chile, los líderes americanos convinieron en echar a andar el proceso para la celebración de una conferencia especial dedicada a los temas de seguridad antes del año 2005. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 trajeron como consecuencia la decisión de adelantar dicha conferencia.

Hoy necesitamos un sistema de seguridad interamericano que sea incluyente. Este es un punto importante, máxime si se tiene en cuenta que de los treinta y cuatro estados miembros veinticinco son miembros de la Junta Interamericana de Defensa, sólo trece han ratificado el Pacto de Bogotá veintidós el de Río y tan sólo siete sus protocolos posteriores a 1947. Los estados caribeños no participan en ninguno de los instrumentos de seguridad interamericanos, y tampoco lo hace Canadá.

Ya reseñados los instrumentos con que cuenta la Seguridad Hemisférica, debemos decir que ésta se encuentra actualmente en un proceso de redefiniciones en lo que respecta a sus objetivos y límites. Proceso lógico si se tiene en cuenta que los instrumentos de la misma son netamente nacidos de una Guerra Fría ya resuelta a favor de una de las dos potencias de la bipolaridad, potencia que, por otra parte, tiene a nuestra región como su área de influencia directa.

Entre los nuevos conceptos que hoy atañen a la Seguridad ha tomado mayor énfasis el de Seguridad Humana, promovido intensamente tanto por Canadá como por el PNUD desde 1992, aunque se discute en el seno de la OEA desde el 2000, englobando los temas referidos a democracia, desarrollo y derechos humanos.

Frente a los escenarios de crecientes inseguridades y tensiones que debe enfrentar el ser humano, ha surgido un esfuerzo concertado para crear una Red de Seguridad Humana, en una reunión realizada en Noruega en 1999, que impulsa un nuevo enfoque en el análisis de las situaciones de riesgo e inseguridad cotidiana. Se trata de un concepto emergente cuyo

valor principal reside en trasladar la preocupación de la seguridad, desde la percepción tradicional del Estado, hacia una perspectiva centrada en las necesidades del individuo.

Con ello se introduce una sensibilidad distinta en el tratamiento de la seguridad ya que se promueve una aproximación comprensiva, que incluye su carácter multidimensional. Dichos escenarios inciden directamente en la gobernabilidad de los Estados, y en consecuencia, en su integridad como nación y estabilidad bajo parámetros democráticos. Según el enfoque de la seguridad humana, en la medida en que disminuyan los niveles objetivos y subjetivos de inseguridad individual, se fortalece la estabilidad social interna y, en virtud de los mecanismos de cooperación e integración, la seguridad en la región.

La preocupación principal de la mayoría de los países es la tendencia de Estados Unidos a imponer su propia agenda de seguridad. Al mismo tiempo, el resto de los países enfrenta el desafío de establecer su propia agenda para conjugarla con ese país.

Los problemas económicos como el crecimiento sostenido y el combate a la pobreza demandan instrumentos propios, así también el combate a las enfermedades, epidemias y la degradación ambiental.

El hecho de que dichos problemas tengan implicaciones de seguridad para las naciones no significa que deban encararse con las armas ni con estrategias militares.

Hay otro tipo de problemas como el narcotráfico, el terrorismo, el contrabando de armas y el terrorismo cibernético que demandan acciones con enfoques de seguridad e inteligencia específicos. De nuevo, hay que verlos renglón por renglón. El contrabando de armas ha proliferado, pero los envíos provienen principalmente de Estados Unidos. Una campaña de desarme civil debería empezar por frenar en la frontera el contrabando que viene del vecino del norte. El combate al terrorismo cibernético es esencialmente una labor de inteligencia.

Sin embargo, el enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica fue aprobado en la Declaración de Bridgetown, aprobada en sesión plenaria celebrada el 4 de junio de 2002. Allí los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, declararon que la seguridad en el Hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales y decidieron incluir el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica como un punto del temario de la Conferencia Especial sobre Seguridad. En este sentido, la

multidimensionalidad significa que la seguridad no sólo tiene una dimensión político-militar sino también tiene una dimensión económica, una dimensión de salud, una dimensión ambiental y una dimensión social.

El carácter multidimensional de las amenazas en el cual se basa la OEA, se ve rechazado por el garante de la seguridad en la región, ya que una visión parcialmente opuesta, obstaculiza la creación de acuerdos homogéneos en la región, se ha creado un gran número de acuerdos bilaterales como el plan Mérida que al final vienen a tocar solo una parte de este carácter multidimensional de la seguridad.

La forma de ejecutar los planes, programas orientados a las Seguridad tienen que tener estándares medibles y perdurables en el tiempo hasta el periodo de finalización de los mismos, para que los cambios de gobierno no afecten el trabajo y objetivos propuestos a nivel regional.

La OEA como principal institución americana, es una herramienta principal para garantizar la seguridad en el hemisferio así como uno de los que organizan y sirven como guía de consultas para que ese desarrollo no se frene.

CONCLUSIONES

Los acontecimientos ocurridos durante el 11 de Septiembre del 2001, tuvieron un fuerte impacto en la evolución del concepto de Seguridad Hemisférica; así mismo la agenda internacional que anteriormente había estado orientada a temas sociales y de prevención se reorientó al combate contra el terrorismo, la seguridad y defensa en todo el mundo, este impacto pudo verse reflejado en la Conferencia Especial de Seguridad, México 2003. Donde se toman pasos hacia la adopción de un concepto de seguridad Hemisférica de carácter multidimensional, adoptado por los países miembros de la OEA, que incluya problemáticas que afectan de manera local a los países de la región, quedando de lado la concepción de seguridad hemisférica desde un punto de vista estrictamente militar.

La disparidad más marcada en el debate sobre el concepto de la seguridad hemisférica, es la visión de EE UU y el concepto multidimensional proveniente de la OEA de común acuerdo con los países latinoamericanos; lo que dificulta acuerdos de mayor alcance en el continente, ya que la visión sobre seguridad hemisférica desde los Estadounidenses no es acorde a la realidad que viven los países Latinoamericanos.

El concepto de Seguridad Hemisférica es un concepto que es objeto de muchos debates, ya sean desde cómo se concibió en un principio así como las diferentes percepciones de acuerdo a realidades distintas, en época de paz, en donde la promesa de lograr el desarrollo sigue latente y mueve a los países a realizar esfuerzos necesarios y a combatir aquellas amenazas percibidas para ellos como el obstáculo que les impide lograr aquel desarrollo el cual un día se llegaría alcanzar. Estas disparidades en las diferentes realidades del Continente Americano han hecho difícil la realización de instrumentos justos, para la aplicación en todos los países miembros de forma homogénea que garanticen la paz y la seguridad en la región.

La evolución de los acontecimientos en el hemisferio trajo consigo nuevas amenazas que incidieron en el replanteamiento de lo que tradicionalmente se conocía como seguridad

hemisférica. Si bien es cierto, estos cambios en la conceptualización significaron un fuerte avance en la actualización del concepto de seguridad hemisférica, estos distan de tener una influencia en el comportamiento y funciones de la arquitectura institucional de seguridad en las Américas, situación preocupante en una coyuntura de seguridad a nivel mundial que exige el buen funcionamiento de las instituciones e instrumentos de seguridad en el Continente Americano, sistema que sigue teniendo fuertes deficiencias tanto en su estructura como en su funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- Se debe replantear el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, categorizando amenazas y dando un concepto de seguridad acorde a la realidad que viven los países del Continente Americano.
- Es conveniente renombrar el concepto de seguridad hemisférica, a seguridad continental, debido a la poca claridad y delimitación que proporciona el concepto hemisferio, y la fuerte carga ideológica de la que el concepto está rodeado.
- Los cambios conceptuales deben ser traducidos a cambios operacionales dentro del sistema de seguridad hemisférica, especialmente dentro de la OEA.
- Debe darse una clara delimitación y definición de la relación entre la Junta Interamericana de Defensa y la Comisión de Seguridad Hemisférica dentro de la OEA.
- Establecer el principio de corresponsabilidad en la lucha contra las amenazas entre los diferentes Estados miembros de la OEA, centrando fondos públicos orientados mayormente a la prevención de la seguridad y/o alerta temprana.
- Realizar un diagnóstico de cada uno de los países de la región para lograr una tipificación más real del nivel de desarrollo de cada uno, de esta manera se dará un mejor tratamiento y combate a las amenazas de la región, asignándosele a cada Estado acciones concretas orientadas a mejorar la seguridad en la región, de acuerdo a sus capacidades.
- El tema de la seguridad es un tema prioritario en el estudio de las relaciones internacionales, por lo que debe ser incluido dentro de los planes de estudio la carrera.

- No tomar las decisiones y medidas adoptadas a favor de una minoría de países por parte de los gobiernos y teniendo un plan director general, para todos los países de la región, trabajando todos bajo una visión común en la región en materia de seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Documentos-Libros /Artículos /Revistas

A

- Armerding, Gisela. Centro argentino de Estudios Internacionales. Una mirada hacia la Declaración de Seguridad de las Américas. 2006.
- Agenda internacional N ° 3, Documentos, La OEA incorporó a su seno a la Junta Interamericana de Defensa y al Colegio Interamericano de Defensa, marzo 2006.
- Alda Mejías, Sonia. La OEA: Un actor regional en la gestión de crisis. Logros y Limitaciones. 2008.
- Academia Diplomática de Chile Andrés Bello. Democracia: La Seguridad Hemisférica: Una visión centrada en el cono sur. 2005.

B

- Benítez Manaut, Raúl. Universidad Autónoma de México. Seguridad Hemisférica, Debates y Desafíos. 2005.
- Barrientos, Javier Luttecke. La Seguridad Internacional y su evolución: los hechos a través de más de medio siglo.
- Benítez Manaut, Raúl y Diamint, Rut. Rompecabezas: conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI. 2006.
- Bodemer, Klaus y Rojas, Francisco. Seguridad en las Américas: nuevos y viejos desafíos. 2006.

C

- Celi, Pablo. Universidad Central del Ecuador. Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina. 2005.
- Centroamérica: De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática de la seguridad nacional al Anti terrorismo. 2008.
- Carazo Odio, Rodrigo; Silva Michelena, Jose. Paz, seguridad y desarrollo en América Latina. 1987.
- Celi, Pablo. ¿La Seguridad Hemisférica: un sistema en crisis o en ciernes? 2004.

- Carrión Mena, Francisco. Hacia una reformulación del concepto de la Seguridad Continental. 1998.
- Chillier, Gastón; Freeman Laurie. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Washington DC. Un Informe Especial de La Oficina de Washington para América Latina WOLA .2005

D

- Declaración de Bridgetown, Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica Organización de Estados Americanos. 2002.
- Declaración de Marco Malloch Brown, Administrador del PNUD, en el Consejo de los Asuntos mundiales de California del Norte ¿Seguridad o pobreza?

E

- Espinoza, Cheyre; Emilio, Juan. Seguridad Hemisférica: Un desafío de integración pendiente. 2008.

F

- Font Eguren, Carlos Alberto. El nuevo enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica. 2009.
- FLACSO. Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe. Chile. 2003.
- Fort Lesley J. Mcnair. Washington, DC. Anteproyecto preliminar de esquema para la declaración política a ser aprobada por la Conferencia especial sobre Seguridad. Ciudad de México, 6-8 Mayo 2003 (Presentado por el Presidente a la Comisión en su reunión celebrada el martes, 25 de febrero de 2003).
- FLACSO, Situación de la seguridad Hemisférica post Conferencia Especial de Seguridad en la Américas. Chile. 2004.

G

- Griffiths Spielmani, John E. Georgetown University. Seguridad Hemisférica en América Latina, Alcances y Proposiciones. 2007.
- García Chávez, Federico Alonso; Pineda Saca, Salvador. La visión estratégica de los Estados Unidos de América y su incidencia en los países dependientes. Caso El Salvador, período 2001-2006. San Salvador. 2007.
- Guevara, Walter. El TIAR a la luz del conflicto de las Malvinas. Nueva societal N°. 62. Septiembre-Octubre 1982.
- Grabendorff, Wolf. Seguridad regional en las Américas: enfoques críticos y conceptos alternativos. 2003.

H

- Hayes, Daly y Dr. Margaret. Remarks on the 7th anniversary of the Declaration of Security in the Americas, What are the Next Steps in Multidimensional Security?
- Horwitz, Betty. The Transformation of the Organization of American States: A Multilateral Framework for Regional Governance . 2010.
- Hayes, Daly y Dr. Margaret. La Agenda de seguridad multidimensional: progresos y desafíos en su implementación. 2010.

J

- Jaramillo Edwards, Isabel. El Debate sobre el Concepto de Seguridad Hemisférica. 2004.
- Jácome, Francine. Dinámicas de la reconceptualización de seguridad. 1999-2005.
- , Oswaldo. Memorias del Seminario: Enfoques Sub-regionales de la Seguridad Hemisférica. 2004.

L

- Laclau, Ernest. Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo, Ed. Nueva Vision, p.199. Año: 1993.
- Lira Saade, Carmen; La Jornada Virtual. 2002.
- Laclau, Ernest y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista, FDE. pág. 112. 2001.
- Loveman, Brian. Addicted to failure: U.S. security policy in Latin America and the Andean Region. 2006.

M

- Manaud Benítez, Raúl. Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI. CIDOB. 2003-2004.
- Morandé Court, Pedro. América Latina en los últimos 50 años. Humanitas Nro.5. 1987.
- Michelena, Alfredo R. Hacia una nueva visión de la seguridad en el continente americano: del temor a la confianza.

N

- Núñez Nieves, Antonio José. Incidencia en la situación militar de las Américas. 2002.

O

- OEA. Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica. 2002.
- Organización de los Estados Americanos. Declaración sobre Seguridad en las Américas. 2003.

P

- Pioli, Juan. Seguridad Regional: ¿Qué región? ¿Qué seguridad?
- Porras, Leopoldo. Espacio: nueva frontera para la cooperación hemisférica. 1992.

R

- Rojas Aravena, Francisco. Seguridad en las Américas, los desafíos post conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. 2004.
- Rojas, Roberto. Hacia un nuevo concepto de Seguridad Hemisférica. 2001.
- Rangel, Alfredo. La Nueva Seguridad Hemisférica. Colombia 2004.
- Rojas Aravena, Francisco. El Nuevo Mapa Político Latinoamericano. 2006.
- Rojas Aravena, Francisco. Cooperación para la Seguridad Hemisférica, Construyendo la Seguridad Cooperativa. 1992.
- Rivera Velez, Fredy. Integración, seguridad regional y soberanía: Nuevos y viejos ámbitos de tensión.

- Rosas, María Cristina; Márquez Fuentes, Manuel. Rumbo a la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos. México. Octubre 2003.

S

- Salazar Torres, Javier J. Concepto de Seguridad Hemisférica en el nuevo escenario mundial. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. 1991.
- Samper Pirrazo, Ernesto. Seguridad Colectiva: Nueva Política de Seguridad Hemisférica para América Latina. 2009.
- Sistema de Seguridad Hemisférica, escenarios y regímenes subregionales: Fortaleciendo la cooperación y la institucionalidad en el continente. 2006.

T

- Tulchin, Joseph E. Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio. Seguridad en las Américas después del 11 de septiembre: un rompecabezas no resuelto. 2005.
- Tratado marco sobre Seguridad Democrática en Centro América: Proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, Organización de las Naciones Unidas 2011.

V

- Varas, Augusto. Hemispheric security and U.S. Policy in Latin America.
- VII Conferencia de Ministros de Defensa de Las Américas. 2006.
- Velarde, Marco. Avances y resultados de la Conferencia especial sobre seguridad de la Organización de Estados Americanos. 2003.

W

- Woodrow Wilson Center for Scholars. Límites y desafíos de la Agenda de Seguridad Hemisférica. 2010.

Z

- Zattara, Comodoro Atilio Victorio. La organización de los Estados Americanos, expectativas y necesidad de continuidad para la próxima década frente a las nuevas amenazas que acosan al hemisferio. Tesis de Máster para acceder al título de “Máster en defensa y seguridad hemisférica”. 2006.

Sitios web

C

- Convención de Ottawa, <http://www.oas.org/csh/spanish/c&t.asp>
Fecha de consulta: 16 de marzo de 2011
- Conceptos de Seguridad y defensa, <http://atlas.resdal.org.ar/atlas-definiciones-a.html>
Fecha de Consulta: 02 abril de 2011

D

- Debates: pensando en Seguridad hemisférica, <http://www.resdal.org/seg-hem-compendio.htm>
Fecha de consulta: 11 de marzo de 2011
- Departamento de Seguridad pública, <http://www.oas.org/es/ssm/default.asp>
Fecha de consulta: 21 de junio de 2011
- Definición de Hemisferio, <http://es.wikipedia.org/wiki/Hemisferio>,
Fecha de consulta: 10 de julio de 2011.
- Defensa, y Seguridad, <http://atlas.resdal.org.ar/atlas08-doc-saint-pierre.html>
Fecha de Consulta: 23 de junio de 2011

H

- Historia de la OEA, http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp
Fecha de consulta: 5 de abril de 2011
- Hemisferio Occidental, <http://dosfan.lib.uic.edu/spanish/ti/pas>
Fecha de Consulta: 27 de mayo de 2011

I

- Informes de políticas sobre seguridad alimentaria,
http://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf,
Fecha de consulta: 03 de Julio 2011

L

- La fusión entre seguridad y desarrollo, <http://www.fride.org/publicacion/263/la-fusion-entre-seguridad-y-desarrollo:-%C2%BFotro-estancamiento-europeo>
Fecha de consulta: 16 de Mayo de 2011.

O

- Organización de los Estados Americanos. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
www.oas.org
Fecha de consulta: 18 de marzo de 2011

P

- Policía Nacional, Seguridad Humana y Democrática,
www.benedictoinvestigador.8m.com/articulos/articulo_cuatro.htm,
Fecha de consulta: 01 de Julio de 2011.

R

- Renovación conceptual e institucional del Sistema Hemisférico de Seguridad y defensa, <http://www.resdal.org.ar/experiencias/linea-tematica-a.html>
Fecha de consulta: 2 de abril de 2011
- Respuesta de los estados miembros al cuestionario sobre nuevos enfoques de la Seguridad Hemisférica, www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp10315s04.doc
Fecha de consulta: 1 de julio de 2011

S

- Stiglitz, J and Bilmes, L. The three trillion dollar war: The true costs o f the Iraq conflict. www.elpais.com El País, 15/03/2008 pág. 33 y 34.
Fecha de consulta: 02 de Julio 2011

T

- Tratado de Tlatelolco, <http://www.opanal.org/opanal/Tlatelolco/Tlatelolco-e.htm>
Fecha de consulta: 2 abril de 2011

ANEXOS

Anexo 1: Funciones de los participantes en el sistema de defensa de cada Estado²¹⁷:

Tabla 5: Funciones del sistema de defensa de cada Estado.

	Nivel Poderes del Estado	Nivel Ministerial	Nivel Militar
Argentina	<p>En su carácter de Jefe de Estado y de Gobierno y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la Nación ejerce la dirección de la Defensa Nacional. El Presidente dispone, con el asesoramiento y asistencia del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), el contenido y las pautas para la realización del planeamiento para la Defensa Nacional controlando su confección y conducción. El CODENA es presidido por el Presidente y constituido por el Vicepresidente, Ministros, el responsable del área de inteligencia, y los Presidentes de las comisiones parlamentarias de defensa. El Presidente ejercerá la conducción integral de la guerra, con el asesoramiento</p>	<p>El Ministro de Defensa ejercerá la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional. Dicho Ministerio deberá asistir y asesorar al Presidente de la Nación en la conducción militar de la guerra.</p>	<p>Las Fuerzas Armadas son el instrumento militar de la defensa nacional y se integran con medios humanos y materiales orgánicamente estructurados para posibilitar su empleo en forma disuasiva y efectiva. Están constituidas por el Ejército Argentino, la Armada de la República Argentina y la Fuerza Aérea Argentina. El diseño del Instrumento Militar es responsabilidad del Estado Mayor Conjunto, el cual es el responsable de formular la doctrina militar conjunta, y promover su actualización; elaborar el planeamiento militar conjunto; dirigir el adiestramiento militar conjunto y controlar el planeamiento estratégico operacional y la eficacia del accionar militar conjunto. El Estado Mayor Conjunto procura la máxima integración y estandarización del conjunto de reglas,</p>

²¹⁷ Funciones de los participantes en el sistema de defensa de cada Estado, www.resdal.org, Fecha de consulta: 05 de julio 2011.

	<p>y asistencia del CODENA, y del Ministro de Defensa, del Jefe del Estado Mayor Conjunto y de los Jefes de Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, constituidos en Comité de Crisis. El Congreso de la Nación sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa, a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.</p>		<p>procesos, procedimientos, funciones, servicios y actividades relativas al uso o empleo eficiente de los medios militares, así como también al fortalecimiento y consolidación de las capacidades operacionales. Su Jefe es el responsable del empleo de los medios militares en tiempos de paz, teniendo el control funcional sobre las Fuerzas Armadas, con autoridad para impartir órdenes. Mantiene relación funcional con los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, quienes lo asesorarán en el planeamiento militar conjunto. El Jefe del Estado Mayor debe conformar una instancia permanente, dependiente del mismo, encargada de la dirección y coordinación de la actividad operacional, la cual contará con un responsable a cargo. El Comandante Operacional será designado por el Presidente, a propuesta del Ministro de Defensa, de entre los Generales, Almirantes o Brigadieres del cuerpo comando en actividad.</p>
Bolivia	<p>El Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas, en uso de la facultad que le confiere la Constitución dispondrá el</p>	<p>El Ministerio de Defensa Nacional es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa es el</p>	<p>El Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas es el más alto organismo de mando y decisión de carácter técnico operativo, de permanente</p>

	<p>empleo de las fuerzas militares. El Presidente fijará la política de seguridad y defensa nacional con el asesoramiento del Consejo Supremo de Defensa Nacional y del Alto Mando Militar.</p> <p>El Consejo Supremo de Defensa Nacional es el más alto organismo asesor en la seguridad y defensa integral de la Nación.</p> <p>El Alto Mando Militar es el máximo organismo de decisión de las Fuerzas Armadas. Se encuentra integrado por el Presidente de la República; el Ministro de Defensa Nacional; el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; el Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas; y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.</p> <p>El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a las Fuerzas Armadas a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.</p>	<p>representante legal de la institución armada, ante los poderes públicos.</p> <p>El Ministerio planifica en coordinación con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el empleo total o parcial de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Ministerio de Defensa Nacional diseña y ejecuta la Política de Defensa Nacional. Es el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas. El Ministerio planifica en coordinación con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el empleo total o parcial de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>coordinación y dirección de las Fuerzas Armadas. En caso de guerra, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas dirigirá las operaciones.</p> <p>El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas es el organismo de asesoramiento, coordinación, planeamiento, supervisión y control del Comandante en Jefe.</p> <p>Los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval son los organismos de mando de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Las Fuerzas Armadas de la Nación dependen del Presidente de la República y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio del Ministro de Defensa; y en lo técnico, del Comandante en Jefe.</p>
Brasil	El Presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.	El Ministerio de Defensa ejerce la dirección superior de las Fuerzas Armadas con	Los Comandantes de las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno y administración de

	<p>En lo concerniente al empleo de los medios militares el Presidente es asesorado por el Consejo Militar de Defensa que integran los Comandantes de las tres Fuerzas Armadas y por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, teniendo como presidente al Ministro de Defensa.</p> <p>El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.</p>	<p>el asesoramiento permanente del Consejo Militar de Defensa.</p> <p>El Estado Mayor de la Defensa es el órgano de asesoramiento del Ministro de Defensa en lo que hace al empleo combinado de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>sus respectivas Fuerzas. En particular, dirigen la preparación para la guerra de sus respectivos elementos operacionales y su apoyo logístico.</p>
Chile	<p>El Presidente de la República detenta las siguientes atribuciones: dispone, organiza y distribuye las fuerzas de aire, mar y tierra; asume en caso de guerra, la Jefatura Suprema de las Fuerzas Armadas; declara la guerra, previa autorización por ley, debiendo dejar constancia de haber oído al Consejo de Seguridad Nacional; y declara, con la concurrencia de otros órganos del Estado, los estados de excepción constitucional de asamblea y de sitio.</p> <p>El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) es un</p>	<p>Al Ministro de Defensa Nacional le corresponde la planificación y dirección general de las actividades del ministerio, y prestar colaboración directa e inmediata al Presidente en la conducción de la defensa nacional, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.</p> <p>Para cumplir sus funciones el Ministro cuenta con la asesoría de la Junta de Comandantes en Jefe en todas las materias que incumban a las Fuerzas Armadas. La integran los tres Comandantes en Jefe presididos por el Ministro de</p>	<p>Los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno y administración de sus respectivas Fuerzas. En particular, dirigen la preparación para la guerra de sus respectivos elementos operacionales y su apoyo logístico.</p>

	<p>organismo que asesora al Presidente de la República en cualquier materia de seguridad nacional que él solicite y tiene la facultad de hacer presente al Presidente, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional, su opinión frente a cualquier hecho, acto o materia que, a su juicio, atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional. Este consejo puede ser convocado por el Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y sus acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los miembros en ejercicio con derecho a voto (Presidente de la República, Presidente del Senado, Presidente de la Corte Suprema, Contralor General de la República, Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y General Director de Carabineros).</p> <p>El Consejo Superior de Seguridad Nacional (CONSUSENA) es un organismo que asesora al Presidente de la República en todo lo que se refiera a la seguridad de la Nación y al mantenimiento de la integridad territorial del país.</p>	<p>Defensa, en tiempos de paz, y por un funcionario militar designado por el Presidente, en tiempos de guerra. Su organismo permanente de trabajo es el Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN). El EMDN es el organismo permanente de asesoría, trabajo y coordinación del Ministro de Defensa en todo lo relativo a la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas. Lo integran los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas bajo el mando del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional (cargo desempeñado en forma rotativa por las tres instituciones armadas). Las Subsecretarías de Guerra, Marina, Aviación, Carabineros y de Investigación son órganos de asesoría y colaboración del Ministro de Defensa.</p> <p>Además de las tareas específicas que disponga el Ministro, la función de cada una de ellas es analizar y atender las materias administrativas en relación con la institución a la que sirven, así como dar impulso a todas las iniciativas y proyectos que sean de beneficio de las áreas.</p>	
--	--	---	--

	<p>Además tiene la responsabilidad de analizar y proponer las medidas que, en cumplimiento de las decisiones y orientaciones del Presidente, apunten a coordinar la labor de los diversos ministerios. Lo componen el Presidente de la República, Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Economía, Ministro de Hacienda, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director de Fronteras y Límites del Estado y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.</p> <p>Las comisiones de defensa del Congreso, cumplen las funciones de analizar e informar al plenario todos los proyectos de ley relativos a la defensa nacional, en general, y a las Fuerzas Armadas, en particular.</p>	<p>El Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) controla las inversiones que se hagan con cargo a la Ley Reservada del Cobre. Es presidido por el Ministro de Defensa y lo integran los Ministros de Relaciones Exteriores; de Hacienda; los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas; Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación; Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas Armadas; y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.</p>	
Colombia	<p>El Presidente de la República dirige la Fuerza Pública y dispone de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, directamente o por conducto del Ministro de Defensa Nacional.</p> <p>El Consejo Superior de</p>	<p>Son funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional coordinar y orientar el desarrollo de la política para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad públicas, así</p>	<p>El mando en las Fuerzas Militares está a cargo del Presidente de la República, quien lo ejerce directamente o por conducto del Ministro de Defensa Nacional, a través del Comandante General de las Fuerzas Militares, quien a su vez, lo ejerce sobre las</p>

	<p>Seguridad y Defensa es el máximo órgano rector del sistema. Le corresponde asesorar al Presidente en la dirección de la seguridad y defensa nacional, recomendar políticas al respecto, coordinar con otras agencias del Estado las políticas de seguridad y defensa nacional, analizar la situación de seguridad y defensa nacional, proponer planes específicos de seguridad y defensa para afrontar los factores de perturbación del orden público interno y de la seguridad externa. Lo integran el Presidente de la República, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Defensa, el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Director General de la Policía Nacional, el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, el Director del Departamento Administrativo de Seguridad y el Consejero Presidencial para la Defensa y Seguridad Nacional. El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a</p>	<p>como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de convivencia democrática.</p>	<p>Fuerzas.</p> <p>El Comandante General de las Fuerzas Militares y los Comandantes del Ejército, la Armada, y la Fuerza Aérea, determinarán, dentro de las dotaciones fijadas por la Ley y por medio de Tablas de Organización y Equipo, aprobadas por el Comando General de las Fuerzas Militares y por el Ministerio de Defensa Nacional, la composición y organización de los elementos integrantes del Comando General de las Fuerzas Militares y de cada una de las Fuerzas.</p>
--	---	--	--

	través de las comisiones específicas de ambas cámaras.		
Ecuador	<p>El Presidente de la República es la máxima autoridad de la Fuerza Pública, ejerce la conducción política de la seguridad y defensa nacional y protocoliza los decretos y políticas en este campo. A tal fin, cuenta con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional, el cuál preside, y del Frente Militar</p> <p>El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) es el organismo superior responsable de la defensa nacional, encargado de emitir el concepto estratégico de seguridad nacional, que constituye el instrumento imprescindible para iniciar el proceso de planificación y toma de decisiones de la defensa y vela por el cumplimiento de las políticas de defensa y de los planes estratégicos elaborados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sometidos a su consideración por el Ministro de Defensa Nacional. El COSENA constituye el más alto organismo de control y gestión de crisis. La Presidencia del Consejo de</p>	<p>El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional.</p> <p>El Ministro Coordinador de la Seguridad Interna y Externa concerta las políticas y las acciones, que en seguridad interna y externa adopten las siguientes instituciones: Ministerio de Gobierno y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, y Secretaria General de la Administración Pública.</p>	<p>El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional. Lo integran el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los comandantes generales de la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea. El Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, será designado por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, son las Ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Los Comandos Generales de Fuerza son los máximos órganos del mando operativo y administrativo de cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas, a través de los cuales los Comandantes Generales de Fuerza ejercen sus funciones.</p>

	<p>Seguridad Nacional la ejerce el Presidente de la República; organismo que está integrado por los Presidentes del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia; los ministros encargados de la Defensa Nacional, de Gobierno y Policía, de las Relaciones Exteriores y, de Economía y Finanzas; el Jefe del Comando Conjunto; y, los jefes de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas.</p> <p>La Presidencia del Consejo de Seguridad Nacional la ejerce el Presidente de la República; organismo que está integrado por los Presidentes del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia; los ministros encargados de la Defensa Nacional, de Gobierno y Policía, de las Relaciones Exteriores y, de Economía y Finanzas; el Jefe del Comando Conjunto; y, los jefes de las tres Ramas de las Fuerzas Armadas.</p> <p>El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión pertinente</p>		
--	--	--	--

El Salvador	<p>El sistema de la defensa nacional estará conformado por tres niveles: dirección política, conducción y ejecución. El nivel de dirección política está a cargo del Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, el cual contará con un Grupo Asesor y de Trabajo que se formará del Consejo de la Seguridad Nacional.</p> <p>La Asamblea Legislativa ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa.</p>	<p>En el nivel de conducción los Directores de cada Campo de Acción (interno, diplomático, económico, y acción militar) serán los Ministros, quienes contarán con un Grupo Asesor y un Grupo de Trabajo. En el campo de acción militar el Director es el Ministro de la Defensa Nacional; el Grupo Asesor es la Junta de Jefes de Estado Mayor, y el Grupo de Trabajo es el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. El Ministerio de la Defensa Nacional es el organismo asesor principal del Presidente, en lo relativo a la defensa nacional.</p>	<p>La ejecución de las directrices corresponde a las ramas de la Fuerza Armada. El Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada es el responsable de la conducción estratégica de la Fuerza Armada, en las etapas de preparación y ejecución. Las unidades de apoyo institucional proporcionan los medios para el apoyo general de la Fuerza Armada, en el cumplimiento de su misión.</p>
Guatemala	<p>El Presidente de la República integra el Alto Mando del Ejército y lo dirige en su calidad de Comandante General del mismo. Le compete la función de mantener la integridad territorial y la dignidad de la Nación, así como proveer la defensa y la seguridad. El Consejo de Seguridad Nacional asesora al Presidente en la toma de decisiones en materia de seguridad y define políticas y</p>	<p>El Ministerio de Defensa - también integrante del Alto Mando del Ejército- es el ente rector y a quién le corresponde formular las políticas o lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la defensa. Además es el órgano de comunicación entre el Ejército y los demás organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y político-estratégicas.</p>	<p>El Jefe Estado Mayor de la Defensa Nacional es responsable ante el Ministro de la Defensa Nacional, del comando, organización, entrenamiento, educación, disciplina, conducta, empleo táctico y estratégico de las Fuerzas de Tierra, Aire y Mar.</p>

	<p>estrategias de seguridad. Está integrado por el Vicepresidente de la República, los Ministros de Relaciones Exteriores, Gobernación, Defensa Nacional, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>El Ministro de Defensa ejerce el mando operativo (bajo las órdenes del Presidente) de la institución armada contando con el soporte técnico y consultivo del Estado Mayor de la Defensa Nacional -tercer y último integrante del Alto Mando del Ejército.</p>	
Honduras	<p>El Presidente de la República es la máxima autoridad en materia de seguridad y defensa nacional. En su calidad de Jefe de Estado y de Comandante General de las Fuerzas Armadas, le compete dirigir todos los aspectos relacionados con la defensa del país, traducidos en la política y conducción de la misma, ejerciendo el mando directo de las Fuerzas Armadas. El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad cumple funciones de asesoría. El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional es el responsable de la debida ejecución de la política de defensa nacional. Supervisa, inspecciona y ejerce el control sobre la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, y se constituye en el órgano administrativo de las instituciones castrenses. El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas es el órgano superior técnico militar de asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa</p>	<p>La Jefatura del Estado Mayor Conjunto es el órgano executor de las órdenes, instrucciones y disposiciones emitidas por el Comandante General y el Secretario de la Defensa Nacional. Ejerce el mando operativo de las Fuerzas Armadas. La Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas es el órgano de consulta en todos los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas, siendo órgano de decisión en las materias de su competencia y como Tribunal Superior de las Fuerzas Armadas en los asuntos que sean sometidos a su conocimiento. Está integrada por el Jefe del Estado</p>

	<p>permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Nacional. Está organizado en Jefatura y Sub-Jefatura, Estado Mayor de Coordinación, Estado Mayor Especial y Estado Mayor Personal. El Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas es seleccionado y removido libremente por el Presidente, entre los miembros de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>Mayor Conjunto, quien la preside, el Sub-Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Inspector General y los Comandantes Generales de cada Fuerza.</p>
México	<p>El Presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. En calidad de tal ejercerá el Mando Supremo del Ejército y la Fuerza Aérea, por un lado, y el de la Armada, por el otro.</p> <p>El Consejo de Seguridad Nacional coordina las acciones orientadas a preservar la seguridad nacional. Es una instancia deliberativa cuya finalidad es establecer, determinar y articular la política de seguridad nacional, así como el dictar los lineamientos que permitan articular las acciones de las dependencias que lo integran. El Consejo se reunirá a convocatoria de su Presidente con una periodicidad no menor a 2 meses. Está integrado por el</p>	<p>El Alto Mando del Ejército y de la Fuerza Aérea lo ejerce el Secretario de la Defensa Nacional quien, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente, es el responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire. El Alto Mando de la Armada lo ejerce el Secretario de Marina quien, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente, es el responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de mar.</p>	<p>El Estado Mayor de la Defensa Nacional es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional y con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire y transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento. El Estado Mayor General de la Armada es el órgano asesor del Alto Mando a quien auxilia en la planeación, coordinación y supervisión de las operaciones requeridas para el cumplimiento de las atribuciones asignadas a la Armada, transformando sus decisiones en directivas, órdenes e instrucciones,</p>

	<p>Presidente de la República que lo preside, El Secretario de Gobernación (quien es su Secretario Ejecutivo), el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de la Función Pública, el Secretario de Relaciones Exteriores el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Las reuniones del Consejo serán de carácter reservado.</p> <p>El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.</p>		supervisando su cumplimiento.
Nicaragua	<p>Es atribución del Presidente determinar la política de defensa nacional. Es el jefe supremo del Ejército, en virtud de ello puede disponer de las Fuerzas del Ejército, ordenar el inicio de operaciones militares, ordenar en caso de suma necesidad la intervención del</p>	<p>El Consejo de Ministros está integrado por el Presidente de la República, el Vicepresidente, y los ministros de Estado. El Ministerio de Defensa, por delegación del Presidente, dirige la elaboración de las políticas y planes referidos a la</p>	<p>El Alto Mando corresponde a la Comandancia General integrada por el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor y el Inspector General.</p> <p>El Comandante en Jefe del Ejército ejerce la Comandancia General del Ejército y depende directamente del Presidente.</p>

	<p>Ejército en caso de que la Policía Nacional se vea excedida en su capacidad, nombrar al Comandante en Jefe del Ejército a propuesta del Consejo Militar, remover al Comandante en Jefe del Ejército, aprobar y otorgar los grados de General a propuesta del Consejo Militar, ordenar la movilización, nombrar a los agregados militares, procurar las condiciones, recursos y mecanismos para que el Ejército cumpla su misión y recibir la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos del Ejército para su posterior incorporación en el proyecto de presupuesto general de la República. La Asamblea Nacional cuenta con la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos encargada de conocer y dictaminar los proyectos de ley relacionados al Ejército, el orden interior, la división política administrativa y los símbolos patrios.</p>	<p>defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Coadyuva con el Presidente de la República, a fin de disponer en Consejo de Ministros la intervención del Ejército de Nicaragua en apoyo de la Policía Nacional cuando así se dispusiera.</p>	<p>El Estado Mayor es el órgano técnico, operativo y, administrativo y de servicio. Colabora con el Alto Mando para la planificación, dirección y control de la organización, adiestramiento y aseguramiento técnico-material, operacional y desarrollo que requiere el Ejército. El Consejo Militar es el más alto órgano de consulta del Alto Mando para asuntos de doctrina y estrategia del Ejército, los asuntos relacionados con el desarrollo de la institución militar y los planes respectivos a la defensa que el Alto Mando estime de importancia para la toma de decisiones.</p>
Paraguay	<p>El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Puede delegar el mando efectivo de las mismas en un Oficial General (el Comandante de las Fuerzas Militares).</p>	<p>El Ministro de Defensa asiste al Presidente en todo lo relativo a la defensa nacional y a la conducción política y administrativa de las Fuerzas Armadas.</p>	<p>El Comandante de las Fuerzas Militares ejerce el mando efectivo de las Fuerzas Armadas por delegación del Comandante en Jefe. El Estado Mayor Conjunto es el órgano de planificación,</p>

	<p>El Consejo de Defensa Nacional será el órgano asesor y consultivo del Presidente de la República en materia de defensa nacional. Sus miembros son: el Presidente de la República (quien lo presidirá), el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Oficial General que ejerza el cargo más elevado dentro de las Fuerzas Armadas, el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el funcionario a cargo del organismo de inteligencia del Estado y el Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional.</p> <p>El Congreso de la Nación ejerce las facultades conferidas por la Constitución Nacional y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de cada cámara.</p>		<p>asesoramiento y coordinación del Comando de las Fuerzas Militares.</p> <p>Los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son responsables de la preparación, organización, mantenimiento y equipamiento de la fuerza correspondiente.</p>
Perú	<p>El Presidente de la República es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas, dirige el sistema de defensa y adopta las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y la soberanía del Estado.</p> <p>El sistema de seguridad y</p>	<p>El Ministerio de Defensa, órgano principal de ejecución del sistema de seguridad y defensa nacional, formula, norma, coordina, ejecuta, conduce y supervisa la política de defensa nacional en el ámbito militar y ámbitos no</p>	<p>El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el órgano de ejecución encargado de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en función de los objetivos de la política de defensa. Participa</p>

	<p>defensa nacional, presidido por el Presidente, está integrado por el Consejo de Seguridad Nacional, el Sistema de Inteligencia Nacional, el Sistema Nacional de Defensa Civil, los Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales.</p> <p>El Consejo de Seguridad Nacional es el órgano rector del sistema de seguridad y defensa nacional. Está conformado por el Presidente de la República quien lo preside, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Justicia, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y el Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia. Se reunirá de manera ordinaria una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente de la República.</p> <p>El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a</p>	<p>militares de su competencia.</p> <p>El Consejo Superior de Defensa es el más alto órgano de asesoramiento y coordinación del Ministerio de Defensa en temas inherentes a la actividad funcional del sector y la política de defensa. Es convocado y presidido por el Ministro de Defensa. Lo integran la Alta Dirección del Ministerio de Defensa, el Jefe del Comando Conjunto, y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. El Consejo Consultivo es el órgano encargado de asesorar al Ministro en las materias que someta a su consideración. Está conformado por quienes, a invitación del Ministro, acepten participar en el cargo.</p>	<p>en la concepción y ejecución de la política de defensa. Tiene mando y autoridad sobre los Comandos Operacionales y Especiales. Las Comandancias Generales de las Fuerzas Armadas constituyen cargos dependientes del Ministerio de Defensa, son responsables de la preparación, organización, mantenimiento y equipamiento de la fuerza correspondiente.</p>
--	--	---	---

	través de la comisión específica.		
República Dominicana	<p>El Presidente de la República es el jefe supremo de todas las Fuerzas Armadas de la República y de los cuerpos policiales.</p> <p>El Congreso Nacional ejerce las facultades conferidas por la Constitución de la República y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.</p>	<p>El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas como órgano inmediato del Presidente de la República, es la más alta autoridad militar en todas las cuestiones de mando, organización, instrucción y administración de los cuerpos armados.</p> <p>Dependiendo directamente del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y como órgano de consulta para todos aquellos asuntos fundamentales, que requieran estudios previos, habrá un Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas el cual estará compuesto de la manera siguiente: el Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas (quien lo presidirá), el Subsecretario de Estado del Ejército, el Subsecretario de Estado de Marina, el Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, el Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, el Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, el Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y el Inspector General de las Fuerzas</p>	<p>Los Jefes de Estado Mayor del Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana tendrán el mando inmediato de cada una de sus Fuerzas y serán responsables de la preparación integral de éstas.</p>

		Armadas.	
Uruguay	Al Presidente de la República, actuando con el Ministro de Defensa Nacional o en Consejo de Ministros, le compete el Mando Superior de las Fuerzas Armadas.	El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político-administrativo que integra el Mando Superior de las Fuerzas Armadas, y que está encargado de instrumentar las decisiones a través de su organización administrativa. Está integrado por los siguientes órganos: de Gobierno y Administración (Secretaría de Estado); de Asesoramiento, Planificación y Ejecución Conjunta (Junta de Comandantes en Jefe, de la que depende entre otros el Estado Mayor Conjunto); de Ejecución (las Fuerzas), y otros dependientes directamente del Ministerio tales como la justicia penal militar. Le compete lo concerniente a la política de defensa nacional, la seguridad en lo exterior, lo que se relaciona con la defensa nacional en materias atribuidas a otros Ministerios y, la organización, dirección y administración de las Fuerzas Armadas.	Los Comandantes en Jefe ejercen el gobierno y administración de sus respectivas Fuerzas. Además, proponen y asesoran al Mando Superior sobre las medidas tendientes a mejorar la estructuración y empleo de las instituciones militares.
Venezuela	El Presidente es el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional,	El Ministerio de la Defensa es el máximo órgano administrativo en materia de	La Fuerza Armada Nacional Bolivariana esta organizada de la siguiente manera: la

	<p>máxima autoridad jerárquica del país, y ejerce su suprema autoridad jerárquica. Dirige el desarrollo general de las operaciones, define y activa el área de conflicto, los teatros de operaciones y zonas integrales de defensa, así como los espacios para maniobras y demostraciones, designando sus respectivos comandantes y fijándoles la jurisdicción territorial correspondiente. Tiene bajo su mando y dirección la Comandancia en Jefe, integrada por un Estado Mayor y las unidades que designe.</p> <p>El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del poder público nacional, estatal y municipal en los asuntos relacionados con la seguridad y defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República, debiendo para ello, formular, recomendar y evaluar políticas y estrategias, así como otros asuntos relacionados con la materia que le sean sometidos a consulta por parte del Presidente, estableciendo</p>	<p>defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos del sector defensa, sobre los cuales ejerce su rectoría.</p>	<p>Comandancia en Jefe, el Comando Estratégico Operacional, los Componentes Militares; la Milicia Nacional Bolivariana destinada a complementar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la defensa integral de la Nación, y las Regiones Militares, como organización operacional.</p> <p>La Milicia Nacional Bolivariana es un cuerpo especial organizado por el Estado Venezolano, integrado por la Reserva Militar y la Milicia Territorial. Depende directamente del Presidente en todo lo relativo a los aspectos operacionales, del Ministro del Poder Popular para la Defensa, en los asuntos administrativos. El Estado Mayor Conjunto depende del Comando Estratégico Operacional, y es el órgano de planificación y asesoramiento estratégico operacional encargado de coordinar y supervisar las operaciones que ejecutan los diferentes comandos subordinados.</p> <p>El Comando Estratégico Operacional es el máximo órgano de programación, planificación, dirección, ejecución y control estratégico operacional conjunto de la Fuerza Armada Nacional, y</p>
--	---	--	---

	<p>también el concepto estratégico de la Nación. Está integrado por miembros permanentes y miembros no permanentes. Los primeros son el Presidente de la República, quien lo preside, el Vicepresidente Ejecutivo, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente del Consejo Moral Republicano y los Ministros de los sectores de la defensa, de la seguridad interior, de las relaciones exteriores, de la planificación y del ambiente. Son miembros no permanentes los que el Presidente considere pertinente. El Consejo de Defensa de la Nación se reúne por lo menos dos veces al año, siendo su convocatoria potestad del Presidente.</p>		<p>está bajo el mando del Comandante en Jefe. La Fuerza Armada Nacional está integrada por cuatro componentes militares: el Ejército Nacional Bolivariano, la Armada Nacional Bolivariana, la Aviación Nacional Bolivariana, y la Guardia Nacional Bolivariana, los cuales funcionan de manera integral y se complementan con la Reserva Nacional y la Guardia Territorial. Cada componente militar tiene su respectivo Comandante General quien ejerce el mando, dependiendo del Ministro de la Defensa en la administración, organización, adiestramiento, dotación, apresto operacional, funcionamiento y ejecución de los recursos asignados. La Fuerza Armada Nacional constituye uno de los elementos fundamentales para la defensa integral de la Nación, organizada por el Estado para conducir su defensa militar en corresponsabilidad con la sociedad.</p>
--	---	--	---

Anexo 2: Estados Miembros²¹⁸

Los 35 países independientes de las Américas han ratificado la Carta de la OEA y son miembros de la Organización.

Tabla 6: Miembros de la OEA

 Antigua y Barbuda	 Guyana
 Argentina	 Haití
 Bahamas (Commonwealth de las)	 Honduras
 Barbados	 Jamaica
 Belize	 México
 Bolivia	 Nicaragua
 Brasil	 Panamá
 Canadá	 Paraguay
 Chile	 Perú
 Colombia	 República Dominicana
 Costa Rica	 Saint Kitts y Nevis

²¹⁸ Estados miembros de la OEA, www.oas.org, Fecha de consulta: 06 de julio 2011.

 Cuba ²¹⁹	 San Vicente y las Granadinas
 Dominica (Commonwealth de)	 Santa Lucía
 Ecuador	 Suriname
 El Salvador	 Trinidad y Tobago
 Estados Unidos de América	 Uruguay
 Grenada	 Venezuela (República Bolivariana de)
 Guatemala	

²¹⁹ El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA

Anexo 3: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca²²⁰

En nombre de sus Pueblos, los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad y,

Considerando:

Que la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, recomendó la celebración de un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América;

Que las Altas Partes Contratantes reiteran su voluntad de permanecer unidas dentro de un sistema interamericano compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirman la existencia del acuerdo que tienen celebrado sobre los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que sean susceptibles de acción regional;

Que las Altas Partes Contratantes renuevan su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y especialmente a los principios enunciados en los considerandos y declaraciones del Acta de Chapultepec, todos los cuales deben tenerse por aceptados como normas de sus relaciones mutuas y como base jurídica del Sistema Interamericano;

Que, a fin de perfeccionar los procedimientos de solución pacífica de sus controversias, se proponen celebrar el Tratado sobre "Sistema Interamericano de Paz", previsto en las Resoluciones IX y XXXIX de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz;

Que la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz;

Que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad,

Han resuelto—de acuerdo con los objetivos enunciados—celebrar el siguiente Tratado a fin de asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos:

ARTICULO 1

Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

²²⁰ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), www.oas.org, Fecha de consulta: 03 de marzo 2011.

ARTICULO 2.º

Como consecuencia del principio formulado en el Artículo anterior, las Altas Partes Contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

ARTICULO 3.º

1. Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. A solicitud del Estado o Estados directamente atacados, y hasta la decisión del Órgano de Consulta del Sistema Interamericano, cada una de las Partes Contratantes podrá determinar las medidas inmediatas que adopte individualmente, en cumplimiento de la obligación de que trata el párrafo precedente y de acuerdo con el principio de la solidaridad continental. El Órgano de Consulta se reunirá sin demora con el fin de examinar esas medidas y acordar las de carácter colectivo que convenga adoptar.

3. Lo estipulado en este Artículo se aplicará en todos los casos de ataque armado que se efectúe dentro de la región descrita en el Artículo 4.º o dentro del territorio de un Estado Americano. Cuando el ataque se efectúe fuera de dichas áreas se aplicará lo estipulado en el Artículo 6.

4. Podrán aplicarse las medidas de legítima defensa de que trata este Artículo en tanto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

ARTICULO 4.º

La región a que se refiere este Tratado es la comprendida dentro de los siguientes límites: comenzando en el Polo Norte; desde allí directamente hacia el sur hasta un punto a 74 grados latitud norte, 10 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 47 grados 30 minutos latitud norte, 50 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 35 grados latitud norte, 60 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta un punto a 20 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 5 grados latitud norte, 24 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta el Polo Sur; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 30 grados latitud sur, 90 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto en el Ecuador a 97 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 15 grados latitud norte, 120 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 50 grados latitud norte, 170 grados longitud este; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 54 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 65 grados 30 minutos latitud norte, 168 grados 58 minutos 5 segundos longitud oeste; desde allí directamente hacia el norte hasta el Polo Norte.

ARTICULO 5.º

Las Altas Partes Contratantes enviarán inmediatamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con los Artículos 51 y 54 de la Carta de San Francisco, información completa sobre las actividades desarrolladas o proyectadas en ejercicio del derecho de legítima defensa o con el propósito de mantener la paz y la seguridad interamericanas.

ARTICULO 6.º

Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extra continental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Órgano de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

ARTICULO 7.º

En caso de conflicto entre dos o más Estados Americanos, sin perjuicio del derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, las Altas Partes Contratantes reunidas en consulta instarán a los Estados contendientes a suspender las hostilidades y a restablecer las cosas al statu quo ante bellum y tomarán, además, todas las otras medidas necesarias para restablecer o mantener la paz y la seguridad interamericanas, y para la solución del conflicto por medios pacíficos. El rechazo de la acción pacificadora será considerado para la determinación del agresor y la aplicación inmediata de las medidas que se acuerden en la reunión de consulta.

ARTICULO 8.º

Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Órgano de Consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada.

ARTICULO 9.º

Además de otros actos que en reunión de consulta puedan caracterizarse como de agresión, serán considerados como tales:

- a) El ataque armado, no provocado, por un Estado, contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado;
- b) La invasión, por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado Americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que este bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado.

ARTICULO 10.º

Ninguna de las estipulaciones de este Tratado se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO 11.º

Las consultas a que se refiere el presente Tratado se realizarán por medio de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que lo hayan ratificado, o en la forma o por el órgano que en lo futuro se acordare.

ARTICULO 12.º

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana podrá actuar provisionalmente como órgano de consulta, en tanto no se reúna el Órgano de Consulta a que se refiere el Artículo anterior.

ARTICULO 13.º

Las consultas serán promovidas mediante solicitud dirigida al Consejo Directivo de la Unión Panamericana por cualquiera de los Estados signatarios que haya ratificado el Tratado.

ARTICULO 14.º

En las votaciones a que se refiere el presente Tratado sólo podrán tomar parte los representantes de los Estados signatarios que lo hayan ratificado.

ARTICULO 15.º

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana actuará en todo lo concerniente al presente Tratado como órgano de enlace entre los Estados signatarios que lo hayan ratificado y entre estos y las Naciones Unidas.

ARTICULO 16.º

Los acuerdos del Consejo Directivo de la Unión Panamericana a que se refieren los Artículos 13 y 15 se adoptarán por mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto.

ARTICULO 17.º

El Órgano de Consulta adoptará sus decisiones por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado.

ARTICULO 18.º

Cuando se trate de una situación o disputa entre Estados Americanos serán excluidas de las votaciones a que se refieren los dos Artículos anteriores las partes directamente interesadas.

ARTICULO 19.º

Para constituir quorum en todas las reuniones a que se refieren los Artículos anteriores se exigirá que el número de los Estados representados sea por lo menos igual al número de votos necesarios para adoptar la respectiva decisión.

ARTICULO 20.º

Las decisiones que exijan la aplicación de las medidas mencionadas en el Artículo 8o serán obligatorias para todos los Estados signatarios del presente Tratado que lo hayan ratificado, con la sola excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento.

ARTICULO 21.º

Las medidas que acuerde el Órgano de Consulta se ejecutarán mediante los procedimientos y órganos existentes en la actualidad o que en adelante se establecieren.

ARTICULO 22.º

Este Tratado entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios.

ARTICULO 23.º

Este Tratado queda abierto a la firma de los Estados Americanos, en la ciudad de Río de Janeiro y será ratificado por los Estados signatarios a la mayor brevedad, de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales. Las ratificaciones serán entregadas para su depósito a la Unión Panamericana, la cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios. Dicha notificación se considerará como un canje de ratificaciones.

ARTICULO 24.º

El presente Tratado será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas por medio de la Unión Panamericana, al ser depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios.

ARTICULO 25.º

Este Tratado regirá indefinidamente pero podrá ser denunciado por cualquiera de las Altas Partes Contratantes mediante la notificación escrita a la Unión Panamericana, la cual comunicará a todas las otras Altas Partes Contratantes cada una de las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años a partir de la fecha en que la Unión Panamericana reciba una notificación de denuncia de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, el presente Tratado cesará en sus efectos respecto a dicho Estado, quedando subsistente para todas las demás Altas Partes Contratantes.

ARTICULO 26.º

Los principios y las disposiciones fundamentales de este Tratado serán incorporados en el Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano.

En Fe De Lo Cual, los Plenipotenciarios que suscriben, habiendo depositado sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, firman este Tratado, en nombre de sus respectivos Gobiernos, en las fechas que aparecen al pie de sus firmas.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, en cuatro textos, respectivamente, en las lenguas española, francesa, inglesa y portuguesa, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Anexo 4:

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE PROCESO DE GRADUACIÓN

Tema: “Incidencia de la situación hemisférica y el contexto internacional: debate conceptual sobre seguridad hemisférica en el marco de la OEA a partir del 2001.”

I. Planteamiento del problema.

La política exterior de seguridad estadounidense ha sido determinante para la configuración de distintos órdenes internacionales. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos construyó una agenda de seguridad, basada en la confrontación con el enemigo socialista a partir de la amenaza nuclear. Al finalizar la guerra fría, EE.UU diseñó una nueva agenda basada en una remodelación del medio ambiente internacional, una adecuada respuesta, al espectro completo de las crisis y la preparación para un futuro incierto. Aunque esta agenda prometió responder a los retos de un mundo nuevo, fracasó ante los ataques del 11 de septiembre del 2001. Después de los Ataques terroristas, la agenda de seguridad contemporánea crea una nueva definición de la seguridad y redefine las amenazas de Estados Unidos, pero no crea un paradigma nuevo, lo cual genera serias dudas sobre la adecuada aplicación de una política de seguridad²²¹

Con el fin del mundo bipolar se abrió entonces, un espacio para un nuevo enfoque sobre la seguridad entendida hasta entonces desde el punto de vista militar clásico. En el Hemisferio Occidental, la ausencia de conflictos bélicos y la integración regional tendieron a crear un espacio propicio para la cooperación y la convergencia de intereses. Bajo este contexto surgen las instancias interamericanas de seguridad, dentro del marco de la Organización de Estados americanos (OEA). Donde se crea una comisión especial dedicada al tratamiento del tema de la seguridad hemisférica, que tenía auge dentro de esa coyuntura política-militar. En este período de tiempo, prevalece un concepto de seguridad hemisférica puramente enfocado al punto de vista militar y de defensa, con un alto grado de visión política e ideológica propia de la época, este fenómeno, fue especialmente prevaleciente en América Latina, debido a sus convergentes contrastes ideológicos, y regímenes políticos. Por lo cual, la seguridad hemisférica tomaba un papel preponderante en la política exterior norteamericana durante la Guerra Fría²²².

Durante esta etapa, lo económico se convirtió en un factor clave de la lucha por el poder y se desplazó el campo militar por el ámbito económico como determinante en la estructura de poder internacional, esto se observa en la fragmentación de la agenda político-militar-estratégica y la agenda económico-comercial. En esta coyuntura Estados Unidos de América se constituye como la única potencia hegemónica a nivel mundial, con un poderío militar, pero sobretodo económico indiscutible,

²²¹ Moreno Moncada, Luis Alexander. Política Exterior de Seguridad Estadounidense en la post guerra fría en el mundo post 11 de septiembre.

²²²Lahoud, Gustavo; Rodríguez, Emilio. Agenda de Seguridad Hemisférica. Origen y Evolución. junio 2005. IDICSO

convirtiéndose en el principal promotor e impulsor del proceso de globalización que debía extenderse hacia los demás países.²²³

En este nuevo contexto de hegemonía de los Estados Unidos, y frente al desarrollo de una nueva arquitectura global, cabe considerar hitos como los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, la estrategia preventiva diseñada desde la Administración de Bush, Afganistán y la guerra de Irak, la vulneración del derecho internacional y la construcción de una nueva arquitectura global que vienen a determinar el nuevo enfoque que se le da a la seguridad, poniendo como ámbito de acción primaria el hemisferio occidental.²²⁴

En este contexto, la agenda de acción para América ha sido moldeada para garantizar el cumplimiento de objetivos de carácter preventivo y que atentan a la seguridad de la región tales como la droga y el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la migración, los problemas del medio ambiente, la no-proliferación de armamento avanzado, la seguridad nuclear, las medidas de confianza mutua, la gobernabilidad y la estabilidad.²²⁵

Al enfrentarse los Estados del hemisferio occidental a problemas que concernían no solo a un Estado y en los que muchos se encuentran ligados se abre paso al replanteamiento de lo que todos tiene acuerdo entender como seguridad hemisférica.

El 2001 supuso una coyuntura en el que el status quo del sistema internacional se vio afectado en todas sus variantes, en especial en el que solía ser el paradigma de seguridad de las naciones. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la seguridad del continente americano ha estado basada en la definición de las amenazas realizadas por la potencia hegemónica del Hemisferio occidental, los Estados Unidos.²²⁶

Bajo este análisis, la dinámica de las relaciones hemisféricas ha tenido, en su evolución, avances y retrocesos que estaban fuertemente vinculados a las posturas y visiones geoestratégicas de los Estados Unidos y a la forma en que diversos actores de la región plantearon sus intereses de seguridad ya desde el mismo momento histórico de la conformación del esquema de institucionalidad securitaria en el Hemisferio.

Durante el periodo de la Guerra Fría, una de las potencias contendientes, Estados Unidos, tuvo una fuerte influencia en la política e institucionalidad latinoamericana, logrando modificar toda su arquitectura de seguridad bajo una amenaza común, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.) Este periodo se vio finalizado al desaparecer la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el ascenso de Estados Unidos de América como la indiscutible potencia hegemónica a nivel mundial, pero la visión de seguridad en el hemisferio occidental permaneció estático, por lo que se hacía inminente un cambio en los paradigmas securitarios, otro punto coyuntural lo supuso el

²²³ Cruz Jaime, Juan. Actualidad de la Seguridad Hemisférica, Escuela de Defensa Nacional, Buenos Aires, 2006.

²²⁴ Jaramilo Edwards, Isabel. La Reformulación del Concepto de Seguridad en el Hemisferio: Retos y Riesgos, octubre 2009

²²⁵ Orozco, Gabriel. Problemas Desafíos de la seguridad en la Globalización

²²⁶ Biardeau, Javier. La Agenda de Seguridad Hemisférica Norteamericana. Junio 2008

atentado terrorista realizado al World Trade Center , el 11 de Septiembre del 2001, en el que la política exterior norteamericana dio un giro hacia la lucha contra el terrorismo, la influencia de la potencia hegemónica a nivel mundial causó algunos reajustes en los esquemas de seguridad militar y defensa en el hemisferio, esto se convierte en un tema de relevancia en las visiones de seguridad de América y en la arquitectura institucional interamericana.

II. Problema específico:

¿Cuál es la incidencia de la situación hemisférica y el contexto internacional, en el debate conceptual sobre seguridad hemisférica en el marco de la Organización de Estados americanos (OEA) a partir del año 2001?

III. Tipo de estudio

La metodología empleada en la presente investigación es de tipo descriptivo basándose principalmente en fuentes secundarias tales como libros, tesis y revistas. Se optó por este tipo de metodología ya que permitió identificar las variables involucradas en el problema. Por otra parte, se realiza un análisis documental atendiendo al tipo de metodología “descriptiva” empleado ya que la investigación ha sido encaminada a describir fenómenos tales como los impactos del contexto interno y externo del hemisferio occidental en la conceptualización de seguridad hemisférica en el contexto de la OEA. En resumen el tipo de estudio es: Exploratorio-descriptivo.

IV. Conceptos claves

- Guerra Fría
- Terrorismo
- Seguridad hemisférica
- Hegemonía

V. Definiciones connotativas y operacionales de los conceptos

Concepto	Definición connotativa	Definición Operativa
----------	------------------------	----------------------

Terrorismo	Serie de actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la eliminación de personas. Crea un estado físico y espiritual que prepara a la población para su captación y conquista y que facilita su dominación. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en sí mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real pasada es ,juzgar al pueblo, a través de la aplicación de un metodología activa y esencialmente torturante" (Diccionario de Relaciones Internacionales", PLANO Jack C., Rey Olton)	El terrorismo se ha convertido en una de las principales amenazas y causa de conflicto en la actualidad, se caracteriza por: 1.Su violencia indiscriminada: 2.Su imprevisibilidad 3.Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario: golpean las áreas más vulnerables. 4. Es indirecto. 5. El escape de la religión y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la Globalización que desconoce fronteras... 7.El Terrorismo por cuenta propia que tiene como blanco a la población civil. 8.Participación creciente de militares, ex – militares, y miembros de los servicios de inteligencia 9. Propósitos Políticos
Seguridad Hemisférica	Afianzar la paz y la solidaridad en el Hemisferio, prevenir las posibles causas de dificultades, la solución pacífica de controversias, la acción solidaria de los Estados miembros en caso de agresión, la búsqueda de una efectiva limitación de armamentos convencionales, la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de la ONU, y la condena de la guerra de agresión son algunos de los principios y propósitos en cuestión, que reflejan la pertinencia de principios rectores en un marco más amplio: los principios y las normas del derecho internacional referidos a la amistad y convivencia entre los Estados y la legitimidad democrática de los regímenes en el Sistema Interamericano.	La Seguridad Hemisférica toma diferentes conceptos de acuerdo a cada país, ya que no existe un concepto consensuado, pero al hablar de seguridad hemisférica, los principales temas son: 1. Acción contra las minas antipersonal, 2. Combate a la trata de personas, 3. Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, 4. Cooperación para la seguridad hemisférica, 5. Combate a la delincuencia organizada transnacional 6. Combate al tráfico de armas, 7. Fomento de la confianza y de la seguridad, 8. Gastos militares y transparencia en la adquisición de armamentos, 9. No proliferación de armas nucleares y educación para el desarme 10. Democracia 11. Seguridad Fronteriza 12. Terrorismo Político

		13. Delincuencia Organizada
Hegemonía	El término hegemonía deriva del griego eghesthai, que significa "conducir", "ser guía", "ser jefe"; o tal vez del verbo eghemoneno, que significa "guiar", "preceder", "conducir", y del cual deriva "estar al frente", "comandar", "gobernar". Por eghemonia el antiguo griego entendía la dirección suprema del ejército. Se trata pues de un término militar. Egemone era el conductor, el guía y también el comandante del ejército. En el tiempo de la guerra del Peloponeso, se habló de la ciudad hegemónica, a propósito de la ciudad que dirigía la alianza de las ciudades griegas en lucha entre sí.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Superioridad económica 2- Poder Económico 3- Modelo ideológico y cultural influyente. 4- Alto nivel de desarrollo tecnológico.
Guerra Fría	Situación de tensión continua que emerge con fuerza en la inmediata posguerra y que va a enfrentar, en primer lugar dos superpotencias (EEUU y URSS) para extenderse posteriormente hasta adquirir una dimensión planetaria.	<p>La Guerra Fría supuso un contexto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intensa lucha ideológica y militar, en el que 2. Era de suma importancia mantener la seguridad en el área de control de cada potencia, 3. Estados Unidos creó una arquitectura interamericana que le permitiese tener más control sobre lo que acontecía en el hemisferio, surgiendo una serie de instituciones e iniciativas que buscaban luchar contra el enemigo externo común. 4. Terminada esta coyuntura surge la necesidad de replantearse el contexto de seguridad que los países del hemisferio occidental tienen en común.

VI. Posibles relaciones entre conceptos que se propone examinar

Se investigara las posibles relaciones causales que existen entre los conceptos claves de la investigación: Guerra Fría, Terrorismo, Seguridad Hemisférica, Hegemonía; para posteriormente dar respuesta a la pregunta del problema específico.

VII. Unidades de observación

Las unidades de observación son esos los acontecimiento en desarrollo que vamos a observar y estudiar en su evolución y será monitoreado por las unidades de observación que miden el fenómeno.

- Conferencia Especial sobre Seguridad (OEAS)
- Informes de Desarrollo Humano.
- Junta Interamericana de Defensa.
- Colegio Interamericano de Defensa.
- Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.
- UNASUR
- Tratado de Defensa Centroamericana.
- TIAR
- Comisión de Seguridad Hemisférica, OEA.

VIII. Bibliografía preliminar identificada para apoyo y consulta

Título	Autor	Año
Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina,	Pablo Celi, Universidad central del Ecuador	
El nuevo concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia,	Gaston Chillier y Laurie Freeman, Washington Office on Latin America	2005
La organización de los Estados Americanos, expectativas y necesidad de continuidad para la próxima década frente a las nuevas amenazas que acosan al hemisferio. Tesis de Máster para acceder al título de "Máster en defensa y seguridad hemisférica"	Comodoro Atilio Victorio Zattara	2006
Seguridad Hemisférica, debates y desafíos.	Raúl Benítez Manaut. Universidad Autónoma de México	2005
Una mirada a la declaración sobre seguridad de las Américas	Gisela Armerding. Centro Argentino de Estudios Internacionales	2006

Seguridad Hemisférica en América Latina. Alcances y proposiciones	John E. Griffiths Spielmani.(Georgetown University)	2007
Creando una comunidad de seguridad en el hemisferio	Joseph S. Tulchin	2006
Seguridad en las Américas, los desafíos post conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos.	Francisco Rojas Aravena	2004
El debate sobre el concepto de Seguridad Hemisférica	Isabel Jaramillo Edwards	2004
El nuevo enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica	Coronel Carlos Alberto Font Eguren	2004
Centroamérica: De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática de la seguridad nacional al Anti terrorismo.		
La visión estratégica de los Estados Unidos de América y su incidencia en los países dependientes. Caso El Salvador, período 2001-2006.	Federico Alfonso García Chávez, Salvador Pineda Saca (asesor)	2007
Paz, seguridad y desarrollo en América Latina	R. Carazo Odio ; coord. José A. Silva Michelena, Carazo Odio, R. (Rodrigo) Silva Michelena	1987
Concepto de Seguridad Hemisférica en el nuevo escenario mundial	BG Javier J. Salazar Torres, Revista Fuerzas Armadas y Sociedad	1991
¿La Seguridad Hemisférica: un sistema en crisis o en ciernes?	Pablo Celi	2004
Seguridad Colectiva: Nueva Política de Seguridad Hemisférica para América Latina	Ernesto Samper Pizarro.	2009
Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI	Raúl Benítez Manaud, CIDOB	2004
La Seguridad Internacional y su evolución: los hechos a través de más de medio siglo	Javier Luttecke Barrientos.	2006
Seguridad Internacional Contemporánea: Consecuencias para la Seguridad Humana en América Latina y el Caribe.	FLACSO Chile.	2003
Dinámicas de la reconceptualización de seguridad	Francine Jácome	2008
Hacia un nuevo concepto de Seguridad Hemisférica	Roberto Rojas.	2001
Seguridad Hemisférica: "Un desafío de integración pendiente"	General Juan Emilio Cheyre Espinoza	2005
Situación de la seguridad Hemisférica post Conferencia Especial de Seguridad en la Américas	FLACSO – Chile	2004

¿Seguridad o pobreza?	Declaración de Marco Malloch Brown, Administrador del PNUD, en el Consejo de los Asuntos mundiales de California del Norte	2004
Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica	Organización de Estados Americanos	2002
El Nuevo Mapa Político Latinoamericano	Francisco Rojas Aravena.	2006
Sistema de Seguridad Hemisférica, escenarios y regímenes subregionales: Fortaleciendo la cooperación y la institucionalidad en el continente.	VII Conferencia de Ministros de Defensa de Las Américas.	2006
Hacia una reformulación del concepto de la Seguridad Continental.	Francisco Carrión Mena.	1998
Cooperación para la Seguridad Hemisférica, construyendo la seguridad cooperativa	Francisco Rojas Aravena	2008
La OEA: Un actor regional en la gestión de crisis. Logros y Limitaciones.	Sonia Aida Mejía.	2008
Seguridad Regional: ¿Qué región? ¿Qué seguridad	Juan J. Pioli.	2008
Hacia una nueva visión de la seguridad en el continente americano: del temor a la confianza.	Alfredo R. Michelena R	1995
Límites y desafíos de la Agenda de Seguridad Hemisférica	Woodrow Wilson Center for Scholars.	2008
Integración, seguridad regional y soberanía: Nuevos y viejos ámbitos de tensión.	Fredy Rivera Vélez.	2006
Democracia: La Seguridad Hemisférica: Una visión centrada en el cono sur.	Academia Diplomática de Chile Andrés Bello	2002
Espacio : nueva frontera para la cooperación hemisférica	Leopoldo Porras	1992
Rompecabezas : conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI	Joseph S. Tulchin, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint	2006
Seguridad en las Américas : nuevos y viejos desafíos	Klaus Bodemer, Francisco Rojas Aravena	2005
Seguridad regional en las Américas : enfoques críticos y conceptos alternativos	Wolf Grabendorff	2003
Memorias del Seminario "Enfoques Sub-regionales de la Seguridad Hemisférica"		2004

Hemispheric security and U.S. Policy in Latin America	Augusto Varas	1989
The Transformation of the Organization of American States: A Multilateral Framework for Regional Governance	Betty Horwitz	2010
Addicted to failure: U.S. security policy in Latin America and the Andean Region	Brian Loveman	2006
Declaración sobre Seguridad en las Américas	Organización de los Estados Americanos	2003
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	Organización de los Estados Americanos	1947
La Agenda de seguridad multidimensional: progresos y desafíos en su implementación.	Dr. Margaret Daly Hayes	2010
Remarks on the 7th anniversary of the Declaration of Security in the Americas, What are the Next Steps in Multidimensional Security?	Margaret Daly Hayes PHD	2010
Avances y resultados de la Conferencia especial sobre seguridad de la Organización de Estados Americanos	Marco Velarde (IDEPE)	2003
Mirando hacia la conferencia especial sobre seguridad de 2004 Redefinir las Instituciones de Seguridad en el Continente Americano	Juan Pablo Soriano	2002
Seguridad y Defensa en las América: La búsqueda de nuevos consensos	Francisco Rojas Aravena y Paz Milet	2003